



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 33

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 19 de octubre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Marti Scharfhausen):

- Para presentar el informe de actividad realizado por el citado organismo durante el año 2015, así como informar sobre cuestiones de seguridad nuclear relativas a su competencia, entre otros, el proceso de renovación y explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000040) 2
- Para dar cuenta de la gestión realizada en el Consejo de Seguridad Nuclear desde su última comparecencia el día 3 de diciembre de 2014, y en particular, en lo relativo al proceso de reapertura de la central nuclear de Garoña y la del construcción del Almacén Temporal Centralizado en Villar de Cañas (Cuenca). A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000041) 2
- Para que explique la situación de la central nuclear de Garoña y otras cuestiones relativas a la seguridad nuclear. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/000054) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, empezamos la reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo convocada para el día de hoy a las once de la mañana. En el orden del día figuran tres puntos, pero en realidad es un único asunto: la comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar los informes de dicho organismo correspondientes a los años 2014 y 2015, y por las peticiones de comparecencia realizadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Unidos-Podemos y del Grupo Socialista. En primer lugar, intervendrá el presidente del Consejo, sin limitación de tiempo, para dar cuenta de estos informes y de las peticiones de comparecencia de los grupos. A continuación intervendrán los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por diez minutos en un primer turno, cerrando el Grupo Parlamentario Popular este primer turno. Luego habrá una réplica de cinco minutos para cada grupo parlamentario.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, señor Marti.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señoras y señores, vicepresidenta y miembros del Consejo de Seguridad Nuclear y autoridades, mis primeras palabras ante esta Comisión de Industria son para pedirles sinceras disculpas por las especiales circunstancias que hicieron que no pudiera sustanciarse mi comparecencia en sede parlamentaria en la pasada legislatura. Como sus señorías saben el Consejo de Seguridad Nuclear elabora un informe anual, que se remite a sus señorías, y que a continuación es debatido en el seno de la ponencia de Seguridad Nuclear que se constituye en esta Comisión. Esta presidencia presentó una solicitud de comparecencia a petición propia el 10 de febrero de este año. El presidente de la Comisión se dirigió por escrito al presidente del consejo para establecer posibilidades de agenda, como siempre se ha hecho, y en función de estos compromisos se dio respuesta a la Comisión de una serie de fechas. Ese calendario no fue finalmente factible ni aplicable debido a la disolución de las Cortes acaecida este año. Pido disculpas, pero estos son los hechos sobre este asunto, que quiero dejar claros. En esta ocasión, ante las distintas peticiones de comparecencia, el presidente don Ricardo Sixto me llamó y estableció esta fecha del 19 de octubre, hace tres semanas. Comienzo con mi exposición para aportar la información de la actividad que se me ha requerido y otros temas que sean de interés general.

Señorías, antes de comenzar, quiero dar las gracias especialmente a don Antonio Gurgui, miembro del consejo hasta hace prácticamente un año, por su trabajo, su dedicación y su interés. Para todos ha sido un ejemplo y un gran apoyo. Quisiera agradecer también a mis compañeros, los señores consejeros del pleno de seguridad nuclear, a la vicepresidenta, Rosario Velasco, a don Fernando Castelló, a doña Cristina Narbona y a don Javier Dies, su dedicación e implicación, su rigor profesional y el valioso debate y contraste de pareceres en la adopción de decisiones y de acuerdos relativos a toda la actividad del consejo. El pleno es un órgano de gobierno del consejo y actúa en grado de consenso notable, como lo demuestra por ejemplo el hecho de que el 99,8% de los acuerdos fueran por unanimidad en el año 2013. Generalmente siempre estamos en el 98% de unanimidad cada año y en el resto hay discrepancias. El consejo, como saben, está integrado por un equipo de prestigiosos profesionales, por un cuerpo de funcionarios y por otra serie de personas contratadas. No puedo empezar mi comparecencia sin mencionar el grado de excelencia profesional de todos los miembros del consejo, del primero al último, que son garantía de solvencia técnica y profesional a la hora de ejecutar todas las labores que tienen encomendadas. También quiero decir que, tanto el pleno como los directores, subdirectores y el resto de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear, formamos una unidad; no hay división, y de hecho así se ha manifestado durante estos últimos años.

Para el CSN, el apoyo y el respaldo de esta Comisión de Industria, así como la explicación del informe anual ante este Parlamento nacional es parte esencial de nuestra tarea. Por tanto paso a informarles del contenido de las cuestiones que acaba de mencionar el presidente, los informes de 2014 y 2015, juntos, Santa María de Garoña y ATC, que son los temas que ustedes han solicitado. Respecto a los informes anuales quisiera decir, en primer lugar, que su elaboración, redacción y remisión al Parlamento constituye para este organismo regulador un hito en su actividad anual, y que por su importancia implica a todos los trabajadores y a todas las unidades organizativas del consejo. En el año 2013, y tras una intensa revisión, se modificó su estructura y por tanto también su índice, y quedó consolidado en el informe de 2014. Desde entonces tenemos un primer capítulo, con todo lo referente a organismo, recursos y sus tres vertientes de relaciones internacionales, institucionales y con el público en general. Un segundo capítulo concerniente a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 3

las funciones propias del consejo: inspección, control, supervisión, autorización, así como elaboración de nueva normativa específica. El año 2015, avanzando en la línea de lo conseguido en 2014, supuso otro gran paso en la consolidación de uno de los principales retos que afronta el consejo en el medio y largo plazo, como es la política de recurso humanos y renovación de plantilla técnica, incluyéndose en la oferta de empleo público más plazas para un nuevo ingreso al cuerpo de funcionarios de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del consejo. También cabe destacar que el consejo siguió fomentando su actividad internacional a través de su participación en los diferentes organismos y asociaciones relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Asimismo se continuó atendiendo a nuestra principal relación con el Congreso de los Diputados y el Senado. Igualmente el consejo tiene entre sus funciones informar a la opinión pública sobre materias de su competencia, con la extensión y periodicidad que el consejo determine, sin perjuicio de la publicidad de sus actuaciones administrativas en los términos legalmente establecidos, y todo ello aportando la mayor transparencia y credibilidad en el ejercicio de sus funciones. Tanto en 2014 como en 2015, el Consejo ha mantenido esta actividad de información y comunicación pública. Su máxima expresión fue el proyecto de renovación de la página web institucional. La nueva web del consejo fue puesta en marcha en julio de 2015. Desde el punto de vista de la seguridad durante los años 2014 y 2015 se puede concluir, y esto es lo más importante que tengo que decir en esta Cámara, que todas las instalaciones nucleares y radiactivas funcionaron de forma segura en España. Señorías, el consejo además dispone de un sistema integrado de supervisión de las centrales, al que se conoce como SISC. El SISC es un programa de evaluación sistemática, trimestral, del funcionamiento de las centrales nucleares en operación. Fue puesto en marcha en enero de 2007. El SISC se desarrolla mediante una serie de indicadores de funcionamiento de cada central que abarcan todos los aspectos importantes para la seguridad, y la valoración de hallazgos de las inspecciones realizadas por el consejo en las centrales.

El objetivo del SISC es la optimización y sistematización de la supervisión de las centrales nucleares en operaciones que permiten concentrar los esfuerzos en las áreas de mayor riesgo potencial, incrementar la transparencia del proceso de supervisión y dar respuesta a los objetivos estratégicos del consejo. Para cada indicador de funcionamiento y para cada hallazgo de inspección del programa de inspecciones se definen unos umbrales de referencia. Estos umbrales se traducen en un código de colores que se correlaciona de algún modo con la importancia para la seguridad: rojo, alta importancia; amarillo, sustancial; blanco, entre baja y moderada; y verde, baja importancia. Los resultados de los indicadores y hallazgos posteriormente se integran para formar una matriz de acción. En esta matriz es donde se establecen las acciones a realizar por los titulares y el consejo, según se ubique el resultado en las distintas columnas de esta matriz. El SISC se aplica a todas las centrales nucleares en operación y sus resultados se publican en nuestra web. En lo que respecta a la central de Santa María de Garoña el consejo aplica un sistema de supervisión y seguimiento específico de la central desde 2014, adaptado a su situación actual de cese y explotación, con todo el combustible nuclear almacenado en la piscina de combustible gastado. La información sobre el SISC se remite puntualmente cada trimestre a esta Comisión, cumpliendo lo requerido por esta Cámara.

Por lo que respecta al entorno de las centrales nucleares españolas la calidad medioambiental se mantuvo en condiciones radiológicas aceptables, sin datos significativos relevantes y sin riesgo para las personas. En cuanto a la protección radiológica el consejo ha incrementado su supervisión sobre las dosis de radiación recibidas por los trabajadores. Por lo referente a la gestión de combustible gastado y residuos radiactivos el consejo realizó durante estos años el preceptivo seguimiento y control. La sala de emergencias del consejo, Salem, funcionó en 2014 y 2015 con toda normalidad. En definitiva para el Consejo de Seguridad Nuclear lo más reseñable es que, a lo largo de los años 2014 y 2015, el funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas no ha supuesto ningún riesgo para las personas ni para el medio ambiente, y que ha desempeñado las funciones que le son atribuidas desde la eficacia, la transparencia, el rigor y la independencia que lo caracterizan.

Si me lo permiten, voy a hacer a continuación un breve repaso de algunas de las actividades principales llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad Nuclear durante estos dos años. Señorías, todos ustedes saben que el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano colegiado, compuesto por un presidente y cuatro consejeros. El pleno es un órgano superior de dirección al que corresponde la adopción de acuerdos para el ejercicio de todas las funciones previstas en el artículo 2 de la Ley 15/1980, y el ejercicio de cualesquiera otras funciones que se atribuyan al Consejo de Seguridad Nuclear, como único órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. El Consejo de Seguridad Nuclear celebró 38 sesiones plenarias en 2014 y 34 en 2015. En su calidad de órgano superior de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 4

dirección, y en el contexto de las funciones y competencias asignadas en su estatuto, el pleno adoptó un total de 394 acuerdos en 2014 y 359 acuerdos en 2015. La práctica totalidad de estos acuerdos fueron adoptados por unanimidad y sin necesidad de votación. Los acuerdos adoptados en 2014 y en 2015 se distribuyen de la siguiente manera: un 46% fueron asuntos de licenciamiento y control; un 5% fueron temas de reglamentación, normativa y actuaciones coercitivas; un 15% fueron convenios, acuerdos y contratos; un 4% se dedicaron a administración y personal, y el 30% restante a asuntos varios. Todas las actas de las sesiones del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear y los dictámenes que se sustentan en estas autorizaciones están disponibles para su consulta general en la página web del consejo.

Las comisiones del consejo. En otro orden de cosas hay una comisión específica que creo que es la más importante del consejo, la Comisión de seguridad nuclear y protección radiológica, de orden interno y de carácter técnico, que se reunió en 3 sesiones a lo largo de 2014, realizando 10 presentaciones monográfica sobre asuntos de naturaleza diversa; y en otras 3 sesiones a lo largo de 2015, realizando otras 10 presentaciones monográficas. Podemos destacar por su relevancia el seguimiento del plan piloto sobre componentes transversales del SICS en su primer semestre de aplicación, ya que supone incorporar al sistema de supervisión de centrales aspectos organizativos importantes sobre la organización de las centrales y de los recursos humanos. Esta comisión constituye el foro de interlocución entre las direcciones técnicas del organismo y los miembros del pleno, con objeto de informar sobre las previsiones de los asuntos técnicos y expedientes administrativos a elevar al pleno en el corto plazo, y fomentar el debate interno abierto sobre las propuestas y los asuntos de mayor interés y complejidad técnica. Otra de las comisiones, la Comisión de normativa, tiene por misión el impulso, seguimiento y control del programa normativo del Consejo de Seguridad Nuclear. En 2014 y en 2015 esta Comisión de normativa se reunió en 3 ocasiones, revisando proyectos y realizando la normativa en curso procedente.

El Consejo de Seguridad Nuclear tiene asignadas entre sus funciones las de mantener relaciones oficiales de colaboración y asesoramiento con instituciones del Estado, con instituciones del orden autonómico y con instituciones del orden local, así como con organizaciones profesionales y sindicales, así como con asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Dentro de esta actividad relacionada con las Cortes el 29 de junio de 2015 se remitió el informe de actividad correspondiente a 2014. El 30 de junio de 2016 se remitió al Congreso de los Diputados y al Senado el informe de actividad del consejo correspondiente a 2015. Además durante estos años se dio respuesta a un total de 20 preguntas derivadas desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, procedentes de diferentes diputados, que hacían referencia a cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear o la protección radiológica. Durante el año 2014, todas las resoluciones de esta Cámara correspondientes al informe de 2012, que eran competencia del Consejo de Seguridad Nuclear, fueron remitidas al Congreso y al Senado. De igual forma el consejo ha seguido trabajando durante 2014 y 2015 en aquellas resoluciones correspondientes al informe de 2013 que requerían algún tipo de actividad.

Por otra parte, durante los años 2014 y 2015 el consejo ha enviado puntualmente a este Parlamento la información relativa a las resoluciones periódicas sobre el estado de las instalaciones nucleares a través de los resultados del SICS, de las exenciones concedidas y de los asuntos de mayor interés abordados por el pleno en cada trimestre. Por resaltar solo algunas actividades en este apartado de relaciones institucionales, de entre todas las que se mencionan en los informes de 2014 y 2015, se continuó trabajando con el Ministerio del Interior en la protección física de las instalaciones nucleares con la Dirección General de la Guardia Civil, y en la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencias, aspecto en el que se colaboró con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. En julio de 2015 el Consejo de Seguridad Nuclear y la Agencia Estatal de Meteorología, Aemet, firmaron un convenio de colaboración con objeto de regular las actividades conjuntas de ambas instituciones en materia de información meteorológica para la seguridad nuclear y la protección radiológica. Se firmó el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Consejo de Seguridad Nuclear y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea sobre las actuaciones de vigilancia y control del transporte aéreo de material radiactivo. Y por último en diciembre del pasado año se firmó el protocolo técnico de colaboración con la Unidad Militar de Emergencias en temas de comunicaciones, apoyo logístico y cesión de equipos radiométricos.

En relación con las comunidades autónomas en el año 2014 se revisó el acuerdo de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Generalitat de Catalunya sobre la cesión de datos de su Red automática de vigilancia radiológica ambiental, mediante la incorporación de una nueva adenda. En 2015 se revisó mediante otra adenda el acuerdo por el que se revisa el acuerdo de encomienda de funciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 5

entre la Generalitat de Catalunya y el Consejo de Seguridad Nuclear. En la actualidad hay nueve comunidades autónomas que tienen firmado un acuerdo de encomienda de funciones con el Consejo de Seguridad Nuclear: Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. Además, dentro de su programa anual de trabajo, la unidad de inspección del consejo realizó durante 2014 un seguimiento específico de la ejecución de las funciones relacionadas con los acuerdos de encomiendas establecidos con las comunidades autónomas del País Vasco y Murcia. En 2015 se hizo el seguimiento de las funciones relacionadas con el acuerdo de encomienda con Cataluña.

A lo largo de ambos años tuvieron lugar las reuniones anuales de las comisiones mixtas de seguimiento con cada una de las nueve comunidades. Las reuniones anuales de inspectores de las comunidades autónomas con acuerdo de encomienda de funciones tuvieron lugar en noviembre de 2014 y 2015. En julio de 2015 tuvo lugar otra reunión con aquellos inspectores que tienen encomendadas las funciones de evaluación. El consejo ha seguido participando en los comités locales de información de las centrales nucleares españolas, y mantiene una estrecha y continua colaboración con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares, AMAC. En el año 2014, el pleno del consejo aprobó prorrogar los convenios de colaboración con las cátedras del consejo con el objetivo de impulsar la formación de técnicos y especialistas en materias relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. En el año 2015 se firmó un nuevo convenio con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de la Universidad Politécnica de Valencia. Mediante este convenio se creó la cátedra de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica Vicente Serradell, sumándose de esta forma a las otras tres cátedras ya existentes.

Quiero destacar la importancia que tuvo en el año 2015 el curso sobre emergencias radiológicas impartido por la cátedra del consejo Vicente Serradell, en la Universidad Politécnica de Valencia, y el curso conjuntamente organizado por las cátedras Juan Manuel Kindelán y Federico Goded, de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre materiales metálicos en el sector nuclear. En 2015 tuvo lugar la jornada conmemorativa del 10.º aniversario de las cátedras del consejo, donde participaron los rectores de las universidades politécnicas de Valencia, Barcelona y Madrid. En esta jornada se destacó que durante estos últimos diez años se han otorgado más de 50 becas para la realización de tesis doctorales y 200 becas para proyectos fin de carrera y trabajos fin de máster.

Relaciones internacionales. En el ámbito de las relaciones internacionales competencia del consejo tenemos principalmente la colaboración con el Gobierno en relación con los acuerdos internacionales en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, así como la relación con organizaciones internacionales dedicadas a estas materias y la relación con reguladores extranjeros homólogos al consejo. Por todo ello el consejo participa en un amplio conjunto de actividades que se pueden ordenar en los siguientes epígrafes: relaciones bilaterales, relaciones multilaterales y convenciones internacionales. En lo que respecta a las relaciones bilaterales, con el organismo regulador más importante para nosotros, que es el de Estados Unidos, la NRC, se han mantenido durante estos dos años reuniones, tanto de carácter técnico como institucional, incluyendo visitas técnicas a instalaciones nucleares en Estados Unidos. En 2015 se renovó el acuerdo marco entre la NRC y el consejo para el intercambio de información técnica y cooperación en materia de seguridad nuclear. Tanto en 2014 como en 2015 el consejo participó en la Conferencia anual sobre información reguladora, RIC, organizada por la NRC, para dar a conocer sus líneas de trabajo.

Con la Autoridad de Seguridad Nuclear de Francia, ASN. Por lo que respecta a las inspecciones cruzadas —hemos hecho inspecciones en los dos países—, en 2015 técnicos del consejo participaron como observadores en un simulacro de emergencias en la central nuclear de Civaux, y técnicos de la ASN francesa acompañaron a los del consejo en inspecciones de instalaciones radiactivas en España. En octubre de 2015 se mantuvo una reunión conjunta para revisar novedades en el ámbito reglamentario y legislativo, así como en temas técnicos de interés común. En 2014 se realizó el intercambio de un técnico por cada organización por un periodo de un año para conocer las respectivas prácticas reguladoras.

Con la República de Portugal se inició el protocolo técnico de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Educación y Ciencia, y el Ministerio de Administración Interna en el ámbito de emergencias nucleares y radiológicas, así como la protección radiológica ambiental. Dejen que haga aquí un paréntesis. La Administración de Portugal no tiene un órgano regulador nuclear exactamente igual a los que tienen Francia, Estados Unidos o España, y esto dificulta las cosas, porque como se ha visto aquí han firmado tres ministerios. También se han mantenido reuniones y visitas técnicas con autoridades de Polonia y Suecia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 6

En lo referente a las relaciones multilaterales con la Unión Europea el consejo participó en 2014 y 2015 en numerosas iniciativas comunitarias derivadas del Tratado Euratom. Entre estas destacamos los proyectos normativos en el Grupo de Cuestiones Atómicas; el apoyo a la trasposición de directivas, siendo un ejemplo la Directiva 2014/87/Euratom por la que se establece un marco comunitario para la seguridad de las instalaciones nucleares; las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, tanto en lo que concierne a la exposición a las radiaciones ionizantes de usos y aplicaciones médicas como a la preparación y respuesta de emergencias nucleares. En el Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear, ENSREG, el consejo ha participado en actividades relacionadas con el cumplimiento de las directivas de seguridad nuclear y de gestión de residuos. En 2014 el consejo remitió a la Comisión Europea el primer informe nacional para dar cumplimiento a la Directiva de Seguridad Nuclear. También en relaciones multilaterales con la Unión Europea quiero destacar los proyectos de asistencia a organismos reguladores en el marco del instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear de la Comisión Europea. Entre otras cosas se continuó trabajando en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la Autoridad Reguladora Nuclear de Marruecos, que se ha creado recientemente. Estuve en Viena con el presidente de esta autoridad reguladora y me ha pedido que vaya para empezar, porque necesitan ayuda, y me pidió una reunión bilateral en febrero de 2017 a ser posible en Marruecos. También hemos colaborado en el proyecto para el fortalecimiento de las capacidades reguladores del organismo regulador de China. Hay funcionarios del consejo que están ayudando en China en diferentes materias. Como antes he mencionado a Polonia, quiero señalar que los polacos están muy interesados en nosotros para que seamos su referencia; quizá porque somos un país parecido en orden de magnitudes, y como saben ustedes no somos grandes suministradores ni tenemos grandes centrales, y por supuesto por el prestigio de los técnicos del consejo, que se ha ido incrementando durante treinta y seis años. Los técnicos del consejo están muy bien reconocidos y valorados internacionalmente.

Por otra parte, en octubre de 2015 tuvo lugar en Madrid el Seminario Asia-Europa, ASEM, sobre seguridad nuclear con el tema Gestión del conocimiento para impulsar la seguridad nuclear, al que asistieron 110 participantes de 27 países y supuso una oportunidad de intercambio de ideas, experiencias y posibilidades de cooperación entre las instituciones de Asia y Europa. Como ustedes saben este seminario está bajo el amparo de la Unión Europea.

En lo referente al Organismo Internacional de la Energía Atómica, OIEA, este es el organismo de Naciones Unidas cuya misión es la de impulsar la contribución de la energía nuclear a mantener la paz, la salud y la prosperidad en el mundo. Quiero destacar la contribución del consejo en cursos, seminarios y misiones del OIEA, mencionando entre otras la participación en septiembre de 2014 y 2015 en la Conferencia General del OIEA que se celebra siempre en Viena, la participación en talleres y misiones de revisión integral del sistema regulatorio —misiones IRRS—, tanto en Francia como en Irlanda, y de seguimiento en Estados Unidos; la misión sobre análisis de seguridad de instalaciones de gestión de residuos radiactivos en Cuba; y las misiones preparatorias de las IRRS de Chile y de Croacia.

El CSN también ha participado en Viena en los comités de normas de seguridad nuclear, normas de protección radiológica, normas de seguridad en el transporte, normas de seguridad para la gestión de residuos y normas de seguridad física, todos ellos del OIEA. Voy a hablar mucho de seguridad física en el informe. En Estados Unidos hay dos palabras que diferencian seguridad nuclear y seguridad física. Como en España es la misma palabra, hablamos de seguridad nuclear o seguridad física, refiriéndonos con seguridad física a la protección del recinto, Guardia Civil, etcétera. Por último en relación con el OIEA quiero añadir que en 2014 España elaboró, con la participación del consejo, su quinto informe nacional de cumplimiento de la convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de los residuos radiactivos.

En este apartado de relaciones internacionales con otros organismos multilaterales igualmente cabe señalar las actividades con la Asociación Internacional de Reguladores Nucleares, INRA, y la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental, WENRA. Aquí quiero destacar que en 2015 el CSN organizó y acogió en Madrid la reunión de otoño del plenario de WENRA. Hemos mantenido también un intercambio de información continuo en el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos Nucleares, y con la Asociación Europa de Autoridades Competentes en Protección Radiológica, HERCA, así como con la Asociación Europea de Reguladores de Seguridad Física Nuclear, ENSRA.

Información y comunicación pública. Señorías, en 2014 se emitieron 114 notas informativas y en 2015 un total 110; todas ellas dirigidas a medios de comunicación y a las instituciones interesadas en los ámbitos competenciales del organismo. En la página web del consejo se publicaron 28 reseñas en 2014

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 7

y 49 en 2015 sobre sucesos notificados por los titulares de las instalaciones nucleares, conforme a lo establecido en la Instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS-10. Se respondieron 124 peticiones de información directa efectuadas por los medios de comunicación en 2014 y 183 en 2015. La página corporativa del consejo en Internet recibió 331.433 visitas durante el año 2014 y se actualizó en 1.967 ocasiones a lo largo del año. En 2015 se renovó completamente la web institucional del consejo dentro de un modelo integrado de información y comunicación al público, dando así cumplimiento a la nueva Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información, OTAI, revisó y valoró muy positivamente la web del consejo recién renovada. Durante los años 2014 y 2015 se editaron dentro del plan de publicaciones un total de 35 nuevos títulos en formato papel, 11 publicaciones en formato electrónico, se reeditaron 18 obras y se elaboraron 6 publicaciones divulgativas.

Por otra parte, está el Centro de Información, que les animo a visitar a todos ustedes. Sus señorías podrían visitarlo y estamos a su disposición. Es un centro de información que visitan miles de chicos de dieciséis y diecisiete años de edad, en el que se expone toda la actividad nuclear y sus utilidades. Es muy pedagógico y se lo recomiendo. Están invitados cuando quieran y de la forma que quieran. Este centro de información recibió entre 2014 y 2015 un total de 618 visitas, con un total de 14.103 visitantes, de los cuales 13.652 pertenecían a centros educativos, 358 a diferentes instituciones y otros 83 fueron las visitas individuales. Durante el mes de noviembre, tanto en 2014 como en 2015, el Consejo de Seguridad Nuclear colaboró con la Comunidad de Madrid en la jornada de puertas abiertas que se realiza todos los años, dentro de las actividades de la Semana de la Ciencia, recibiendo visitas de grupos y particulares interesados en conocer las actividades del consejo.

Dentro de las actividades que realiza el organismo para hacer llegar la información a la opinión pública se encuentra la asistencia a congresos, seminarios y exposiciones que se organizan durante el año. Así el consejo estuvo presente en las Jornadas sobre calidad en el control de la radiactividad ambiental, en el Congreso Nacional sobre Medio Ambiente, en las reuniones anuales de la Sociedad Nuclear Española, y en el congreso conjunto de las sociedades españolas de física médica y protección radiológica. Además, durante los años 2014 y 2015, el Comité Asesor para la Información y la Participación Pública celebró su séptima, octava y novena reunión.

En lo que respecta a la investigación y desarrollo, a lo largo de 2014 se gestionaron un total de 54 proyectos y en 2015 se gestionaron 51. En esta cifra quedan incluidos todos los proyectos de I+D realizados mediante convenios y acuerdos de colaboración con otras entidades, así como aquellos proyectos subvencionados directamente por el consejo.

En orden a dar cumplimiento a las recomendaciones del Congreso, el consejo promovió la creación de un grupo de trabajo sobre la degradación de materiales en el marco de la plataforma tecnológica Ceiden de I+D en temas de energía y seguridad nuclear. Dicho grupo tiene el mandato de analizar los fenómenos degradatorios que pueden afectar a las centrales nucleares españolas, el estado del conocimiento actual sobre los mismos y las carencias que puedan existir. Cuando se disponga del informe que está elaborando este grupo se trasladará a todas las instituciones interesadas y por supuesto a este Congreso.

En el año 2014 finalizaron 11 proyectos de I+D y en 2015 finalizaron otros 12 proyectos, que incluían acuerdos de colaboración con instituciones nacionales, como la universidad y el Ciemat, y acuerdos de colaboración con instituciones internacionales, como la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE o la NRC, el regulador americano.

Durante el año 2014 se introdujeron cambios en la gestión de la I+D del consejo en orden a optimizar todos los recursos empleados en esta actividad. En 2015 se continuó trabajando en estos cambios, que son los siguientes: la redefinición de las responsabilidades de las unidades organizativas del consejo para la ejecución de los proyectos de I+D, reforzando el papel del pleno del consejo, así como la optimización y verificación de los retornos —esto quiere decir que toda la inversión que hagamos revierta en que los funcionarios o el sistema nuclear se beneficien de estos retornos— asociados a los proyectos de I+D mediante una evaluación externa de calidad realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad, que realizó las valoraciones de un total de seis proyectos finalizados en 2014 y cuyas conclusiones fueron en general muy satisfactorias.

Recursos humanos. Un hecho que deben conocer bien todos ustedes es la inclusión del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica entre los sectores excluidos de la denominada tasa de reposición cero en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, con la ayuda de este Parlamento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 8

Muchos de ustedes estaban aquí, otros no. Esto ha sido definitivo porque hemos podido incorporar más de treinta personas profesionales en un periodo de crisis. Yo quiero agradecer al Gobierno y a este Parlamento todas las gestiones que se hicieron para que fuese posible excluir al consejo. A 31 de diciembre de 2015, el total de efectivos del consejo ascendía a 451 personas, el 52% mujeres y el 48% hombres, con una edad media —esto es preocupante— de cincuenta y tres años. Esto quiere decir que se van a jubilar muchas personas en el consejo en los próximos diez o quince años. El personal que presta sus servicios en el consejo dispone en un 69% de titulación superior, en un 6% de titulación media y en un 25% de otras titulaciones. En general, casi todas las personas del consejo son altamente cualificadas.

El presupuesto del consejo para el ejercicio de 2014 fue de 46,7 millones de euros, un 1,2% menos que en el ejercicio anterior. A su vez, el presupuesto del consejo para 2015 fue de 46,5 millones de euros, un 0,5% menos que en el ejercicio anterior. Por lo que se refiere a los ingresos, las tasas por servicios prestados fueron la principal fuente de financiación del consejo, representando en 2014 el 97,3% del total de los ingresos, correspondiendo el 2,7% restante a transferencias y subvenciones corrientes, ingresos financieros y otros ingresos de la gestión. En 2015, las tasas por servicios prestados representaron un 99,5% del total de los ingresos.

Instalaciones nucleares. Las centrales nucleares estuvieron en una situación de normalidad durante estos dos años y solo la unidad II de Almaraz se mantuvo en el tercer y cuarto trimestres de 2015 en lo que el SISC establece como columna de respuesta reguladora, que quiere decir que el consejo está más pendiente de esa unidad, exigiéndole más y estando más enfocado. El número total de inspecciones realizadas a las centrales durante el año 2014, incluyendo a Santa María de Garoña, fue de 182. En 2014 se realizaron 64 inspecciones adicionales a las contempladas en el Programa base de diseño de inspección, que consistieron en inspecciones reactivas frente a incidentes operativos; inspecciones a temas genéricos como consecuencia de nueva normativa y la experiencia operativa propia y ajena; inspecciones correspondientes a temas de licenciamiento, y otras inspecciones planificadas como genéricas o previstas con anterioridad debido a los planes de actuación de las centrales.

Durante el año 2014 el consejo realizó 35 inspecciones a las centrales nucleares para realizar comprobaciones relativas al cumplimiento de las instrucciones técnicas complementarias (ITC) post-Fukushima. En estas inspecciones se realizaron comprobaciones de aspectos relacionados con las pruebas de resistencia llevadas a cabo en la central y con la pérdida de grandes áreas y de escenarios de daño extenso. Cabe señalar inspecciones sobre sistemas eléctricos y de instrumentación; protección contra grandes incendios; pérdidas prolongadas de potencia eléctrica exterior; pruebas de resistencia y pérdida de grandes áreas; daño al combustible; capacidad de respuesta ante inundaciones internas en caso de sismo; capacidad de respuesta ante inundaciones externas y otros sucesos naturales extremos; determinación de márgenes sísmicos de estructuras, sistemas y componentes; medios humanos y equipos de protección radiológica adicionales a los previamente existentes para hacer frente a accidentes severos; guías de inundación controlada y trasvase de agua contaminada; Centro de Apoyo de Emergencia (CAE); seguimiento de acciones post-Fukushima en relación con efluentes radiactivos y la preparación y respuesta a las emergencias. Los resultados derivados de las citadas inspecciones siguen el tratamiento habitual del resto de las inspecciones del consejo y tienen asociada su correspondiente acción en el programa de identificación y resolución de problemas de cada central.

Por lo que respecta al año 2015, el número total de inspecciones realizadas a las centrales, incluyendo a Santa María de Garoña, fue de 168. Se realizaron 61 inspecciones adicionales a las contempladas en el Programa base de inspección. En este año se realizaron 18 inspecciones a las centrales nucleares para realizar comprobaciones relativas al cumplimiento de instrucciones técnicas (ITC) post-Fukushima. En 2014, los titulares de las centrales nucleares notificaron 46 sucesos, los cuales en su totalidad se clasificaron como nivel 0 en la escala internacional de sucesos nucleares (INES). En 2015, se notificaron 55 sucesos, de los cuales dos se clasificaron como nivel 1 en la escala INES y el resto, 53, se clasificaron como de nivel 0.

En 2014, el consejo emitió seis apercibimientos a los titulares de las centrales nucleares y una amonestación a un representante del titular de una central, Cofrentes. Por lo que respecta a 2015, el consejo propuso al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la apertura de un expediente sancionador a la central nuclear de Almaraz por incumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento (ETF) sobre vigilancia de los requisitos de protección contra incendios y las obligaciones de notificación que establece la instrucción del consejo IS-10.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 9

Querría reseñar, además, que todas las centrales nucleares españolas cuentan desde 1999 con programas de evaluación y mejora para la seguridad en organización y factores de recursos humanos. Estos programas se dirigen principalmente a implantar mecanismos para la supervisión del comportamiento humano y herramientas de prevención del error humano; verificar la eficacia de los planes de mejora y establecer la influencia de los factores humanos. ¿En qué? En las modificaciones de diseño, en la asimilación de la experiencia operativa y en la definición de los procesos de evaluación y mejora en la cultura de seguridad.

En el año 2014, se inspeccionaron dichos programas de organización y factores humanos en las centrales de Almaraz, Trillo, Ascó y Vandellós II. Por otra parte, el día 1 de julio de 2014 dio comienzo la fase piloto del proceso de supervisión de componentes transversales del SISC, con una duración prevista de un año. El objetivo de esta nueva aproximación era disponer de indicadores o alertas que permitiesen al consejo identificar posibles degradaciones en aspectos organizativos y culturales que pudieran tener impacto en la seguridad nuclear, de forma que pudieran tomarse las acciones oportunas. Estos indicadores o alertas se obtendrán a través de los hallazgos de todas las actividades de inspección del consejo.

El pleno del consejo, tras analizar los resultados de la fase piloto, la prorrogó hasta el 31 de marzo de 2016 para introducir modificaciones y ajustes, eligiéndose como componentes transversales 13 atributos fundamentales. Es decir, si tenemos 7 pilares de seguridad en el sistema integrado de supervisión de las centrales referentes a sucesos iniciadores, sistemas de mitigación, integridad de barreras, preparación para emergencias, protección radiológica ocupacional, protección radiológica del público y seguridad física, estos 13 componentes transversales se extienden a cada uno de estos 7 pilares que son: toma de decisiones, recursos, comunicación y cohesión, planificación y coordinación del trabajo, prácticas de trabajo y supervisión, funciones y responsabilidad, entorno de aprendizaje continuo, gestión de cambios organizativos, políticas y estrategias orientadas a la seguridad, identificación de problemas y áreas de mejora, evaluación de los problemas y áreas de mejora, resolución de los problemas y áreas de mejora y sobre el entorno que favorece la comunicación de preocupaciones sin miedo a represalias.

En enero de 2014, el pleno del consejo aprobó un sistema de supervisión y seguimiento de la central de Santa María de Garoña adaptado a la situación de cese de explotación, por lo que en 2014 y 2015 esta central ya no apareció dentro del SISC y tuvo sus correspondientes informes semestrales de evaluación programados en dicho sistema de seguimiento. Por tanto, podemos decir que las centrales estuvieron durante 2014 en situación de normalidad, con aplicación de programas estándares de inspección y corrección de deficiencias, situación denominada columna de respuesta del titular en la matriz de acción del SISC que he comentado antes. Durante 2015, todas las centrales también estuvieron en situación de normalidad —lo que decíamos antes como respuesta del titular—, con la única excepción del tercer y cuarto trimestre de 2015, en los que la central nuclear de Almaraz estuvo en respuesta reguladora, debido a un indicador blanco —entre baja y moderada importancia— en el pilar de sistemas de mitigación de la unidad II referido a la fiabilidad de los generadores diésel de emergencia. Tanto en 2014 como en 2015 la calidad medioambiental alrededor de las instalaciones se mantuvo en condiciones aceptables desde el punto de vista radiológico, sin que existiese riesgo para las personas como consecuencia de su operación o de las actividades de desmantelamiento o clausura desarrolladas. Por lo que respecta a la fábrica de elementos combustibles de Juzbado y al centro de almacenamiento definitivo de residuos radiactivos de baja y media actividad de El Cabril, ambas instalaciones durante estos dos años funcionaron de forma adecuada desde el punto de vista de la seguridad. Asimismo, en las instalaciones nucleares en fase de desmantelamiento y clausura, las actividades llevadas a cabo conforme a su respectivo estado se desarrollaron dentro de los límites de seguridad establecidos. En 2014 y 2015 el pleno del consejo emitió 69 y 98 resoluciones para autorizaciones, respectivamente. También emitió 15 apreciaciones favorables en 2014 y 17 en 2015 en relación con solicitudes para la revisión de documentos oficiales de explotación de las centrales nucleares.

Instalaciones radiactivas. Ahora me centraré en las instalaciones radiactivas, que son aquellas que utilizan isótopos radiactivos y equipos generadores de radiación ionizante con fines científicos, médicos, agrícolas comerciales e industriales. El funcionamiento de estas instalaciones se desarrolló durante los años 2014 y 2015 dentro de las normas de seguridad establecidas, respetándose las medidas precisas para la protección radiológica de las personas y el medio ambiente y, por tanto, sin que se produjese ninguna situación de riesgo indebido. En el año 2014, un total de 1.372 instalaciones contaban con autorización para su funcionamiento y en 2015 eran 1.329, por tanto, han descendido. Además, el consejo también supervisa las instalaciones de rayos X de diagnóstico médico y veterinario, que en 2014 alcanzó la cifra de 35.302 y en 2015 llegaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 10

a 36.293; estas han subido. En total, a lo largo del año 2014 se realizaron 1.777 inspecciones a estas instalaciones radiactivas por el propio personal del consejo o por parte de las comunidades autónomas que tienen acuerdos de encomienda que antes he mencionado. En 2015 se realizaron 1.660 inspecciones. De estas, 28 se realizaron en relación con incidencias, denuncias o irregularidades en 2014 y 20 en 2015. El resto fueron inspecciones de control y licenciamiento de instalaciones radiactivas de tipo rutinario. En 2015, se decidió modificar el programa de inspección de las instalaciones radiactivas y se introdujo la práctica de realizar inspecciones no anunciadas, sin previo aviso al titular, de las cuales en 2015 se realizaron 67. El control del consejo se apoya asimismo en la revisión de los informes periódicos. En cada año, 2014 y 2015, se recibieron en el consejo más de 1.200 informes periódicos de instalaciones radiactivas, del orden de 5.000 de instalaciones de rayos X de diagnóstico y unos 1.400 informes trimestrales de comercialización. El resultado de las inspecciones, junto con el análisis de los informes anuales de las instalaciones, de la información sobre materiales y equipos radiactivos suministrados por las instalaciones de comercialización y de los datos de gestión de residuos proporcionados por Enresa, dio lugar a la remisión de 632 escritos de control en el año 2014 y a 349 escritos de control en 2015, relativos a diversos aspectos técnicos de licenciamiento y control de estas instalaciones.

El consejo tiene asignada la función de proponer sanciones a la autoridad competente para las instalaciones radiactivas. En aplicación de ello, en el año 2014 se propuso la apertura de tres expedientes sancionadores debido, en todos los casos, a la inobservancia de los requisitos técnicos impuestos. Además, se realizaron 42 apercibimientos, identificando las desviaciones y requiriendo su corrección en el plazo de dos meses. Además, en 2015, el consejo propuso al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la apertura de tres expedientes sancionadores, también debidos a la inobservancia de requisitos técnicos impuestos, y se realizaron treinta y nueve apercibimientos. En un caso se impuso multa coercitiva por la no implantación por el titular de una instalación radiactiva de las acciones correctoras requeridas en su apercibimiento. En el año 2015 se hizo especial control sobre las instalaciones radiactivas en situación de crisis o en concurso de acreedores para asegurar las condiciones de seguridad y protección radiológica de los equipos con fuentes radiactivas y la gestión adecuada de los mismos. Se siguió trabajando en un protocolo para sistematizar la actuación del consejo en este tipo de situaciones de empresas en crisis y su coordinación con los demás organismos competentes de las distintas administraciones. También concierne al consejo autorizar, controlar e inspeccionar a las entidades o empresas que prestan servicios en el ámbito de la protección radiológica, a las cuales se denomina entidades de servicio. En este apartado, el consejo, en 2014, realizó 23 inspecciones a Servicios de Protección Radiológica y revisó 300 informes anuales de diferentes entidades de servicio. En 2015, el consejo autorizó un nuevo Servicio de Protección Radiológica y se modificaron las autorizaciones previamente concedidas a otros cinco —cuatro de ellas fueron modificadas de oficio—, con lo que al cierre del año el número de SPR —Servicios de Protección Radiológica— autorizados por el consejo era de 85. Se realizaron 22 inspecciones de control a Servicios de Protección Radiológica. Y en lo que respecta a las unidades técnicas de protección radiológica, que son empresas que ofertan estos servicios de forma externa, en el año 2015, el consejo autorizó una nueva UTPR y se modificó la autorización previamente concedida a otras dos. Asimismo, se revocaron las autorizaciones de dos UTPR, con lo que, al cierre del año, el número de UTPR autorizadas por el consejo era de 40. Se realizaron 13 inspecciones de control a estas UTPR.

En cuanto a transporte de materiales radiactivos, a lo largo del año 2014 el consejo informó sobre 17 expedientes en el ámbito del licenciamiento de esta actividad y se llevaron a cabo 74 inspecciones en este ámbito. A lo largo del año 2015 se realizaron 62 inspecciones específicamente relacionadas con el transporte. En 2015 se han producido cinco sucesos en el transporte de material radiactivo, dos de ellos debidos a la rotura del vial en el proceso de preparación del bulto, uno en un accidente de carretera, uno por bultos no etiquetados y documentados de acuerdo con los niveles de radiación y contenido reales y el último por un olvido en una gasolinera de dos bultos vacíos calificados como bultos exceptuados. Ninguno de los sucesos dio lugar a consecuencias radiológicas para las personas o el medio ambiente y todos fueron clasificados, de acuerdo con el Manual de la escala internacional de sucesos nucleares y radiológicos, INES, como de nivel 0, fuera de escala, sin importancia para la seguridad.

Por último, para concluir con este apartado de seguimiento y control de instalaciones radiactivas, quisiera recordar que para el correcto funcionamiento seguro de las instalaciones se requiere de licencias que lo garanticen. El CSN realiza el licenciamiento de estas instalaciones con la colaboración de las comunidades autónomas, con las que tiene suscritos acuerdos de encomienda que incluyen la función de evaluación de solicitudes de autorización. Estas son: Cataluña, Islas Baleares y País Vasco. Durante el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 11

año 2014 se emitieron un total de 377 dictámenes y en 2015 un total de 412 dictámenes sobre estas instalaciones radiactivas.

Paso ahora a informarles del apartado de acreditaciones de personal, empezando por lo concerniente a las centrales nucleares. A 31 de diciembre de 2014, el número de trabajadores con licencia —supervisor, operador y jefe de servicio de protección radiológica— en las centrales nucleares era de 306 y en el año 2015 de 303. El consejo concedió seis licencias de supervisor de centrales nucleares en 2014 y cinco más en 2015; ocho licencias de operador en 2014 y una en 2015; y una licencia de jefe de servicio de protección radiológica en 2014 y dos en 2015. En estos dos años se renovaron un total de 38 licencias de supervisor y 52 licencias de operador. En el apartado de licencias de personal en instalaciones del ciclo de combustible y en desmantelamiento, a 31 de diciembre de 2014 el número de trabajadores con licencia en estas instalaciones era de 207, y a finales de 2015 de 193. Asimismo, para estas instalaciones se concedieron un total de nueve licencias de supervisor, una de operador y seis de jefe de servicio de protección radiológica. Además, se prorrogaron 37 licencias de supervisor y 28 de operador. En el apartado de licencias de personal de instalaciones radiactivas, el consejo concedió las siguientes licencias y acreditaciones de personal: 322 nuevas licencias de supervisor en 2014 y 258 nuevas licencias en 2015; también 925 y 1069, respectivamente, licencias de operador en estos dos años; así como una prórroga en ambos años de un total de 816 licencias de supervisor y 1.890 de operador. Con estas acreditaciones concluimos que a 31 de diciembre de 2015 el número total de trabajadores con licencia en instalaciones radiactivas era de 13.965, de las que 3.985 eran de supervisor, 9.791 de operador y 189 con diploma de jefe de servicio de protección radiológica. El número total de personas acreditadas para dirigir u operar las instalaciones de radiodiagnóstico médico a finales de 2015 era de 133.433.

En relación con los informes relativos a la fabricación de equipos radiactivos, durante el año 2014 el consejo emitió tres informes: uno de ellos para equipos de inspección de productos envasados y dos de ellos para equipos de inspección de bultos. Durante el año 2015 emitió siete informes: tres de ellos para equipos de inspección de productos envasados y no envasados, dos para equipos de investigación en pequeños animales, otro para componentes de aeronaves que albergan fuentes radiactivas encapsuladas con actividades por debajo del límite de exención, y uno de ellos para equipos de control de procesos con fuente radiactiva. Asimismo, para la aprobación de 48 modelos de aparatos radiactivos, en el año 2014 el consejo emitió 31 informes favorables, 24 informes de modificación, así como 7 de autorizaciones nuevas. De los modelos ya aprobados, 19 son para inspección de productos envasados o no en línea de proceso, 13 corresponden a equipos de rayos X, 3 modelos para otras técnicas radiográficas, 9 a equipos de inspección de bultos, 3 modelos para inspección de productos en cabina y un modelo de célula de captura de electrones con fuente radiactiva de Ni-63. En el año 2015, para la aprobación de 44 modelos de aparatos radiactivos se emitieron 24 informes favorables; 20 de modificación y 4 de autorizaciones nuevas. De los modelos aprobados, 20 corresponden a equipos de rayos X, 13 a modelos para inspección de productos envasados o no, un modelo para otras técnicas radiográficas, 7 a equipos de inspección de bultos y 3 modelos para inspección de productos en cabina. También se realizaron dos informes de propuesta de archivo de expediente por no poderse finalizar el trámite para su autorización.

En cuanto a la comercialización y asistencia técnica de los materiales radiactivos, equipos, aparatos y accesorios que regula el artículo 74 del reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, en 2014, el consejo informó la autorización de 11 nuevas empresas de venta y asistencia técnica y la modificación de la autorización previamente concedida a otras dos. Por lo que concierne al cierre del año, el número de empresas de venta y asistencia técnica autorizadas era de 334. Además, durante el año 2015, el consejo informó la autorización de 13 nuevas empresas de venta y asistencia técnica y de la modificación de las autorizaciones previamente concedidas a otras 3. Por tanto, al cierre del año, el número de empresas de venta y asistencia técnica autorizadas por el consejo era de 347. En 2015, se evaluaron en torno a 300 informes anuales relativos a las actividades realizadas durante los años 2014 y 2015 por estas empresas de venta y asistencia técnica.

Normativa. El consejo también tiene asignadas competencias para proponer nueva reglamentación y revisar la ya existente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. En el ejercicio de esta capacidad, durante el año 2014 el consejo llevó a cabo la aprobación de la instrucción del consejo IS-10, revisión 1, que sustituye a la instrucción del año 2006, con el fin de responder a la experiencia acumulada desde su publicación. Por lo que respecta a las guías de seguridad, durante el año 2014 se aprobó la guía de seguridad 05.08, revisión 1, Bases para elaborar la información relativa a la explotación de instalaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 12

radiactivas. Les recuerdo que las instrucciones del consejo son vinculantes, mientras que las guías de seguridad son de carácter recomendatorio.

Respecto a este apartado, quisiera recordarles que, de acuerdo con nuestra ley de creación, todas las propuestas normativas son sometidas al proceso de participación pública y comunicadas a esta Cámara antes de su aprobación y remisión para publicación en el BOE. Durante el año 2014 se aprobó y publicó la disposición que afecta al marco regulador del consejo sobre la Directiva 2014/87/Euratom, del Consejo, de 8 de julio de 2014, por la que se modifica la Directiva 2009/71/Euratom, por la que se establece un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares.

Tras el accidente de Fukushima se realizaron pruebas de resistencia de las centrales nucleares, poniendo de manifiesto una serie de mejoras en seguridad nuclear a aplicar por los países miembros. Así, la directiva incluye un objetivo de seguridad nuclear de la comunidad de alto nivel que abarque todas las etapas del ciclo de vida de las instalaciones nucleares, y exige también mejoras de seguridad significativas en el diseño de los nuevos reactores. Durante 2015 prosiguió el esfuerzo dedicado a la elaboración de instrucciones del consejo y guías de seguridad y se aprobó la instrucción del consejo IS-36, sobre procedimientos de operación de emergencia y gestión de accidentes severos en centrales nucleares; la instrucción del consejo IS-37, sobre análisis de accidentes base de diseño centrales nucleares; la instrucción del consejo IS-38, sobre la formación de las personas que intervienen en los transportes de material radiactivo por carretera; la instrucción del consejo IS-39, en relación con el control y seguimiento de la fabricación de embalajes para el transporte de material radiactivo, y la guía de seguridad GS-05.14, revisión 1, Seguridad y protección radiológica de las instalaciones radiactivas de gammagrafía industrial.

Durante el año 2015 se trabajó asimismo en la trasposición de las siguientes directivas: la Directiva 2014/87/Euratom, del Consejo —cuando hablo del Consejo me refiero al Consejo de Europa—, que modifica la anterior Directiva 2009/71/Euratom, por la que se establece un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares, y la Directiva 2013/59/Euratom del Consejo, por la que se establecen normas de seguridad básica para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes y se derogan las directivas previas de protección radiológica.

Control de dosis de radiación y control de vertidos y vigilancia radiológica ambiental y medioambiental. Señorías, el número de trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes controlados dosimétricamente en España en el año 2014 ascendió a 105.360, con una dosis individual media de 0,71 milisievert al año y con una dosis colectiva de 16.250 milisieverts por persona. El 99,73% de los trabajadores controlados dosimétricamente recibió dosis inferiores a 6 milisieverts por año y el 99,9% recibió dosis inferiores a 20 milisieverts por año. El número de trabajadores controlados dosimétricamente durante 2015 fue de 108.184, a los que corresponde una dosis colectiva de 18.297 milisievert por persona y una dosis individual media de 0,76 milisievert al año. El 99,65% de los trabajadores controlados dosimétricamente —170.800— recibieron dosis inferiores a 6 milisievert al año y el 99,9% de los trabajadores controlados dosimétricamente —180.173— recibieron dosis inferiores a 20 milisievert al año. Resulta conveniente resaltar que el valor máximo reglamentario de dosis efectiva en cualquier año oficial es de 50 milisievert, por lo que esta distribución pone de manifiesto la buena tendencia de las dosis en instalaciones nucleares y radiactivas de nuestro país en relación con el cumplimiento de los límites de dosis establecidos reglamentariamente para trabajadores expuestos, fijada en 100 milisievert en cinco años. Además, en el Banco Dosimétrico Nacional, al cierre del ejercicio dosimétrico de 2014 había registros de un total de 21.062.299 mediciones dosimétricas, correspondientes a 335.562 trabajadores y a 66.310 instalaciones. Y al cierre del año 2015 el Banco Dosimétrico Nacional contenía 22.168.290 registros dosimétricos, correspondientes a 346.659 trabajadores y a 70.238 instalaciones. Las instalaciones radiactivas médicas son las que registran una dosis colectiva más elevada, lo que es lógico si se tiene en cuenta que estas instalaciones son las que cuentan con mayor número de trabajadores expuestos: 82.000 en 2014 y 84.000 en 2015. La mayor contribución a la dosis colectiva del conjunto de trabajadores expuestos del país corresponde a las instalaciones radiactivas médicas, ya que el número de trabajadores expuestos del sector representa un 75% del total. En el ámbito de las centrales nucleares en explotación hay que señalar que el número de trabajadores controlados dosimétricamente en 2015 fue de 9.762, con una dosis colectiva de 4.863 milisievert por persona y una dosis individual media de 1,34 milisievert por año. Para el personal de plantilla —2.119 trabajadores— la dosis colectiva fue de 584 milisievert por persona y la dosis individual media fue de 1,05 milisievert al año, y para el personal de contratados —7.727 trabajadores— la dosis colectiva fue de 4.279 milisievert por persona y la dosis individual media fue de 1,3 milisievert al año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 13

Como ya dije anteriormente, el valor máximo reglamentario de dosis efectiva en cualquier año oficial es de 50 milisievert.

En cuanto a la parte medioambiental, el consejo actúa mediante control de vertidos y la vigilancia radiológica ambiental. Y tanto en 2014 como en 2015 los controles realizados determinaron que los vertidos cumplieron los límites establecidos. Los vertidos radiactivos líquidos y gaseosos de las instalaciones durante ambos años se mantuvieron dentro de los valores habituales y son equiparables a los de las otras instalaciones europeas y americanas, conforme pone de manifiesto la vigilancia y los registros efectuados. Las dosis calculadas atribuibles a dichos vertidos fueron, como en años anteriores, muy inferiores a los límites de dosis reglamentarios para el público y representan una pequeña fracción de los límites de vertido. Resaltando que en el caso concreto de las centrales nucleares esta fracción no supera el 4% del límite autorizado. Los resultados de los planes de vigilancia radiológica ambiental que se presentan en el informe de 2014 son los correspondientes al año 2013, y los de 2014 se presentan en el año 2015. Esto se debe a que el procesamiento y análisis de las muestras no permite disponer de los resultados de la campaña en el mismo año del informe.

Los resultados de los planes de vigilancia radiológica ambiental de la campaña 2013 y 2014 son similares a los de años anteriores y muestran, desde el punto de vista radiológico, una calidad medioambiental correcta alrededor de las instalaciones. Con objeto de verificar que los programas de vigilancia realizados por las instalaciones son correctos, el consejo realiza programas de vigilancia radiológica ambiental independientes, que no mostraron desviaciones significativas respecto de los resultados obtenidos por los programas de los titulares. Por otra parte, el Consejo de Seguridad Nuclear lleva a cabo la vigilancia del medio ambiente de ámbito nacional mediante una red de vigilancia denominada Revira, en colaboración con otras instituciones. Esta red está integrada por estaciones automáticas para la medida en continuo de la radiactividad de la atmósfera y por estaciones de muestreo donde se recogen para su análisis muestras de aire, suelo y alimentos. Se dispone de dos redes. Por un lado, la Red de estaciones de muestreo, REM, por la que se analizan muestras de aguas de ríos y costas, de la atmósfera, del medio terrestre y de alimentos. Para esta red se dispone de un acuerdo específico con el Centro de estudios y experimentación de obras públicas, Cedex, adscrito a los ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y está además integrada por un total de veinte laboratorios. Por otro lado está la Red de estaciones automáticas, la REA, que está constituida por la red del consejo de veinticinco estaciones distribuidas en todo el territorio nacional y las redes de las comunidades autónomas de Cataluña, Valencia, Extremadura y País Vasco, que suman otras veintiuna estaciones ubicadas en sus respectivos territorios. Su objetivo es la medida en continuo de tasa de dosis gamma, concentración de radón, radioyodos y emisores alfa y beta en el aire. En 2014 se inició la recepción en la REA de datos de tres nuevas estaciones de medida de dosis gamma de la red catalana, ubicadas en Barcelona, Pujalt y Roses. En 2015 el pleno del consejo aprobó la propuesta de diseño funcional de la nueva red de estaciones automáticas integrada en la Red de vigilancia radiológica ambiental, Revira, cuyo proyecto de ejecución abarcará el periodo 2016-2018. Los resultados de las medidas llevadas a cabo durante 2014 y 2015 fueron característicos del fondo radiológico ambiental e indican la ausencia de riesgo radiológico para la población y el medio ambiente.

Gestión del combustible irradiado y residuos radiactivos. En relación con la gestión de combustible gastado, el consejo continúa realizando actividades de control y supervisión, tanto en las piscinas de almacenamiento de cada central como en los almacenes temporales individualizados, ATI. En concreto, durante el año 2014 el consejo realizó tres inspecciones para el control de la gestión de combustible gastado y residuos de alta actividad o residuos especiales a las centrales Ascó I y II, Trillo y Vandellós II, sin que se hayan identificado desviaciones. Durante el año 2015 se realizaron tres inspecciones del Plan base de inspección del SISC para el control de la gestión de combustible gastado y los residuos de alta capacidad o residuos especiales a las centrales nucleares de Almaraz, Cofrentes y Santa María de Garoña, sin que se hayan identificado desviaciones significativas. El CSN, con fecha 22 de diciembre de 2014, informó favorablemente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la solicitud de autorización de ejecución y montaje de la modificación de diseño del almacén temporal individualizado de la central nuclear de Santa María de Garoña, conforme se establece en el artículo 25.2 del RINR. El diseño del contenedor ENUN 32P, planificado para el almacén temporal individualizado de la central nuclear de Almaraz, cuya solicitud de aprobación de diseño se recibió en el consejo en febrero de 2014, fue informado favorablemente por el pleno del consejo en su reunión del 4 de septiembre de 2015. Asimismo, en 2014 el consejo realizó una inspección a la fabricación del contenedor ENSA-DPT en los talleres de la compañía ENSA. Y en abril de 2015 el consejo realizó en la central nuclear de Ascó una inspección a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 14

carga de los contenedores con combustible de la unidad I y su traslado al almacén temporal individualizado. Se realizó según los procedimientos aplicables remitidos con anterioridad por el titular.

Emergencias y protección física. El segundo capítulo del informe anual concluye con la actividad del Consejo en emergencias y protección física, que paso a comentarles. Señorías, el consejo tiene establecida una Organización de respuesta a emergencias, ORE, que garantiza la atención a la sala de emergencias, Salem, 24 horas al día, los 365 días del año, con un retén de emergencias compuesto por catorce técnicos, que se personarán en la Salem en menos de una hora una vez activados. La Salem está dotada de herramientas especializadas de las que se sirven los expertos de la ORE para el desarrollo de sus funciones. Adicionalmente, se dispone de una sala de emergencias de respaldo, una Salem-2. La Salem-1 está en el consejo y la Salem-2 está en las instalaciones de la Unidad Militar de Emergencias, UME, en Torrejón. Es un duplicado, para que ustedes lo entiendan, por si hubiese alguna emergencia. El consejo mantiene acuerdos y contratos para disponer de los siguientes elementos: una dotación de especialistas pertenecientes a unidad técnica de protección radiológica autorizada, distribuida en el territorio nacional para hacer frente a posibles emergencias radiológicas; dos unidades móviles de caracterización radiológica ambiental; una unidad móvil de dosimetría interna; y un laboratorio en el Ciemat para la medida de muestras contaminadas.

Durante 2015, finalizó prácticamente la elaboración y actualización de los procedimientos que desarrollan su plan de actuación ante emergencias, en paralelo a los procedimientos relacionados con su participación en el Sistema Nacional de Emergencias. Durante el año 2014, el consejo participó en cinco ejercicios del OIEA y la Comisión Europea llevó a cabo cinco test de comunicaciones con la Salem para comprobar su disponibilidad como punto de contacto nacional para el sistema Ecurie. Del mismo modo, durante 2015 el consejo participó en cinco ejercicios del OIEA y se llevaron a cabo cuatro test de comunicaciones de la Comisión Europea con la Salem para comprobar la disponibilidad. Además, la Salem participó en el ejercicio Ecurie llevado a cabo los días 13 y 14 de octubre, desarrollado en el contexto de un ejercicio nacional en Rumanía, en el que se simulaba un accidente con emisión de material radiactivo a la atmósfera.

Tanto en 2014 como en 2015 todas las instalaciones nucleares realizaron simulacros de emergencia de sus respectivos planes de emergencia interior bajo la supervisión del consejo. En el año 2015 se realizaron diferentes ejercicios del grupo radiológico en los cinco planes exteriores de emergencia nuclear, en actividades fundamentalmente relacionadas con los controles de acceso radiológico, estaciones de clasificación y descontaminación. Durante el año 2015 se activó la Organización de respuesta ante emergencias del consejo en una ocasión como consecuencia de un incidente real. El 13 de marzo se detectaron en el aeropuerto de Barajas unos bultos con posible identificación radiactiva errónea, por lo que se desplazó al lugar un inspector del consejo para realizar medidas radiológicas y verificar el estado de los bultos y su almacenamiento en tránsito.

En 2014 y 2015 continuamos con las actividades para la participación del consejo en el Sistema Nacional de Protección Civil y su colaboración en la preparación, planificación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas. Durante 2014, las actividades más relevantes del consejo en esta área fueron: la constitución de un grupo de trabajo entre el consejo y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias para desarrollar el Plan estatal ante riesgos radiológicos que emana de la directriz básica de planificación de Protección Civil ante riesgos radiológicos, que, junto con los planes especiales de las comunidades autónomas, configura la estructura de respuesta exterior a las emergencias radiológicas en España. En el año 2015 el consejo informó, tal como establece la directriz básica, sobre el Plan estatal de riesgos radiológicos, que fue aprobado por el Ministerio del Interior. El trabajo conjunto con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias para la revisión del Plaben a la luz de las nuevas lecciones aprendidas en el accidente de Fukushima. El mantenimiento actualizado del Catálogo nacional de instalaciones y actividades con riesgos radiológicos. Continuar facilitando la colaboración con la UME, con los titulares de las centrales nucleares en aspectos logísticos, en la formación y el entrenamiento para su posible intervención en los emplazamientos nucleares en caso de accidentes de extrema gravedad. Participar en la organización, colaboración e impartición de cursos de formación destinados a actuantes en emergencias, tanto de la UME como de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, en 2015 el Consejo participó en la organización y ejecución de escuelas prácticas de la UME, que estuvieron centradas en el riesgo radiológico.

Quiero hacer aquí un paréntesis para decir que la anterior presidenta del consejo el día de transmisión del cargo me dio una serie de recomendaciones y una de ellas fue mantener e incrementar la relación con la UME. La UME, Unidad Militar de Emergencias, es un instrumento fabuloso en España que todos debemos proteger; para nosotros, para el Consejo de Seguridad Nuclear en el caso de una emergencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 15

nuclear esta unidad es muy importante, como lo está siendo en los incendios. Yo quería felicitar aquí a la UME por el trato que tiene con nosotros y por la colaboración que nos ha ofrecido.

Continúo. También está la firma del convenio de colaboración en materia de emergencias radiológicas con comunidades autónomas. A finales de 2015 estaban firmados los siguientes acuerdos o convenios: con Extremadura, Cataluña, Castilla y León, Galicia, Madrid, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Navarra, Valencia, País Vasco y Murcia. Además, durante 2014 el consejo continuó la evaluación de la revisión de los planes de emergencia interior de las centrales nucleares, consecuencia de las lecciones aprendidas tras el accidente de Fukushima y las instrucciones emitidas, y también por el resultado de las pruebas de resistencia que hemos comentado anteriormente. En el año 2015 se revisaron los planes de emergencia interior del Centro de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de El Cabril y de todas las centrales nucleares para el análisis y adecuación de los medios humanos y materiales asignados a la Organización de respuesta ante emergencias de su organización.

A nivel internacional, durante los años 2014 y 2015 se continuó trabajando en esta área en el documento final del subgrupo de trabajo de asistencia mutua dentro del seno de Wenra —son todos los reguladores europeos—, en el grupo de trabajo de emergencias de Herca, en el protocolo de comunicaciones con la Autoridad de Seguridad Nuclear de Francia, ASN, en el caso emergencias. Se participó en 2015 en la reunión bienal de las autoridades competentes de Ecurie, y también se participó en 2015 en la reunión de Eurdep, que es la plataforma para facilitar la transmisión e intercambio de las redes automáticas europeas de vigilancia radiológica. Se continuó colaborando también con las autoridades internacionales competentes en el acuerdo del artículo 7 de la Convención de pronta notificación del OIEA.

Por lo que respecta a la protección física de materiales e instalaciones nucleares, en 2014 el consejo evaluó las revisiones de los planes de protección física de las instalaciones nucleares emitidas para adaptar su formato y contenido a la Guía de seguridad nuclear 8.2 del consejo sobre Elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y de los materiales nucleares.

En 2015 el consejo emitió una instrucción técnica complementaria a los titulares de las autorizaciones de protección física de las centrales nucleares relativa a la protección de los límites y accesos al área protegida de las mismas. Por otra parte, en 2015 se realizaron seis inspecciones de seguridad física a centrales nucleares dentro del sistema de control y supervisión de centrales nucleares. Tres de estas inspecciones se llevaron a cabo conjuntamente con el Ministerio del Interior. También se realizó una inspección a la seguridad física de la fábrica de combustibles de Enusa de Juzbado.

En 2014 y 2015 se siguió participando con el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas del Ministerio del Interior en los siguientes proyectos: participación y asesoramiento técnico en el grupo de trabajo para la elaboración de planes estratégicos sectoriales para la protección de infraestructuras críticas; participación en el Grupo interdepartamental de protección infraestructuras críticas y Comisión nacional de protección de infraestructuras críticas. También se mantuvieron reuniones dentro del grupo de contacto interministerial para asuntos nucleares sobre la iniciativa global contra el terrorismo nuclear en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Entre los asuntos tratados cabe destacar la preparación de la Cumbre de seguridad física nuclear y elaboración de un documento que desarrolle la posición española en el plenario de la cumbre, y el análisis del acuerdo de cooperación OIEA —Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación— en materia de protección física.

El consejo mantiene una relación bilateral con el organismo regulador de los Estados Unidos en materia de seguridad física nuclear, dentro de la cual se mantuvo en 2015 la quinta reunión bilateral. Por último, hay que destacar que durante 2015 el consejo, en cooperación con el organismo regulador de Estados Unidos, inició las preparaciones necesarias para la organización de la Segunda Conferencia internacional reguladora en materia de seguridad física nuclear que se celebró en Madrid entre los días 11 y 13 mayo de 2016, en el Museo del Prado.

Señorías, paso ahora a hablar sobre Garoña. Como saben ustedes, la central de Garoña es un reactor de agua de ebullición BWR diseño General Electric de 1.381 megavatios térmicos que equivalen a 466 megavatios eléctricos. El reactor es del tipo BWR 3 y la contención es del tipo Mark I. Su última autorización concedida fue para el periodo 2009-2013. El 28 de diciembre de 2012, Nuclenor como titular de la central de Santa María de Garoña comunicó su decisión de proceder al cese definitivo de explotación, motivada por motivos económicos. El día 3 de junio de 2013, el pleno del consejo informó favorablemente la declaración del cese definitivo de explotación de esta central nuclear. El 5 de julio de 2013, mediante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 16

orden ministerial se declaró el cese definitivo de explotación de la central Santa María de Garoña, que se encuentra desde entonces en condición de parada y con todo su combustible en la piscina. El 8 de marzo de 2014 se publicó el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, que también modifica el artículo 28 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas en vigor.

Como saben, esta modificación permite solicitar en el plazo de un año una renovación de la autorización de explotación, siempre que no haya habido motivos de seguridad para su cese. El 2 de junio de 2014, el Consejo de Seguridad Nuclear recibió, para su informe preceptivo, la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central de Santa María de Garoña desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El titular de la central, es decir, Nuclenor, incluyó en su solicitud de autorización el compromiso de implantar antes de la carga del combustible las modificaciones que se detallaban en la Orden IET/1453/2012, que a su vez provenían de las condiciones impuestas en el informe de este consejo, tras la evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación correspondiente al periodo 2009-2019, informe que fue remitido, como ustedes recordarán, al Ministerio de Industria, con fecha 5 de junio de 2009. Estas modificaciones a llevar a cabo eran: instalación y puesta en servicio de un sistema de tratamiento de gases de reserva, que tiene por función filtrar el aire de la contención del edificio del reactor, pasándolo por unos filtros, antes de llegar a ser descargado al exterior, como mejora de los sistemas de confinamiento; modificación sobre el aislamiento de la contención y las pruebas de fugas de la misma; modificaciones sobre la separación e independencia de los cables y tendidos de los sistemas eléctricos; modificación de la protección de equipos de seguridad frente a la posible caída del techo de turbina en un caso de incendio; además el titular se comprometió a llevar a cabo la inspección de la vasija del reactor, requerida por el consejo tras los sucesos de las centrales belgas de Doël 3 y Tihange 2, junto con la inspección de las penetraciones de los accionadores de las barras de control (CRDs) e igualmente a presentar un programa de formación del personal de explotación de la central.

El día 30 de julio de 2014, el pleno emitió una instrucción técnica complementaria, que nombraré varias veces por su referencia, la ITC 14.01 —todas estas cosas están disponibles en nuestra página web—, sobre la documentación y requisitos adicionales requeridos a esta central, en relación con su solicitud de renovación de la autorización de explotación. Esta ITC incorpora requisitos en relación: al plan de conservación de equipos; a las inspecciones o pruebas para verificar aspectos funcionales o de integridad estructural; a factores humanos y organizativos; a la operación a largo plazo (actualización del plan integrado de gestión del envejecimiento); al análisis de seguridad de temas específicos; y a verificaciones y pruebas para el arranque.

Como les he comentado, estas modificaciones de diseño, identificadas en la propia solicitud de renovación de la autorización de explotación, habrían de ser apreciadas favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear previamente a su entrada en servicio, sin perjuicio de que la modificación del nuevo sistema de tratamiento de gases, cuya puesta en servicio requiere la autorización prevista en el artículo 25 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, previamente a la entrada en servicio de dicha modificación o a la realización de las pruebas. La ITC 14.01 incluye además requisitos sobre actuaciones a las que el titular se comprometió en su solicitud y algunos otros identificados en anteriores procesos de evaluación. Asimismo, el consejo solicitó un plan de cumplimiento de los requisitos post-Fukushima, que incluyen además los requisitos establecidos al resto de centrales a través de instrucciones técnicas o instrucciones técnicas complementarias que, por la condición de cese en la que se encontraba la central nuclear de Garoña, no le fueron requeridos en su día.

Todos los requisitos de esta ITC 14.01 se consideraron de necesario cumplimiento previo para poder realizar la carga de combustible, anterior a un nuevo arranque de la central. Este aspecto se ratificó mediante un escrito de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, estableciéndose que se considera *conditio sine qua non* para la emisión del informe preceptivo del consejo, el cumplimiento de los requisitos de esta ITC 14.01, así como la implantación de las modificaciones de diseño mencionadas anteriormente. Asimismo, se aclaró que la incorporación de las modificaciones de gran entidad derivadas del accidente de Fukushima —esto es, la instalación del venteo filtrado, recombinadores de hidrógeno autocatalíticos y el centro alternativo de gestión de emergencias— deberían estar finalizadas antes de la carga de combustible, pero a diferencia de las anteriores modificaciones estas no serían imprescindibles para la emisión del informe de autorización del consejo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 17

El 30 de septiembre de 2014 se recibió la respuesta de Nuclenor a la citada ITC 14.01, acompañada de un calendario de actividades. Según este calendario, todos los requisitos que hemos dicho tendrían que haberse cumplido en septiembre de 2015, fecha que hoy ha sido sobrepasada. Basándose en ese calendario, el consejo preparó una guía de evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación, planificándose las evaluaciones técnicas y estimándose la propuesta de dictamen técnico. Tal como se ha indicado anteriormente, para poder emitir el informe técnico preceptivo y vinculante en el expediente administrativo de renovación de la autorización de explotación, antes deberían haberse completado: a) la revisión periódica de seguridad (RPS); b) el análisis de la normativa de aplicación condicionada (NAC); c) el análisis del cumplimiento de los límites y condiciones de las autorizaciones anteriores (2009 y cese); d) documentos oficiales de explotación (DOE) aplicables a la autorización de explotación; e) —que es lo que hemos comentado antes— las modificaciones de diseño comprometidas, que son: el nuevo sistema de tratamiento de gases de reserva, modificaciones sobre la separación de trenes eléctricos para cumplir los requisitos de la Regulatory Guide 1.75 de la NRC, modificaciones de protección de equipos relacionados con la seguridad frente a la caída del techo de turbina en caso de incendio y las modificaciones en el aislamiento de contención con las correspondientes pruebas de fugas; y f) los requisitos de la citada ITC 14.01, que incluye: la inspección de la vasija y aspectos estructurales; los factores humanos; la operación a largo plazo y otros temas. Los tres primeros requisitos, la RPS, la NAC y los límites y condiciones de las autorizaciones anteriores, ya han sido cumplidos por el titular y evaluados por el consejo.

Respecto a los documentos oficiales de explotación, el titular ha presentado todos ellos, aunque antes de la carga de combustible el estudio de seguridad (ES), las especificaciones técnicas mejoradas (ETFM), el plan de emergencia interior (PEI) y el plan de gestión de residuos tendrán que ser de nuevo revisados y evaluados por el consejo. Todos los documentos de licencia presentados ya han sido evaluados por el consejo. Esto es importante, repito, todos los documentos oficiales de licencia presentados ya han sido evaluados por el consejo. Estamos a la espera de que Nuclenor cumpla con las condiciones. En lo que se refiere a las modificaciones de diseño requeridas en 2009, como un requisito regulador de la anterior revisión periódica de seguridad, y que figuran como un compromiso del titular, todas ellas han sido evaluadas por el consejo, pero su implementación no ha finalizado por parte del titular.

Señorías, una vez sea construido el ATI, aún requerirá una autorización de modificación previa a la puesta en servicio de la instalación, de conformidad con el artículo 25.1 del RINR, siendo también el Ministerio de Industria el organismo competente para otorgarla. En cualquier caso, señorías, Santa María de Garoña necesita disponer de esta instalación de almacenamiento temporal individualizado tanto en la condición de cese, como en la condición de retorno hipotético a la operación, para aumentar la capacidad de almacenamiento disponible, dado que la piscina está prácticamente saturada.

Este expediente del que les hablo recibió la apreciación técnica favorable del pleno del consejo, en su reunión de 17 diciembre de 2014, la aprobación del proyecto del almacén temporal individualizado de esta central nuclear, por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, requería previamente la oportuna declaración de impacto ambiental. Esta declaración de impacto ambiental de este ATI de Garoña la emitió, mediante resolución de 30 de septiembre de 2015, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Finalmente, la solicitud de ejecución y montaje fue aprobada el 13 de octubre de 2015 por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Como he señalado anteriormente, la puesta en marcha de este almacén temporal individualizado requerirá, además, de una autorización de modificación previa a la puesta en servicio de la instalación por parte del Ministerio de Industria, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas. Por otra parte, el contenedor de combustible que se prevé usar en este ATI es el contenedor denominado ENUN 52B. Este contenedor dispone de su oportuna aprobación para ambos propósitos, almacenamiento y transporte.

Señorías, de acuerdo con lo determinado por la Mesa y Junta de Portavoces de esta Comisión, paso a informarles a continuación de la situación del almacén temporal centralizado. Como bien saben, el VI Plan General de Residuos Radiactivos elaborado por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Enresa, y aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de junio de 2006, incluye como objetivo básico y prioritario la puesta en marcha de un almacén temporal centralizado para el combustible gastado y los residuos de alta y media actividad generados en España. El 28 de junio de 2006, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, entonces, acordó la apreciación favorable del diseño básico conceptual de una instalación de almacenamiento temporal centralizado sin emplazamiento específico concreto. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 18

apreciación favorable se ciñó al marco normativo, a los planteamientos metodológicos y al conjunto de códigos y normas propuestos. Además, se establecieron los límites y condiciones necesarios para este tipo de instalaciones que, actualmente, pueden ser consultados en la página web del consejo.

Una vez aprobado este diseño genérico del ATC, tras la selección del emplazamiento mediante resolución de 18 de enero de 2012 de la Secretaría de Estado de Energía, el proceso de licenciamiento se inicia con la recepción de la documentación asociada a las solicitudes de autorización previa o de emplazamiento y la construcción presentada por Enresa ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El 18 de enero de 2012 —perdón que haga un paréntesis—, yo era secretario de Estado de Energía, pero la decisión del emplazamiento fue anterior a diciembre de 2011, cuando recordarán ustedes que se eligieron cinco probables y buenos emplazamientos. El mismo día que el Consejo de Ministros me nombra secretario de Estado de Energía da lugar a la elección del emplazamiento de Villar de Cañas. Esto lo digo porque muchas veces se ha dicho que yo fui el responsable de Villar de Cañas como secretario de Estado y lo que pasa es que ese acuerdo del Consejo de Ministros tiene que ser implementado por ley por el secretario de Estado correspondiente y yo ya estaba nombrado secretario de Estado de Energía y firmo esa resolución de 18 de enero, pero no tuve nada que ver en el emplazamiento. Lo digo porque viene a cuento.

Como sus señorías conocen y he mencionado anteriormente, la concesión de las autorizaciones de instalaciones nucleares corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El consejo no concede ninguna autorización. El consejo emite un informe preceptivo, vinculante, que el ministerio lo toma o lo deja, dice sí o dice no, de forma global. Si quiere otro informe del consejo, tendrá que volver a replantear uno nuevo —si es igual, le diremos lo mismo—. Esto es muy importante. Es decir, a quien corresponde la concesión de autorizaciones de instalaciones nucleares es al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que requiere el informe técnico preceptivo del consejo. A partir de la recepción de las solicitudes, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo remitió al consejo esas solicitudes para su estudio y análisis, así como la emisión de los correspondientes informes. Además, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo trasladó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la documentación correspondiente a la solicitud del informe de la declaración de impacto ambiental. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo solicitó al Ministerio del Interior el informe sobre seguridad física de la instalación —hemos dicho que seguridad física es todo lo que es exterior—, que se completa con el Plan de Seguridad Física que el consejo remite directamente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Una vez recopilada toda la información procedente de los organismos oficiales que participaron en el proceso de licenciamiento, corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Turismo emitir la autorización de explotación del almacén temporal centralizado de combustible gastado y residuos radiactivos de alta actividad.

En lo que concierne al consejo, el pleno de este organismo aprobó en su reunión de 10 de julio de 2015 la evaluación del impacto radiológico del almacén temporal centralizado, ATC, de combustible gastado y residuos de alta actividad, para la declaración de impacto ambiental de la instalación. Este informe valora únicamente el impacto radiológico al público como consecuencia de la operación normal de la ATC, encontrándose en proceso de evaluación el impacto radiológico asociado a condiciones de accidente en el ámbito de la evaluación de la solicitud de la autorización de construcción, que actualmente está en curso. Posteriormente, el 30 de julio de 2015 se comunicó al Ministerio de Industria, Energía y Turismo el informe favorable sobre la solicitud de autorización previa de emplazamiento de la ATC de Villar de Cañas, que el pleno del consejo del 23 de julio de 2015 aprobó con dieciséis límites y condiciones de seguridad y protección radiológica. Es decir, lo que hasta ahora hemos hecho es aprobar con dieciséis condiciones y límites una autorización previa. En un principio fueron en paralelo, pero primero se hizo la previa y ahora sigue la de construcción. Entre estas condiciones se destaca que el diseño estructural y de cimentaciones y el proceso constructivo de instalación deben compensar las limitaciones debidas a las características del terreno. A tal fin, para el informe correspondiente al expediente de autorización de construcción, Enresa deberá presentar al consejo un plan de actuación y realizar actividades cuyo alcance y contenido se especifique en las instrucciones técnicas complementarias que el consejo remita a tal efecto. Hay que añadir que el papel de control que ejerce el consejo sobre la instalación no queda restringido únicamente al diseño de la misma, sino que abarcará todo su ciclo de vida. La ATC tendrá inspectores residentes, como tienen las centrales nucleares, si así lo decide el pleno.

Para la fase de construcción se debe establecer un plan de inspección que permita verificar que la ejecución y montaje de la instalación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el diseño. A continuación, y previamente a la entrada en explotación de la instalación, se deben realizar una serie de pruebas en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 19

que, en presencia de inspectores del consejo, se acredite el adecuado comportamiento de las estructuras, sistemas, componentes y equipos o partes de que conste la instalación. También durante la construcción habrá presencia casi continua de inspectores del consejo en la ATC, para comprobar que se están haciendo las cosas como se han estipulado. Durante la explotación de la instalación se debe continuar la labor inspectora y de supervisión y, por supuesto, el control del consejo para la constatación de que se cumple la normativa aplicable en los términos y condiciones que establece la autorización de explotación, todo ello con el objetivo de verificar la operación segura de la instalación y que tanto el impacto radiológico para la población y el medioambiente como las dosis al personal que trabaja en la instalación sean los mínimos posibles y, en cualquier caso, siempre estarán por debajo de los límites reglamentarios.

Señorías, termino con unas palabras de cierre. Quiero dejar claro que, como saben, el consejo es el único organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica en el Estado español. Algunas comunidades autónomas tienen determinadas responsabilidades compartidas con nosotros, pero quiero dejar claro este aspecto. Es independiente de la Administración General del Estado, tal y como se expresa en el preámbulo de la ley de creación, la Ley 15/1980, en la que se pretendió con mucho éxito copiar —adaptándolo al Estado español— el éxito americano de la NRC, que no es un regulador muy antiguo sino que debe tener aproximadamente cincuenta años. Este éxito ha sido reconocido tanto nacional como internacionalmente. Es decir, tenemos un sistema de regulación muy análogo al de la NRC americana, lo cual tiene toda su lógica porque la mayoría de las centrales nucleares son centrales de tecnología americana, salvo la de Trillo, que es alemana.

El Consejo de Seguridad Nuclear u organismo regulador español igualmente depende e informa al Congreso y al Senado, y ante sus señorías aportamos cuantos datos se nos requieran, así como pormenorizados informes de nuestra actividad a través de peticiones directas o a través de la ponencia de seguridad nuclear de esta comisión. Por tanto, insisto en que la garantía de mantenimiento de su independencia efectiva, el refuerzo de su transparencia y de su eficacia reguladora constituyen un efectivo esencial en la actividad del consejo.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer a sus señorías el decisivo apoyo que hemos tenido, como dije al principio, con relación a la incorporación de los nuevos funcionarios al consejo. Quiero decirles que uno de los objetivos fundamentales del pleno después de esta incorporación es lo que llamamos gestión del conocimiento. El drama de la jubilación de todos estos profesionales, la mayoría de los cuales se incorporó en los años ochenta, época en que el consejo empezó su actividad, hizo que una parte de estos profesionales que estaban en la Junta de Energía Nuclear se incorporaran al consejo, y después hubo muchas promociones grandes de técnicos, casi todos con una media de cincuenta y tres años. Es fundamental mantener el conocimiento de estas personas, guardarlo, clasificarlo y gestionarlo, por lo que el programa de gestión del conocimiento es el encargo más importante que el pleno ha hecho a los directores. Este programa se mezcla con estrategias transversales que estamos realizando en el pleno, como son el plan estratégico, la cultura de seguridad —que es muy importante—, las mejoras del sistema de gestión y la cultura de I+D+i.

Señorías, termino. Pido disculpas por la extensión de mi intervención, pero quiero que vean que exponer tanto los ejercicios de dos años juntos como estos dos temas era muy importante. Agradezco su apoyo y estoy a su disposición para cuantas preguntas y sugerencias quieran hacerme.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marti Scharfhausen por su comparecencia.

Pasamos a continuación a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Señor Marti, bienvenido a la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados; bienvenido y bienhallado después de —como ha recordado al hablar de la Ley 15/1980, aunque ha obviado este dato—, llevar años sin aparecer por esta Comisión a pesar de que dicha ley establece que tiene que hacerlo de manera anual.

Después de todo este tiempo en el que ha tratado de eludir su responsabilidad de acudir a esta Comisión —le agradezco, eso sí, las disculpas por el último episodio—, y a pesar de que se encuentra usted aquí, tengo la sensación de que no ha dado respuesta alguna a las muchas incógnitas que tenemos en el Congreso de los Diputados, incógnitas y grandes preocupaciones que al menos desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría que precisara de manera clara y transparente. Habría merecido la pena que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 20

su intervención hubiera sido menos profusa en datos cuantitativos y más en datos cualitativos, y dado que creo que todos los diputados y diputadas de esta Cámara tenemos como requisito básico saber leer y escribir, contamos con la posibilidad de leer en la memoria todos los datos que nos ha dado; sin embargo, hay algunas cuestiones que sabe que son importantes para nosotros y en las que en ningún caso ha entrado a lo largo de esta casi hora y media de comparecencia.

Si algo es notorio en este momento es que el órgano regulador que usted preside a día de hoy es un órgano más opaco y menos independiente desde que usted está en el cargo. Y como no me gusta acusar sin razones, le daré algunas que me gustaría que rebatiese ante esta Comisión, que es el lugar donde legalmente debe hacerlo. En primer lugar, resulta chocante cómo usted, como ha reconocido, pasó de secretario de Estado de Energía a presidente de este consejo, habiendo tenido claras responsabilidades en la materia independientemente de las fechas que ha aclarado por si había alguna duda al respecto. También resulta llamativo el nombramiento del último consejero impuesto por el Gobierno, ya que esta Cámara no le dio su aprobación al no obtener las tres quintas partes del apoyo de la Comisión para que eso fuera así. Esa decisión ha roto con los equilibrios políticos tradicionales en este órgano. Ambos hechos, su nombramiento y el de ese tercer consejero, restan credibilidad, neutralidad y transparencia a su gestión, presidente, y esto ha supuesto una captura del órgano regulador. Es posible que estemos contando a otros países nuestra historia de éxito, pero en el momento en el que un órgano regulador deja de tener esa función de independencia y de transparencia empieza a ser cuestionado, como últimamente ha ocurrido con otros órganos reguladores, como es el caso del Banco de España.

Aparte de estas cuestiones de forma que no son menores, entraré en materia de aquellos asuntos que son de enorme trascendencia para la seguridad nuclear y por los que usted ha pasado de puntillas o simplemente no ha mencionado, a pesar de ser el máximo responsable del órgano que garantiza la seguridad nuclear en este país.

Señor Marti, parece claro que están ustedes impulsando una nueva regulación para el parque nuclear español y para ampliar la vida útil de nuestras centrales hasta los sesenta años. La suya es una regulación opaca y de la que este Parlamento no ha sido informado debidamente. ¿No cree que una decisión política de tal envergadura debería tener previamente un amplio debate para explicar a la opinión pública cuáles son sus ventajas e inconvenientes en materia de seguridad? Por ejemplo, ¿qué van a hacer con los residuos nucleares si sigue adelante ese plan, también opaco, de ampliar la vida útil de las centrales hasta los sesenta años?

La opacidad es de tal calibre que el mes pasado tuvimos conocimiento de que se elevó al pleno del consejo para su aprobación el Real Decreto de Seguridad Nuclear, que traspone la Directiva europea de 2014 en materia de seguridad nuclear, una norma esencial para España, ya que supone la introducción de un nuevo marco regulatorio tras el accidente de Fukushima. Curiosamente, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear no aprobó el texto de este real decreto y simplemente se dio por informado. ¿Podría explicarnos por qué esto ha ocurrido así? Le recuerdo que esta Cámara ya se ha mostrado en contra de esa decisión al no aprobar el alargamiento de la vida útil de las centrales nucleares más allá de cuarenta años. Se lo recuerdo porque estamos en el lugar donde se toman las decisiones políticas a este respecto.

La renovación de Garoña es uno de los claros ejemplos de sus inconfesables intenciones. El Consejo de Seguridad Nuclear ha anunciado que en noviembre de este año, es decir, en un mes, emitirá su dictamen técnico sobre el alargamiento de la vida de Garoña —como también ha explicado— permitiendo o no que pueda operar hasta 2031, tal y como solicitó Nuclenor. Señor Marti, este Parlamento debe ser detalladamente informado por el presidente de las implicaciones que tiene, desde el punto de vista del regulador, abrir la puerta a ampliar la vida de las centrales nucleares hasta los sesenta años. Si esto es así, le exigimos que aclare al Parlamento cuanto antes cuáles son esas implicaciones técnicas y jurídicas y las mejoras que en materia de seguridad nuclear y radiológica estaría introduciendo el Consejo de Seguridad Nuclear, derivadas de autorizar a un reactor nuclear llegar hasta los sesenta años de explotación comercial y con una renovación de más de diez años de duración. Le vuelvo a recordar que esta Cámara ya se ha pronunciado en contra de la posibilidad de la reapertura de Garoña.

Hay otro tema importante que no ha quedado claro, a pesar de que al final ha dado unas pinceladas cronológicas sobre las decisiones tomadas en el proceso de la construcción del ATC. Le diría que de nuevo la opacidad con la que se ha realizado la evaluación de la solicitud del emplazamiento ha sido de tal magnitud que hasta el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, a petición de la ONG Transparencia Internacional, tuvo que exigir por cauces legales que el CSN hiciera pública la documentación que siempre debió haber sido pública, tal y como solicitaron muchos grupos en esta Cámara. Todo apunta a que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 21

caracterización del emplazamiento elegido para ubicar el ATC es incompleta. Los informes técnicos disponibles afirman que ese terreno puede no ser el más adecuado para albergar esa instalación nuclear y que el desembolso para su adaptación puede ser muy elevado. Por tanto, no entendemos por qué el presidente se niega a dar explicaciones al Parlamento sobre el estado actual del ATC. La situación es tan estrambótica que a día de hoy, como usted bien ha dicho, ni siquiera el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha emitido su declaración de impacto ambiental sobre el ATC y, en consecuencia, el Ministerio de Industria, el Minetur, tampoco ha concedido aún la autorización de emplazamiento de esta instalación a pesar de que han transcurrido más de diez meses desde que el CSN emitió su informe positivo sobre el emplazamiento. Sin embargo, se sigue evaluando la autorización de la construcción del ATC. ¿Por qué, si aún no están esos informes preceptivos? Sobre todo, ¿por qué acepta seguir avanzando en este proceso con un plan general de residuos radiactivos obsoleto que data del año 2006 y que en absoluto contempla las características actuales del ATC? Le recuerdo que la propia empresa Enresa ha reconocido que en 2014 había entregado al ministerio su borrador pero que el Gobierno lo guardó en un cajón, donde debe seguir metido porque nadie lo conoce. Le pregunto como presidente del CSN si es normal este proceder tratándose de la instalación nuclear más importante del sur de Europa.

En consecuencia, ¿no cree que no debería avanzarse en el proceso de licenciamiento de la construcción del ATC hasta que tales anomalías sobre el procedimiento regulador y sobre la autorización del emplazamiento sean corregidas y que las incertidumbres sobre los terrenos seleccionados sean plenamente disipadas? Esta Comisión le recuerda que, de acuerdo con el informe anual de 2014 que usted nos ha remitido —en la página 159 que hemos leído—, se habla del contenido del estudio preliminar de seguridad del emplazamiento, un estudio cuyos resultados no conoce el Parlamento aún y que deberíamos conocer cuanto antes. Ya que ha mostrado su disposición a que este Parlamento sea informado de todas aquellas cuestiones que le sean pedidas, le pido, por favor, que lo entregue a esta Comisión. También me gustaría recordarle que el Gobierno de Castilla-La Mancha ya ha legislado en contra de la posibilidad de que un ATC con tantas complicaciones sea instalado en su comunidad autónoma.

Señor Marti, son muchísimas las cuestiones a las que usted debería responder aquí hoy y, dada la brevedad del tiempo con el que contamos los portavoces, iré al grano. En junio de 2014, el CSN modificó sin conocimiento de esta Comisión el procedimiento del sistema integrado de supervisión de centrales nucleares para quitarle al Comité de categorización del CSN su carácter decisorio y vinculante. Esta es una de las principales herramientas que se utilizan en el CSN para clasificar los hallazgos en las inspecciones. Pues bien, ahora no es el Comité de categorización quien decide en última instancia la gravedad de los sucesos e incidentes nucleares, sino que lo hace personalmente el propio director técnico. ¿Cómo nos puede explicar este cambio? Es inconcebible el secretismo con el que se tratan algunos expedientes en un proceso regulador que debería ser transparente. ¿Podría responder sin circunloquios por qué son secretos los expedientes de Garoña y del ATC? ¿Por qué solo un pequeño grupo de técnicos tiene acceso a ellos? En su última comparecencia ante esta Cámara se comprometió a enviar un plan de comunicación exigido en sendas propuestas de resolución y que aún no conocemos. ¿Podría decirnos ya de una vez cuándo estará o prefiere usted seguir ahondando en la desconfianza de esta Cámara? También le quisiera preguntar, porque ha dicho que se ha reunido el Comité asesor en los últimos años...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Es que hay tantas cosas que no ha dicho a pesar de tanta profusión que tengo que preguntarle. Lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Yo voy a ser indulgente en el uso del tiempo, pero lleva ya once minutos.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Voy a intentar ser breve en las últimas preguntas.

Quisiera saber cuántas reuniones ha habido, porque el Comité asesor le obliga a mantener al menos dos reuniones al año según la ley; por qué no se ha reunido con más frecuencia y el resultado de las últimas reuniones. Es muy desagradable tenerle que decir que de muchas cuestiones nos enteramos por la prensa y, por tanto, le voy a preguntar sobre aquellas cuestiones que son más problemáticas para la seguridad y que creo que debería responder. Quisiera saber si es cierto lo que ha publicado la prensa el año pasado aseverando que España rebaja sus criterios sobre la gravedad de los sucesos en las centrales nucleares, clasificándolos ahora automáticamente en el nivel más bajo de la escala de seguridad. Quisiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 22

preguntarle también qué está ocurriendo en la planta de Almaraz y si nos puede explicar cómo la asociación de técnicos del CSN hace meses hizo una valoración de la importancia de estos sucesos, anticipando —como usted ha dicho aquí hoy— que representaban el nivel 1 de la escala y, sin embargo, en su momento minusvaloraron ese riesgo. ¿Qué está pasando en la central nuclear de Almaraz? ¿Por qué no se están tomando cartas en el asunto? ¿Por qué no conocemos los diputados que está ocurriendo? Quisiera saber también su valoración sobre las discrepancias técnicas que está habiendo dentro del consejo. ¿Por qué están ocurriendo? ¿Cómo se están dirimiendo esas situaciones y cómo afecta esto a la cultura de seguridad del propio organismo regulador? ¿Qué está haciendo usted para solventar esa preocupante situación?

Por último, dado que no tengo tiempo —le agradezco al presidente su generosidad—, le recordaré, señor Marti, que el pasado 28 de abril tres quintas partes de los miembros de la Comisión de Industria solicitaron el cese de su persona, tal y como establece la Ley de creación del CSN. Así fue requerido al Gobierno, como usted bien sabe, y no procedió a elevarlo al Consejo de Ministros argumentando la inminente disolución de las Cortes. A estas alturas solamente le pregunto si cree usted que, con todas estas dudas generadas por su comportamiento y con todas estas preguntas que le estoy haciendo, tiene la confianza de esta Cámara para seguir en su puesto y qué porcentaje del Parlamento cree usted que confía en la gestión que está llevando a cabo el presidente del CSN.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Carrasco.

Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea va a haber dos intervenciones. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente.

Señor Marti, buenos días. Creo que usted ha hecho una intervención —si me permite— muy burocrática y larga que a veces parecía el relato de una memoria de actividades más que un análisis profundo —que es lo que se le pedía— sobre el estado de salud de nuestro parque nuclear y las perspectivas que tenemos por delante. Empiezo por donde usted lo ha hecho. Usted no compareció en esta Comisión la pasada legislatura. Contravino el artículo 11 de la Ley de creación del consejo que dice que el consejo mantendrá puntualmente informado al Congreso de los Diputados. No comparece desde el 3 de diciembre de 2014, cuando la materia que trata el consejo es muy delicada. Creemos que esto no solo es una cuestión de transparencia, sino un deber democrático y legal que usted tiene. Usted se ha disculpado, pero tenemos que decirle desde nuestro grupo que creemos que en ese momento le faltó al respeto al Congreso de los Diputados y a esta Comisión al negarse a comparecer.

La cuestión de la seguridad nuclear evidentemente nos preocupa en general y en particular, porque, como usted sabe, Cataluña es un territorio fuertemente nuclearizado donde además tenemos una muy mala experiencia: la forma desastrosa con engaño, ocultación y negligencia con que se gestionó la fuga radiactiva de Ascó en 2008. En ese sentido, la credibilidad es un elemento fundamental y la cuestión es si el consejo sirve al interés general y a la generación de una estricta cultura de la seguridad nuclear o sirve a los intereses de las grandes empresas propietarias de las centrales nucleares. La cuestión es si usted es independiente del Gobierno —y aquí tiene poca credibilidad, porque solo unas horas antes de ser nombrado era secretario de Estado de Energía— o si hay un claro vínculo entre empresa, Gobierno y CSN que hace que esa cultura de seguridad nuclear no sea la que tendría que ser. Creemos que usted está más alineado con el Gobierno y con los propietarios de las centrales que con la independencia y cultura de la seguridad nuclear que tendría que serle propia. En España tenemos una muy mala experiencia con los organismos reguladores y supervisores. No nos protegieron de los abusos bancarios ni el Banco de España ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, desgraciadamente, hemos tenido que ver demasiadas veces cómo se produce aquello que se llama la captura del regulador por parte del regulado. No podemos olvidar que una de las conclusiones del accidente de Fukushima fue que la falta de transparencia e independencia contribuyeron a la gravedad del accidente. Lo que expongo ha sido reiterado por entidades y plataformas del movimiento ecologista y asociaciones profesionales. Le voy a detallar las cuestiones que nos preocupan más con el poco tiempo que tenemos.

Primero, la transparencia. La Ley del Consejo establece que la información que se difunda por el consejo se mantendrá actualizada y se trasladará a la opinión pública. Pues bien, las actas plenarios de 2008, año de los sucesos de Ascó, no están en la página web; los *links* no llevan a ningún sitio. Tampoco se anexan todos los documentos. En las diecisiete actas publicadas de enero a julio de 2016 se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 23

citan unos 130 documentos relativos a resoluciones, apercibimientos, sanciones coercitivas, comunicaciones varias que no podemos encontrar en su página web. Ustedes suspendieron en transparencia en el caso del proceso de elección del almacén temporal centralizado. Tuvo que ser el Consejo de la Transparencia, a instancias de Transparencia Internacional, el que les obligara a hacer pública toda la información. Ustedes informaron favorablemente a pesar de los informes internos del área de ciencias de la tierra, que expresaban dudas sobre la idoneidad del emplazamiento, y otros informes que decían que el terreno no era adecuado. Más que de transparencia tendríamos que hablar pues de omisión de la información y ocultación.

Usted compara muchas veces al CSN con la NRC norteamericana y en su última comparecencia lo ha vuelto a hacer. Creemos que no se pueden comparar. Las actas de inspección de la agencia norteamericana son mucho más detalladas que las del CSN, con los asuntos tratados en un lenguaje comprensible y con un listado de los asuntos abiertos, cerrados o en discusión, pero lo más importante es que las palabras secreto o confidencialidad no aparecen en los informes de la NRC. En cambio, en su caso aparecen con frecuencia esas palabras o la advertencia de los propietarios de las centrales de que la documentación aportada en ningún caso puede ser publicada ni a petición de terceros. Además, le preguntamos para cuándo van a impulsar el plan de comunicación y el código ético al que usted se comprometió, que es una de las conclusiones internacionales del accidente de Fukushima, o para cuándo la participación en el comité asesor —que va ligado a la transparencia— para la información y participación pública del CSN, que solo se ha reunido nueve veces desde su constitución en 2011 y además está mayoritariamente compuesto por sectores favorables a la energía nuclear.

Le queríamos preguntar también por el clima laboral dentro del consejo. Usted hablaba de unidad de todos los componentes del consejo. Seguro que conoce esta carta que hemos recibido todos los grupos parlamentarios en la que se alerta del grave deterioro de la función reguladora del CSN debido a sus actuales gestores. Se habla de política del miedo, con desmotivación, miedos y falta de debate, o de debilitamiento de la autoridad de los inspectores, que en ocasiones ven desautorizadas sus observaciones y conclusiones. Tenemos la impresión —lo dicen los profesionales, lo dice esta asociación de técnicos— de que a veces se protege más la imagen...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le aviso de que ha sobrepasado la mitad del tiempo asignado a su grupo. Es una advertencia simplemente.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Voy terminando.

Nos preocupa el cambio de los estándares de seguridad de la escala INES que ustedes han realizado, del que no informaron ni al pleno ni a los organismos internacionales ni a la opinión pública y que ha hecho disminuir el número de expedientes sancionadores, no porque haya menos, sino porque los estándares han cambiado.

Para acabar, le quiero preguntar sobre lo que en Francia ha sido un verdadero escándalo: las irregularidades detectadas en los componentes defectuosos y las falsificaciones y ocultaciones realizadas en la forja de Le Creusot, de la empresa Areva; veintiocho reactores nucleares están afectados. El Instituto francés de Radioprotección y Seguridad Nuclear ha advertido a la Autoridad de Seguridad Nuclear de Francia de que existen riesgos de ruptura, que podrían producir una fusión del combustible del núcleo del reactor. Estas irregularidades de componentes afectan también a las centrales de Ascó y Almaraz. Ustedes, el 15 de septiembre, emitieron un informe que decía que los componentes afectados eran aceptables para seguir funcionando sin restricciones. Nosotros y Greenpeace hemos preguntado al respecto. Ustedes se basan en los propios estudios de ENSA. La pregunta es: ¿Confirma el CSN que los componentes del generador de vapor de Almaraz y del de Ascó cumplen con la directiva europea y que han obtenido los certificados de conformidad? ¿Confirma que no hay ningún peligro a pesar de lo que dice el instituto francés?

Concluimos que ustedes están en un proceso de regulación del sector nuclear y que no dan garantías de plena independencia, y nos mantenemos en nuestra posición del mes de abril pasado. Instamos al Gobierno a su cese como presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, porque no nos da esas garantías de independencia y de verdadera cultura de la seguridad nuclear.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vendrell.

Tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia, por el mismo grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 24

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Buenos días, señor Marti. Ha costado que venga usted por aquí a explicar la situación del Consejo de Seguridad Nuclear y de las centrales nucleares. Ha eludido usted durante demasiado tiempo rendir cuentas ante la ciudadanía, y la verdad es que hoy no ha respondido a las dudas y a los motivos que nos habían impulsado a pedir esta comparecencia.

En primer lugar, quiero manifestar la preocupación de nuestro grupo por el deterioro de la seguridad nuclear que ha vivido nuestro país en los últimos años. Hoy estamos más expuestos al riesgo nuclear por la reducción de las medidas de seguridad. Las denuncias son muchas y provienen ya de muchos colectivos, y no solo antinucleares, sino que han llegado incluso de los técnicos del consejo. Se refieren tanto a la situación de las centrales como a la realidad interna del Consejo de Seguridad Nuclear. La situación del consejo es, desde nuestro punto de vista, consecuencia de la ocupación por parte del Partido Popular de este organismo, que se ha convertido en la correa de transmisión de las instrucciones para proceder al alargamiento de la vida de las centrales nucleares de cuarenta a sesenta años.

Habla usted de la seguridad y ha dicho que los datos sobre ella son mejores. Hay dos motivos claros que explican eso. En primer lugar, la presión que ustedes ejercen sobre los técnicos del consejo. Me refiero a la carta a la que se refería el diputado Vendrell. Voy a leer simplemente algunas cosas que se vierten en esa carta firmada por técnicos del consejo. Hablan de que se ha seguido desde su llegada, señor Marti, una senda marcada por la instalación del miedo, la ocultación interna y externa de información, presiones sobre los técnicos evaluadores e inspectores. El CSN se encuentra desde entonces inmerso en una política del miedo. Sobre el SISC, dice que ha sido convertido en un suplicio disuasorio para el cuerpo técnico. Estas son algunas de las afirmaciones que hacen técnicos del propio Consejo de Seguridad Nuclear.

El segundo motivo por el cual los datos de incidentes son mejores es el cambio en la normativa de la escala INES que ustedes llevaron a cabo el 4 de septiembre de 2015. En esa escala, según la nueva normativa aprobada, quedan clasificados como nivel 0 todos los sucesos de incumplimientos de las especificaciones técnicas de funcionamiento inadvertidos por el titular. A todas luces se trata de un disparate, porque solo pretende reducir el número máximo de sucesos nucleares de cara a la galería, puesto que el aumento de riesgo del incidente puede ser más grave al pasar inadvertido para el titular de la central y expone a la instalación a una situación de riesgo inaceptable y sostenida en el tiempo sin que se sepa. Sin embargo, se clasifica como nivel 0. Por tanto, hay que pedir que esta modificación se revierta, y aprovecho esta intervención para así hacerlo.

Entrando muy rápidamente —porque hay muy poco tiempo— en la situación de las centrales nucleares, ayer mismo conocíamos a través de un medio de comunicación que la central nuclear de Almaraz sufrió dos averías en su sistema de refrigeración en apenas cuatro meses, en septiembre de 2015 y en enero de 2016. La dirección del CSN se limitó entonces a aceptar las explicaciones de la propietaria de la central sobre estos fallos, y lo hizo en contra del criterio de sus propios inspectores, que exigían una parada de la planta para una revisión a fondo del sistema. Los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear han seguido denunciando esos fallos de las bombas de refrigeración en sucesivos informes y su inclusión en el listado público de incidencias, pero el organismo los ha dejado sistemáticamente fuera del sistema integrado de supervisión de centrales (SISC), el registro de los fallos de las instalaciones. Esto en lo referido a la central de Almaraz, que confirma lo que yo comentaba de que la presión que se ejerce sobre los técnicos es el segundo motivo, además del cambio del INES, para la reducción en el número de incidentes que usted ha presentado. Por tanto, sus datos no responden a un seguimiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: ¿Ya? Pero si no hemos empezado...

El señor **PRESIDENTE**: Se lo digo a los once minutos, como he hecho con la portavoz del grupo anterior.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: De acuerdo. Continúo muy rápidamente.

No puedo dejar de hablar de la situación de Garoña, que es el caballo de Troya de ese intento de aumentar la vida de las centrales nucleares de cuarenta a sesenta años. La central nuclear de Garoña no interesa ni a sus propios propietarios, que ya han dicho que no quieren que se ponga en marcha. Todo lo que está ocurriendo es un paripé para conseguir un precedente para el alargamiento de la vida de las centrales nucleares. El pasado mes de enero, diputados de esta Cámara, en representación de la mayoría absoluta de la misma, le solicitamos, como presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, que no siguieran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 25

adelante con el proceso de reapertura hasta que no hubiera un Gobierno de verdad. Sin embargo, ustedes han seguido adelante, y aprovecho su presencia aquí para decirle nuevamente que paralicen ese proceso hasta que haya un Gobierno, porque lo que están haciendo va en contra de lo que la mayoría absoluta de esta Cámara ha solicitado.

En cuanto al ATC, están siguiendo ustedes un proceso similar al de la central nuclear de Garoña. Se trata de avanzar en las licitaciones, con gasto de dinero público, y en el licenciamiento de la instalación para hacer presión sobre el Gobierno entrante. Un hipotético nuevo Gobierno tendrá serios problemas para paralizar una instalación en la que ya se han gastado más de cuatrocientos millones de euros y cuenta con informes favorables del Consejo de Seguridad Nuclear.

En definitiva, señor Marti, desde nuestro punto de vista, el Consejo de Seguridad Nuclear no puede seguir en estas condiciones. Por eso le pedimos abiertamente que dimita, porque es imprescindible que el Consejo de Seguridad Nuclear recupere su credibilidad y su competencia, porque en ello nos va la seguridad nuclear, que es un tema que preocupa mucho a la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Señor presidente, gracias por venir. Me hubiese gustado verle en la legislatura anterior, pero no fue posible.

No puedo dejar de mostrar mi decepción ante las casi tres horas de intervención, puesto que lo que ha hecho ha sido básicamente registrar datos que, como usted bien ha dicho, están en la página web y no responder a las cuestiones por las cuales queríamos que viniese aquí. De Garoña simplemente nos ha dado unos datos técnicos, pero no nos ha hablado de lo que nos interesa, que es el informe, ese informe del Consejo de Seguridad Nuclear en el que a todas luces se ve que existen discrepancias, pero al que han decidido dar curso. Nos encantaría conocer cuáles son las discrepancias que ha habido y cómo ha sido el debate. Lamentablemente, no existen diarios de sesiones ni retransmisiones públicas de estos debates, y por eso tenemos que pedirle esa información. Además de que nos contase el contenido de los debates, nos encantaría que nos explicase el estado en el que nos encontramos hoy, porque teniendo un Gobierno en funciones y habiendo una petición formal de la Cámara de que se paralizase ese informe, le han seguido dando curso y creemos que es imprescindible que nos digan cómo es. Si no, al final, entraremos en la dinámica, que ya han comentado mis compañeros, de opacidad en cuanto a la gestión y transmisión de información.

En cuanto al almacén temporal centralizado, del que también hemos pedido información, no se conoce su estudio preliminar de emplazamiento. Se dice que hay emplazamiento, pero no se conoce. Según el artículo 17 del reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, este informe es un elemento imprescindible. Lo curioso es que ni siquiera el Gobierno revisó este artículo cuando reformó dicho reglamento en 2014. Hay cosas de las que nos vamos enterando por la prensa, como han dicho los compañeros. Aquí tenemos un editorial de *El País* de hace poco más de un año en el que se decía que el Consejo de Seguridad Nuclear ocultó dudas técnicas sobre el cementerio nuclear a sus consejeros. Si ya no hay información entre los miembros del consejo, ¿qué podemos esperar el resto de diputados que estamos en esta Cámara? Le pregunto: ¿Por qué no es público este informe? Y lo que es peor —entonces sí que nos sentiríamos todos bastante consternados—, si no se ha realizado este estudio, que es absolutamente imprescindible, como bien dice el artículo 17 del reglamento, ¿a qué estamos esperando para hacerlo? No sé si al final estamos hablando de curiosidades o de rasgos de opacidad que siguen y siguen y que parece que no han variado.

Es imprescindible, aparte de hablar de lo que le hemos solicitado, que se informe sobre la gestión interna. Otros compañeros ya lo han comentado. Existen ecos, existen rumores, existen voces que hablan de problemas internos significativos y de maniobras que se han hecho para que usted no viniese en la legislatura anterior. Entiendo que fue corta, pero la excusa que se nos dio fue que usted viajaba demasiado y era imposible llegar a un acuerdo para una fecha. Tiene que entender que esta Cámara le cuestione. Se le solicitó que viniera y le dimos un sinfín de fechas. No sabemos quién fue el que no quiso, pero al final lo que se nos dijo fue que usted viajaba demasiado y que era imposible llegar a un acuerdo. Queremos confiar en el Consejo de Seguridad Nuclear. Creemos que es un consejo importantísimo, porque garantiza a los ciudadanos de este país que somos seguros. Creemos —eso es lo que le preocupa a Ciudadanos— que la gestión realizada desde que usted entró como presidente se ha basado en la irregularidad, en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 26

opacidad, en la ausencia de rendición de cuentas —hace ya casi dos años que no venía— y en la sumisión total a un Gobierno. Se supone que debería ser independiente, por lo menos eso es lo que Ciudadanos quiere de un Consejo de Seguridad Nuclear. Repito, no es un organismo político, tiene que ser un organismo técnico. ¿Realmente existe independencia del CSN respecto al Gobierno? Usted, como muy bien ha dicho, era secretario de Estado de Energía incluso unas horas antes de ser nombrado presidente. ¿Estamos hablando de la ambición de este Gobierno, del Gobierno que hemos tenido, por ser juez y parte en la gestión que ha hecho el ya ex ministro, señor Soria, de las políticas energéticas la pasada legislatura?

En cuanto a la cuestión planteada antes sobre la politización, creo que me he autorrespondido. Sí que existe politización, porque hay una relación directa entre lo que está haciendo el Consejo de Seguridad Nuclear y lo que debería hacer el Gobierno. Por eso debe entender que exista esa desconfianza hacia su persona y hacia el consejo. Repito, queremos confiar pero no de esta manera. Además, hace unas semanas la Asociación profesional de técnicos en seguridad nuclear, como bien han dicho mis compañeros, nos envió una carta a todos los portavoces denunciando las prácticas acaecidas en la organización, prácticas como revisiones y cambios de instrucciones en las guías del CSN, que al final lo que buscan es cambiar la legislación energética por la vía de los hechos consumados, adaptar las regulaciones sobre seguridad sin que exista una orientación política del ministerio. El Consejo de Seguridad Nuclear no tiene que hacer política energética, tiene que emitir informes sobre la seguridad de las instalaciones que existen en nuestro sistema.

Seguimos hablando de opacidad, porque falta información. Señor presidente, usted compara el Consejo de Seguridad Nuclear con el modelo estadounidense de la NRC. El modelo estadounidense de la NRC tiene reuniones en *streaming*, públicas y en directo a las que todo el mundo puede acceder. Se conocen los argumentos de los miembros que participan en el debate, los que están a favor y los que están en contra, se conocen todas las discrepancias. Nos venimos al Consejo de Seguridad Nuclear: no existen conexiones en abierto de ninguna clase y tampoco se conocen debates, porque no existen diarios de sesiones o, por lo menos, no son públicos. La ausencia de transparencia es la que nos trae aquí realmente y es por la que hemos solicitado que usted venga. No es posible acceder a una multitud de trámites. Usted dice que están en la página web, pero la información que nosotros queremos conocer no está en esa página web.

Señor presidente, usted no ha hecho los deberes. En la comparecencia del pasado 3 de diciembre de 2014 —yo no estaba, pero como aquí sí que tenemos «Diario de Sesiones» la he podido revisar— se comprometió al desarrollo y publicación de un plan de comunicación. No dudo que exista un plan de comunicación interno, pero lamentablemente no es externo, que es a lo que nosotros queremos llegar. El compromiso que usted adquirió se ha quedado en el tintero. Además, el bien máspreciado que tenemos todos es la palabra. Si usted se compromete, díganos por qué no lo ha podido hacer, y en el caso de que lo haya podido hacer y no lo haya querido hacer, díganoslo también, porque al final queremos que se publiquen las cosas, queremos saber qué es lo que está sucediendo. Por otro lado, la actitud del presidente y allegados con la Asociación de técnicos, según nos han comunicado, es de hostilidad. Hay una campaña de desprestigio hacia diferentes técnicos, que ha creado enfrentamiento con compañeros, llegando incluso a la recogida de firmas, lo cual nos parece bastante llamativo. Si está disconforme con cómo está funcionando el equipo de técnicos, explíquenoslo también. Díganos qué es lo que está sucediendo. Demuestre si realmente es capaz de refutar con evidencias la afirmación de que el descenso en el número de expedientes sancionadores contra los incumplimientos de las centrales nucleares no se debe a una mejora del nivel de seguridad, sino a un entorpecimiento de la cadena jerárquica, politizada y vertical que caracteriza la toma de decisiones del CSN. Desmienta también con evidencias que la única persona que puede requerir a los titulares de las centrales una notificación por incidencias es, desde hace años, el director técnico y no los miembros del cuerpo de Inspección. Explique también la conveniencia de dicha decisión, si es capaz de asumirlo en su implementación.

Al final, lo que no queremos es que nos sigan toreando ni que se vuelva a despreciar a esta Cámara, porque, en forma y modo, que no haya venido en la legislatura anterior ha sido una manera de agresión y una falta de respeto hacia todos los diputados que estamos aquí. Hablamos de la politización y seguimos hablando de la politización, porque el último miembro del consejo, el señor Javier Dies Llovera —como bien ha dicho la señora Lucio, viene del Partido Popular, pero no estamos cuestionando de qué partido viene—, ha sido elegido antes de las elecciones de 2015, cuando se necesitan, según la normativa, tres quintos para que se pueda realizar ese nombramiento, cosa que no ha sido así. El Consejo de Seguridad Nuclear no tiene que seguir siendo el consejo político de seguridad nuclear. Esto es de vital importancia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 27

para toda la ciudadanía de este país. Nosotros queremos confiar —lo vuelvo a repetir— en el Consejo de Seguridad Nuclear, pero necesitamos gestos y que cambien la manera de proceder.

Al final nos convoca aquí y nos habla de un comité asesor de transparencia, como obliga la ley. La señora Lucio ha dicho que no sabía cuántas veces se había reunido; se reunió una vez en el año 2015. En el año 2016 llevan una; todavía tienen dos meses y medio para cumplir con la normativa, pero a día de hoy solo se han reunido una vez. Su última acción consistió además en cambiar el orden del día del Pleno del 16 de septiembre, dando lugar a que ese real decreto sobre seguridad nuclear en instalaciones pasase de ser un punto sometido a una toma de decisión del consejo a un mero punto informativo. ¿A qué se debió este cambio, señor presidente? ¿Qué explicaciones nos puede dar? Reitero la voluntad de confianza de este grupo parlamentario en el Consejo de Seguridad Nuclear, porque es de vital importancia, pero también repito que tiene que entender que hayamos solicitado, junto con otras formaciones, su dimisión en la pasada legislatura, porque no hay transparencia ni hay voluntad de dar información. Yo hoy venía aquí con la esperanza de que en su larga exposición nos hablase de lo que le habíamos preguntado por escrito, pero lo que al final ha hecho ha sido recitar y casi calcar la comparecencia de 2014, incluyendo algunos datos de 2015, que a todas luces para nosotros no son aceptables, puesto que lo que queríamos era que nos hablase de todos aquellos informes que se supone que son secretos y que, en la confianza de esta Cámara, nos debería haber transmitido.

Muchas gracias. Espero que pueda responder a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez, porque además se ha ajustado escrupulosamente al tiempo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear su comparecencia. Hace dos años que estamos esperando esta comparecencia con ganas. Tenemos unas cuantas preguntas y espero que en diez minutos se las pueda formular.

Para ir al grano, suscribo todos los comentarios de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Como decimos en catalán, *fil per randa*, que no sé como se traduce, a rajatabla me parece.

Quisiera bajar un poco a la tierra. Yo soy de Tarragona, donde tenemos cuatro nucleares, una cerrada y tres abiertas, y si alguien me preguntara qué ha dicho el presidente, le diría: Léase este libro; a lo que me contestarían: ¿De qué planeta vienes, Jordi? Voy a bajar un poco a la tierra y a hablar de cosas que nos preocupan y que nos gustaría haber encontrado aquí o en otros sitios, de lo que dicen los trabajadores de la nuclear, los alcaldes o la gente que vive a muy pocos kilómetros de mi casa.

En primer lugar, queremos saber si Garoña es un precedente o si ya tienen pensado qué periodo de vida van a tener, por ejemplo, Ascó, Vandellós o Cofrentes. ¿Van a ser diez años los que les quedan o se va a ampliar este periodo? Es importante, porque en aquella zona mucha gente vive de esto y, si no es así, habrá que hacer un plan de reindustrialización. ¿Están preparados para ello? ¿Qué previsión tiene este consejo en estos momentos? Seguimos reivindicando la necesidad del traspaso a la Generalitat de las competencias de gestión de las emergencias nucleares. Esto tiene una explicación lógica, ya que tenemos traspasados los bomberos, tenemos traspasados los hospitales y tenemos traspasada toda la red que puede hacer de este plan de emergencia un plan eficaz. La máxima preocupación que tenemos es la seguridad de nuestros ciudadanos, que deriva de unos planes de emergencia que se hicieron en los años ochenta. Algunos aspectos han quedado obsoletos, debido al estado de los propios medios o infraestructuras que se contemplan para llevarlos a cabo, por lo que hacen falta actuaciones al respecto con urgencia. Iré al grano. ¿Me puede decir cuándo se hizo la última renovación y actualización de estos planes de emergencia? ¿En qué estado de supervisión se encuentran actualmente los planes de emergencia nuclear? En nuestras zonas nucleares de Ascó y Vandellós, por ejemplo, el grado de aplicación de los planes de emergencia nuclear, sobre todo en lo que afecta a las infraestructuras, es muy deficiente. Las infraestructuras de telecomunicaciones y electricidad son muy deficientes, y voy a pasar a enumerar unas cuantas.

Por lo que respecta a las infraestructuras de comunicación que han de servir de vías de evacuación en caso de accidente nuclear, algunas ni se han construido. El caso más flagrante es la carretera entre Riba-roja d'Ebre y Almatret, una vía de evacuación nuclear cuya carretera acaba en Riba-roja d'Ebre, con un puente sobre el río Ebro y al otro lado —señorías, están invitados a verlo— un camino de tierra; esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 28

es del año 1997. Hay un puente por encima del Ebro y una carretera que pasa a un camino de tierra. No es un episodio de *Los Simpsons*, es la realidad. Esta vía de evacuación nuclear acaba en un camino y esta carretera forma parte del Plan Penta, porque había que habilitar una salida hacia el norte en caso de accidente nuclear de Ascó. Como decía, este es un plan del año 1997. Otras infraestructuras vitales señaladas en el Penta son las estaciones de tren, como centro de evacuación de la población en caso de accidentes. En los últimos años hemos denunciado que ADIF cerraba la totalidad de las estaciones de la Ribera d'Ebre, además del deficiente mantenimiento de la línea de tren entre Caspe, Mora y Reus, línea necesaria para dicha evacuación, que ha provocado —y no es una broma— descarrilamientos de trenes —solo hay que mirar la prensa local— o ha provocado que en numerosas partes de esta vía férrea haya que ir a 30 kilómetros por hora porque las infraestructuras o las vías no están en buen estado. Esto es una zona de emergencia, ¿eh?

En cuanto a lo que afecta a la electricidad, aunque estamos en una zona con cuatro nucleares, los pueblos de la Ribera d'Ebre tienen a menudo bajadas de tensión eléctrica; tampoco es un episodio de *Los Simpsons*. Por lo que respecta a las telecomunicaciones, la situación es aún peor, porque la falta de conexión de fibra óptica se une a una deficiente o nula cobertura telefónica móvil en algunos municipios cercanos a la nuclear de Ascó, donde hay zonas oscuras. Exigimos una mejora global de la cobertura de móvil, sobre todo en los radios de 3, 5, 10 y 30 kilómetros alrededor de las centrales nucleares, pues ahora hay sitios con los que no podemos comunicarnos con teléfono. Esto haría posible implementar sistemas modernos de avisos y superar el obsoleto sistema de avisos mediante coches y megafonía que prevé actualmente el Penta, una reliquia de los años ochenta, cuando se planificó. Un modelo interesante es el de Japón, con envío masivo de SMS a todos los móviles de determinada zona, si es que los móviles pueden recibir esos SMS. Escandalosa resulta también la retirada del cableado de megafonía que pasa por debajo de la vía del tren en Móra la Nova. He hablado con el alcalde —aquí se ha hecho un montón de veces la queja— y resulta que ADIF quitó los cables por donde pasaba esta megafonía. Si aquí hubiera un accidente, habría una parte del pueblo a la que tendríamos que ir con los coches, por el sistema antiguo, porque el sistema de megafonía de la ciudad que está tocando a Ascó tampoco funciona. Por cierto, el coste de la megafonía y de su mantenimiento, el sistema de avisos, es asumido por los ayuntamientos, cuando yo creo que tendría que ser asumido por las instancias nucleares.

Por otra parte, ¿cuál es el plan de cara a la finalización de la vida útil de las centrales de Vandellós, Ascó y Cofrentes, como decía antes? El Gobierno de la Generalitat, por ejemplo —si no nos lo anula el Tribunal Constitucional, como ya pasó la otra vez—, ha previsto un impuesto medioambiental que gravará a las centrales nucleares, consiguiendo una partida de dinero que servirá íntegramente para potenciar la reindustrialización, de tal forma que cuando acabe la vida útil de las centrales nucleares en esta zona —que seguramente quedará como un desierto para el turismo y para un montón de sectores económicos, como puede pasar también con el tema del Flix—, este dinero se pueda emplear para dar vida al territorio y ayudar a su gente. No sé si ustedes han pensado establecer algún impuesto similar en relación con este tema. ¿El Consejo de Seguridad Nuclear tiene también alguna estimación del coste que supondrá el desmantelamiento y el almacenamiento de los residuos? ¿Cree el Consejo de Seguridad Nuclear que el fondo acumulado al final de la vida de las centrales nucleares será suficiente para cubrir los costes que esas actividades supondrán para el erario público? Este tipo de residuos durarán miles y miles de años. ¿Piensa añadir este coste posterior de la vida de las nucleares a la factura eléctrica proveniente de la energía nuclear?, porque después tendrán costes para los presupuestos públicos y creemos que no es de recibo que los tenga que pagar la gente.

Hasta aquí llegan mis *greuges* o quejas de la zona donde vivo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador. Le agradecemos además la economía de tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ajustarme también al tiempo y, si consigo que me sobre algo, bastante mejor.

En primer lugar, señor presidente, agradezco sus explicaciones. No se puede decir que no haya sido usted exhaustivo, pero yo quisiera concentrar mi intervención en el tema de Garoña. No quiero decir que los demás temas no sean importantes, pero otros compañeros se han referido a ellos, además de una forma muy crítica que en gran parte comparto. Comparto sobre todo esas críticas a la falta de transparencia e independencia del organismo que usted preside.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 29

Para ajustarme al tiempo, me voy a centrar solo en la cuestión de Garoña. Este es un tema que viene desde hace muchísimo tiempo, un tema reiterativo y no resuelto, y le voy a decir que personalmente —si me permite la expresión— ya estoy un poco cansado del mismo. Creo que se tenía que haber resuelto desde hace muchísimo tiempo, en el sentido de que desde esta Cámara se le ha venido diciendo al Gobierno desde hace muchos años. Ya en el año 2009, por citar solo algunos ejemplos, nuestro grupo parlamentario, en una comparecencia del ministro de Industria, decía que habíamos visto al señor Zapatero favorable a cerrar Garoña, pero, por otra parte, el señor Sebastián había adoptado la decisión salomónica de prorrogarlo cuatro años más, hasta 2013. Esto viene desde el año 2009; son más de siete años los que llevamos con esta matraca, si me permite la expresión un tanto vulgar y popular. En el año 2013, cuando pensábamos que iba a concluir este tema, no solo no concluyó, sino que el Gobierno adoptó la decisión de prorrogarlo hasta el año 2019, tirando la pelota hacia delante y no dando solución, sino tratando de evitar responsabilidades. El Gobierno ha jugado con el Consejo de Seguridad Nuclear en el sentido de que ha ido lanzándole la pelota, tratando de poner en sus manos las decisiones técnicas para evitar ellos en gran parte las decisiones políticas. Creo que ustedes están siendo objeto de este juego, y ahí es donde se necesita transparencia y ahí es donde se necesita independencia, que es lo que está puesto de alguna manera en cuestión. Por eso le decía que ya vale; tomen la decisión y hagan ustedes el informe técnico que corresponda. Pero, por lo que usted dice, tampoco los responsables de Garoña están cumpliendo con las exigencias del Consejo de Seguridad Nuclear. Usted mismo ha dicho que a las exigencias habituales iniciales se les han añadido las exigencias del ITC 1401, algunas de las cuales han ido cumpliendo y otras no han ido cumpliendo los responsables de Garoña. Además, nos ha dicho que al final ustedes pusieron un calendario adicional de actuaciones; un calendario cuyo cumplimiento tenía que haberse completado en septiembre del año 2015 y que no han cumplido. ¿A qué esperan para no conceder la autorización a Garoña? Porque ha pasado más de un año y creo que es plazo más que suficiente para dos cuestiones: primero, para ver que, efectivamente, los propietarios de Garoña, Nuclenor, no tienen interés en que esta central siga, y segundo, para que el Consejo de Seguridad Nuclear tome una decisión contundente al respecto. No sé a qué están esperando ahora. ¿Para volver a informar al Gobierno? Para que el Gobierno haga ¿qué?

Hemos dicho en multitud de ocasiones que esta central es pequeña; desde el punto de vista del suministro no garantiza casi nada, y menos en un momento de demanda decreciente como el que hemos estado viviendo en el pasado reciente y en el momento actual; es una central obsoleta y con muchísimos riesgos, y desde la política nos hemos manifestado en contra de que siga. En el Parlamento vasco, por ejemplo, todos los partidos, incluido el Partido Popular, se han manifestado en contra de la continuidad de Garoña, o más bien a favor de su cierre. ¿A qué estamos esperando entonces? ¿A qué estamos jugando? Creo que hay que hablar de energía; habrá que hablar de *mix*, y eso es algo que corresponde a esta Cámara y posiblemente a esta Comisión en la próxima legislatura, pero creo que el tema de Garoña es un tema amortizado. Yo ya no quisiera hablar más de Garoña, porque, aparte de lo que estoy diciendo ahora, aparte de las citas puntuales que he realizado, hemos hablado del asunto de Garoña en multitud de proposiciones no de ley, de mociones; en definitiva, en múltiples iniciativas de todos los grupos. Esto es lo que hace que dé la sensación de que, a veces, el parlamentarismo es absolutamente inútil. Hablar de una cuestión montones de veces, que haya acuerdos bastante amplios y que no se adopten decisiones creo que es el colmo de la política. A mí me gustaría que por fin Garoña se cerrara porque creo que de esta forma haríamos, desde la política, lo que exigen los ciudadanos y además haríamos lo que exige el sentido común, que es cerrar una central que no tiene ningún sentido. Si hay que hacer el ATI, hágase, porque usted ha dicho que hay que hacerlo, continúe Garoña o no. Que se haga el ATI o que se haga el instrumento que sea más seguro para guardar los recursos nucleares. Que se haga lo que se tenga que hacer, pero que se paralice Garoña. Se lo digo a usted porque está aquí, aunque quizá tenga más sentido que se lo diga al Gobierno, pero lo que quisiera es que ustedes informaran al Gobierno con toda la libertad y con toda la independencia y desde el punto de vista técnico. Insisto, me resulta extraño que un año después del incumplimiento de las condiciones por parte de Nuclenor para tener la posibilidad de que esa nuclear tenga futuro, ustedes no hayan dicho nada. Esperemos que haya un Gobierno cuanto antes y un Gobierno que cierre Garoña ya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu, también por no agotar el tiempo asignado al Grupo Vasco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 30

Pasamos al turno del Grupo Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el diputado de EH Bildu, el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: *Eskerrik asko, presidente jauna*. Muchas gracias, señor presidente.

Siguiendo el hilo de lo que decía la persona que me ha precedido en el turno de la palabra, el señor Azpiazu —él decía que le gustaría no hablar más de Garoña—, a mí no me importaría hablar de Garoña cuantas veces haga falta y en el futuro si lo hacemos como lo hacemos cuando hablamos de la central de Lemóniz, como un mal recuerdo del pasado que, por fortuna y para la mayor seguridad de las vidas de nuestra gente, no pertenece ya a ningún ciclo operativo y no tiene lugar ni situación en nuestra realidad.

No me extenderé mucho porque si el tiempo de todos es escaso, el del Grupo Mixto lo es aún más y no me da para adornos florales, pero sí comparto las críticas que le han lanzado por el desarrollo de su exposición, que poco tenía que ver con lo que parecía que tenía que ser la materia central, que era Garoña y Almaraz. En cualquier caso, si usted es el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, lo que se le tiene que pedir es un exceso de celo en la defensa de la seguridad física —si se dice así— de las personas, y no tanto —quizá no ha sido su voluntad, pero así lo hemos interpretado— una disposición absoluta a facilitar la apertura de más centrales nucleares, en este caso de la central nuclear de Santa María de Garoña, porque así lo ha hecho cuando ha señalado que el Consejo de Seguridad Nuclear ya había realizado los deberes que le correspondían y que era en todo caso tarea de Nuclenor dar cumplida satisfacción a los requisitos que ustedes le habían planteado. Yo no creo que esa sea la labor de un Consejo de Seguridad Nuclear; no sé si usted ha confundido su etapa anterior con su etapa presente. Quizá el lapso de escasas horas en el tránsito de una a otra le hace todavía tener esa especie de *jet lag*, pero la realidad es que usted tendría que haber venido aquí a ser escrupulosamente celoso con las garantías exigibles a toda central nuclear para su funcionamiento, con independencia de cuál sea su posición o no con respecto a la energía nuclear, con la que seguramente no estaremos de acuerdo por cuanto nuestra posición es conocida y es contraria.

Le haría dos preguntas. ¿Usted cree que el sistema energético no puede prescindir de Garoña? Porque estaría bien que junto a señalar las disposiciones técnicas de lo que es la central nuclear de Garoña —como usted ha hecho— también señalara, por ejemplo, lo que aportaba a la red eléctrica española, que era una cantidad de la que tranquilamente se puede prescindir. Estaría bien que, junto a las características técnicas de la central nuclear de Garoña que usted ha descrito, hubiera señalado también que desde 2006 es la central nuclear más obsoleta y más antigua del Estado español, que pertenece al ciclo de centrales nucleares que se equiparan con la de Fukushima en sus calidades constructivas y en sus líneas de diseño. Le haré otra pregunta. ¿Usted cree y puede aseverar que no hay riesgos para la población manteniendo abierta la central de Santa María de Garoña o intentando reabrirla en este caso? Porque eso no lo cree nadie en Euskadi, no lo cree nadie en Euskal Herria; no lo cree siquiera el Partido Popular, no lo cree siquiera quien era alcalde de Gasteiz y posteriormente —creo que hasta la fecha— portavoz de no sé qué materia del Partido Popular y en la actualidad, desde ayer, diputado de esta Cámara, el señor Maroto. Él dijo textualmente, en 2015, después de sus labores de modificación en el Consejo de Seguridad Nuclear sobre los estándares y demás, que no estaban de acuerdo con la reapertura de Garoña sin ambages. Eso lo dijo también el Partido Popular en el Parlamento vasco. En el Parlamento vasco, en el Parlamento de Gasteiz, solo hubo un grupo —que ya no está—, que fue UPyD, que se posicionó a favor del mantenimiento de la actividad en Santa María de Garoña; el resto de grupos, todos, para que no quede ninguna duda, están en contra. ¿Usted piensa que no hay riesgos? ¿Piensa que se equivocan todos los grupos parlamentarios de la Comunidad autónoma vasca? ¿Cree que nos mueve un exceso de celo en la defensa de la seguridad y de la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas cuando nos oponemos a la central nuclear de Santa María de Garoña?

Para finalizar, una cuestión. Usted ha hecho alusión al ATI, es decir, el almacenamiento temporal individualizado, y eso contraviene de manera directa resoluciones del Parlamento de Gasteiz, de las juntas generales de Álava, del propio Ayuntamiento de Gasteiz, y yo me atrevería a decir que incluso de la mayoría de esta Cámara, porque lo que ha hecho usted ha sido señalar que existe un almacenamiento de residuos nucleares que se está colmatando y que eso es lo que justifica que se haga necesaria la piscina de la que ha hablado, y que sea necesaria la generación de este ATI. ¿Usted cree que el mantenimiento de esos residuos nucleares en una planta que está cerrada desde 2012, y que por voluntad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 31

de todos y todas tendría que estar empezando a desmantelarse, sigue siendo una garantía de seguridad para los habitantes de la zona?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matute.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el diputado de Foro Asturias, Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Marti. He repasado alguna documentación legislativa y parlamentaria para conocer diferentes pormenores en torno al CSN, cuya creación data de una ley de 1980, de la I Legislatura, que se reformó más de un cuarto de siglo después. En tal repaso me ha llamado muchísimo la atención que en relación con la energía nuclear en España tenemos vigente una ley que data —agárrense— de 1964, es decir, de hace cincuenta y dos años. Resulta llamativo que nuestra política nuclear tenga su base en una ley de hace más de medio siglo, y eso que hoy, en 2016, tenemos operativos en España seis reactores nucleares, varias centrales en desmantelamiento, 1.400 instalaciones radiactivas de relevancia y del orden de 36.000 instalaciones de radiodiagnóstico, que son las que generan mayor número de incidencias.

Señor Marti, ante esta Comisión quiero aprovechar su presencia y la de sus compañeros de este importantísimo órgano regulador para señalar algunos aspectos relativos al papel de la energía nuclear dentro del *mix* energético. Le manifiesto que como en Foro no somos fundamentalistas, reconocemos la energía nuclear como parte imprescindible del *mix* energético, al tiempo que reclamamos que en la selección y fijación del *mix* no se valoren exclusivamente unos costes puramente economicistas, sino que contemplen la trascendencia de los aprovisionamientos energéticos en clave de soberanía nacional de España. Nuestro porcentaje de abastecimiento es muy bajo, a diferencia, por ejemplo, de Gran Bretaña, que gracias a su gas del Mar del Norte es autosuficiente energéticamente hablando. Los españoles dependemos de las importaciones, por ello el criterio de Foro es favorable a aumentar hasta el límite de lo posible el uso de las fuentes energéticas propias: el agua, el sol, el viento y el único combustible fósil del que disponemos, el carbón, con el fin de proteger al máximo nuestra soberanía nacional en materia tan sensible como la energía.

Es importante subrayarlo, en España tenemos un sistema de determinación de tarifas eléctricas que sitúa los costes energéticos de empresas y familias a la cabeza de Europa, lastrando nuestra competitividad. Nuestra altísima dependencia penaliza la creación de puestos de trabajo, que es la gran prioridad y la gran necesidad de los españoles. Por eso es clave mirar hacia los principales competidores industriales para homologar nuestros costes energéticos a los suyos. Tenemos que mirar hacia la Unión Europea e imitar sus pasos, tratando de que en España tengamos un *mix* de generación equilibrado en el que puedan tener cabida las consideraciones de seguridad, de soberanía y de costes sociales de todas las tecnologías, lo que implica revisar diversificación de fuentes y de emplazamientos para atender las necesidades del consumo eléctrico nacional. La clave del *mix* energético es que si se aumenta la producción de una de las fuentes, bajan las necesidades de generación de otra fuente. De ahí que en Asturias nos ocupe y preocupe muchísimo que los posibles cambios en el *mix* energético español, incluida la energía nuclear, tengan efectos terminales sobre uno de los componentes de ese *mix* del que nos autoabastecemos, o sea, sobre el carbón, repito, único combustible fósil autóctono que tenemos en España. Y no es una cuestión de 'asturianía' o de ardor minero, es una cuestión de soberanía energética, porque si España renuncia al carbón estará perdiendo soberanía energética y tendremos que suplir esa pérdida comprando recursos a terceros países y pagando la altísima factura al precio que ellos nos fijen. Por tanto, para Foro, es imprescindible establecer una planificación nacional que permita hacer frente a las necesidades de la industria y las empresas de España mediante la elaboración de un plan estratégico de la energía con el que mantener y respetar las condiciones de competencia establecidas dentro de la Unión Europea.

Finalmente, en relación con la seguridad, las secuelas del accidente japonés de Fukushima en 2011 han obligado a replantear el papel de la energía nuclear, como ha recordado usted, y recobrar un valor superior como es la seguridad y aumentar el costo social de su implantación. Muchos países han abierto una moratoria y un tiempo de investigación de reflexión en torno al papel de la energía nuclear en la generación de electricidad. Sin ir más lejos, tenemos ejemplos en la Unión Europea, por eso es fundamental mirar hacia nuestros principales competidores industriales para homologar nuestros costes energéticos a los suyos e imitar sus pasos. Alemania ha puesto en marcha un proceso de transformación energética muy ambicioso y Francia, que tiene del orden del 75% de electricidad con origen nuclear, ya ha aplicado una ley de transición energética que prevé reducir sustancialmente el peso de la energía nuclear. Por tanto —como mi tiempo se agotó—, confío en que a lo largo de esta legislatura tengamos oportunidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 32

hablar y tratar sobre todas estas cuestiones, que sin duda son cruciales para el presente y el futuro de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Para terminar esta ronda, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidente.

Quisiera comenzar con una valoración que en su momento hizo Juan Carlos Lentijo, que actualmente es el director de seguridad en la Organización Internacional de Energía Atómica, con referencia a la cultura de la seguridad, de la que está impregnado absolutamente tanto el consejo como la política nuclear en nuestro país, que es esa percepción de que la seguridad es un proceso. En ese sentido, me parece que es necesario borrar las dudas que por parte de mis compañeros de Comisión se están estableciendo acerca de la seguridad nuclear y sobre la protección radiológica, materia exclusiva de la comparecencia hoy del presidente del consejo, porque, como ustedes bien saben, eso es competencia del consejo, velar por la seguridad de las instalaciones nucleares y por la protección radiológica. En ningún caso es la planificación energética en el establecimiento de criterios acerca de cuál debe ser el *mix* energético en nuestro país. Creo que este tipo de dudas apocalípticas en muchos casos de las intervenciones que he escuchado, denotan cierta confusión puesto que no es un organismo que toma decisiones políticas. He escuchado quejas acerca de la proliferación de datos de un organismo técnico; se nos dice que son demasiados y que debería haber más política y nos parece que si son muy políticas deja de ser un organismo técnico. Se establecen dudas acerca de la afiliación política del presidente del consejo y de otros miembros del mismo y no sobre el resto que nos compete, ni tampoco sobre el pasado ejecutivo o político de ciertos miembros del consejo que nos pillan más de cerca. Yo, sinceramente creo que si de verdad queremos —me parece que en eso estamos todos de acuerdo— apoyar la seguridad nuclear en nuestro país y la protección radiológica, intentemos no sembrar dudas. Yo sí he escuchado al presidente del Consejo —me imagino que como el resto— y no he oído ningún criterio que pueda llevarme a establecer ese tipo de dudas.

Tampoco ha habido ninguna referencia a los más de 400 técnicos que en el Consejo de Seguridad Nuclear velan día a día por las garantías de seguridad, por el extraordinario compromiso con la excelencia, con la profesionalidad y rigor, y me parece que es el momento adecuado para hacer mención a ello. Tampoco se ha hablado de la ponencia, que es la encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, y que como bien saben los miembros de esta Comisión es quizá el organismo político parlamentario que más relación directa tiene con un organismo administrativo, que es el caso del consejo. Es decir, tenemos una capacidad de control sobre el consejo muy superior a través de la ponencia que lo que ocurre con otros organismos. Creo que es necesario que se reúna la ponencia porque para mí sí es necesario escuchar no solamente al presidente del consejo, que parece que ha sido el único interés por parte del resto de los grupos, a mí me parece interesante escuchar a los alcaldes, escuchar a los sindicatos, a las organizaciones medioambientales, a los empresarios también; escucharlos y conforme a toda esa información, elaborar o establecer criterios y por tanto presentar las resoluciones que consideremos oportunas.

Se ha dicho que el presidente no ha venido, que ha venido poco, que ha venido mucho... En el año 2014 estuvo aquí el 12 marzo y también el 3 diciembre, en ambas ocasiones para presentar el informe de actividades de 2012 y posteriormente de 2013. Ustedes saben que en diciembre del año 2014 tuvimos un proceso electoral y por tanto no hubo posibilidad de presentar ese informe, también saben lo que ha ocurrido en 2015, y es curioso que las formaciones políticas que, desgraciadamente, más han contribuido a esta inestabilidad política y a esta parálisis y bloqueo institucional, sean las mismas que aleguen la falta de comparecencia del presidente del consejo. No lo entiendo, pero sí lo entiendo con una motivación estrictamente política. Ya he insistido en algunas ocasiones sobre ello tanto en la Comisión como en la ponencia; creo firmemente en la neutralidad técnica, en la ideología, en esa neutralidad que debe imperar a la hora de saber cuál debe ser el *mix* energético o la posición energética en nuestro país y evitar politizar tecnologías, más aún cuando hablamos del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se ha hecho referencia al almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado. Escucho argumentos ciertamente incoherentes. En esta casa ha habido acuerdos parlamentarios unánimes, tanto en el Senado como en el Congreso, apelando a la necesidad de la construcción de ese almacén temporal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 33

centralizado. Todos saben en esta Comisión que una comisión —valga la redundancia— interministerial eleva al Consejo de Ministros en el año 2010 la necesidad de que se construya ese ATC y propone cuatro municipios preferenciales —ustedes conocen perfectamente los nombres—, entre los que se encontraba Villar de Cañas. Por tanto, lo que hace el Gobierno cuando llega, después de ganar las elecciones en el mes de diciembre del año 2011, es llevar a efecto un planteamiento del Gobierno anterior, con el que, en principio, estábamos todos totalmente de acuerdo. Nadie ha hecho aquí referencia a las posibilidades que supondría en esa región, en esa provincia, en ese lugar —me estoy refiriendo a Cuenca— la creación de ese centro tecnológico adherido al almacén o el vivero de empresas. De eso no se habla. Tampoco se escucha a las personas que en esa región habitualmente están viendo con asombro cómo el Gobierno regional de Castilla-La Mancha cambia de opinión de repente, tras las elecciones del año 2015, eleva la dimensión de la zona especial de protección para las aves, en lo que, a juicio de cualquier observador —tampoco hace falta tener muchos conocimientos—, todo parece apuntar a un desvío de poder, porque utilizamos una medida sobre la que tenemos competencia para taponar o bloquear un proyecto que garantiza la seguridad nuclear en nuestro país.

¿Somos conscientes de lo que supondría tener seis ATI, seis almacenes temporales individualizados en cada uno de los emplazamientos? ¿No es más eficiente tecnológica y económicamente, como ahora demostraré, que exista uno solo? Estábamos todos de acuerdo en esto, pero llegaron las elecciones y automáticamente eso se convirtió en materia de disputa política. ¿Alguien ha hecho mención en esta Comisión a lo que va a suponer que cuando llegue julio del año 2017, si no tenemos el almacén temporal centralizado, entre julio de 2017 y julio 2019 tendremos que desembolsar 53 millones de euros a Francia por la gestión de ese almacenamiento? ¿Alguien está planteando aquí lo que supone esto? ¿Somos conscientes de lo que suponen seis ATI, como dije anteriormente, con un presupuesto en torno a 2.300 millones de euros, frente a los 900 que supone el ATC? Tampoco se hace mención a esto en las intervenciones, lo que hacemos es generar dudas, confusión y una absoluta incoherencia continuada, sin entender de una vez por todas que la energía nuclear exige un pacto, un acuerdo y evitar utilizarla en la disputa política diaria.

Se habla también de Garoña y en ningún caso se hace mención a los profesionales de esa central, que mantienen en verde todos los indicadores y los hallazgos de inspección, independientemente de la situación de incertidumbre que están viviendo esos trabajadores. Tampoco se hace mención a esto, porque tampoco parece ser que nos interesa. Es evidente, y ya lo ha dicho el presidente del consejo, que la eventual vuelta al funcionamiento de la central no depende del consejo, es una autorización ministerial, como ustedes bien saben, pero la idea es intentar generar confusión y trasladarle al consejo una responsabilidad que en ningún caso tiene. Se establecen confusiones con los años, porque el operador, en este caso el propietario de la central, pide diecisiete años, se aventura que eso es una elevación de los años y, evidentemente, como ustedes bien saben, nada tiene que ver la autorización posterior con esos años que ellos pidan. Curiosamente, en la última autorización de Garoña se elevó, como bien ha dicho el señor Azpiazu, a cuarenta y dos años la vida útil de Garoña. Como saben, eso ocurrió también en la última legislatura del Gobierno socialista. Se confunde vida útil con vida de diseño, se sigue sin comprender que una cosa es lo que se estableció en su diseño y otra cosa es el estado en que se encuentren los elementos más críticos y que más riesgo pueden tener —me estoy refiriendo fundamentalmente a la vasija y al edificio de contención— y, en función de eso, ver si interesa o no su continuidad, que será una decisión última del Gobierno, en ningún caso del consejo, que es quien tiene que verificar todo lo que anteriormente he dicho.

Sinceramente creo, y lo digo sin demagogia, que es el momento de que atisbemos y de que juntos caminemos hacia un pacto de la energía, que ya anticipa la Ley de Economía Sostenible en su artículo 79.3, en la idea de, por ejemplo en este caso, saber cuál es el porcentaje de energía nuclear que queremos o que estimamos conveniente en nuestra cesta energética o en nuestro *mix* energético, en función de criterios referidos a la seguridad, a los costes, a la demanda de consumo o fundamentalmente — y ahora miro a todos los grupos— a las emisiones de CO₂. Aquí curiosamente estamos todos de acuerdo —nosotros los primeros, porque fue una vicepresidenta de nuestro Gobierno quien firmó ese compromiso en abril en Nueva York— con los compromisos de reducción de emisiones y lo que yo planteo al resto de grupos parlamentarios, como un primer avance hacia ese pacto, es cómo establecemos una alternativa a la estabilidad que suponen 7.900 megavatios en base, es decir, veinticuatro horas, siete días a la semana, trescientos sesenta y cinco días al año, cómo pensamos variar esa generación para que tengamos un país que sea competitivo a nivel industrial y garantizar al sector terciario una energía de calidad a un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 34

precio que sea competitivo y cómo —vuelvo al principio— vamos a conseguir llegar a esas emisiones de CO₂, que pretendemos que sean inferiores al 40% en 2030 y en torno al 80% en 2050, teniendo en cuenta además que, como ustedes bien saben, el 24% de la generación de gases viene de la energía eléctrica. El 56% de la energía eléctrica de nuestro país es libre de emisiones, el 37% es nuclear. Lo que pregunto es: ¿qué alternativa hay? Les pongo otro ejemplo que ocurrió recientemente, el día 6 del mes de septiembre y que se puede comprobar en la página web de Red Eléctrica. El 6 de septiembre, a la una de la tarde, el consumo en nuestro país era de 40.300 megavatios. Desgraciadamente, ese día no había energía eólica, apenas 1.200 megavatios, un 5% de lo instalado, pero había que garantizar la seguridad energética, había que garantizar un correcto suministro en nuestro país. Por tanto, a todos estos planteamientos ideológicos —como me han escuchado muchas veces— pido la neutralidad tecnológica. Ustedes plantean deslazar, arrancar de la cesta energética de repente, pero solo si hacemos un planteamiento tranquilo, pausado, similar al resto de los catorce socios europeos que poseen en sus países centrales nucleares podremos hacer frente a lo que supone deslazar 7.900 megavatios de la red automáticamente, lo que traería consigo aumento de ciclos combinados, aumento de centrales de carbón, por tanto, aumento de emisiones, y la necesidad de instalar sobre la marcha más de 25.000 megavatios de energía renovable. Por tanto, intentemos evitar —se lo ruego a sus señorías— esta manía de politizar las tecnologías y entender que a todos nos parece que no existe ninguna tecnología que sea neutra a efectos medioambientales —eso es cierto—, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señoría.

El señor **MARISCAL ANAYA**:...nuestra obligación como legisladores y como responsables públicos es garantizar una energía que sea sostenible económicamente, medioambientalmente y garantizar un suministro efectivo y eficiente a todos los españoles.

Muchas gracias, **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor compareciente, el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchas gracias a todos por las preguntas. Hay una cosa importantísima, y es que el Consejo de Seguridad Nuclear en pleno, como todos los funcionarios, solo tiene responsabilidades en seguridad nuclear y protección radiológica, no puede ni debe intervenir en temas de política energética. Por eso he dicho antes muy claramente que es al ministerio al que compete todo esto. En todas las intervenciones, que agradezco mucho, excepto en la última, se ve una línea común a la que quisiera contestar. Esa línea común es, por un lado, la desconfianza sobre la transparencia. El Consejo de Seguridad Nuclear recibió la carta de la Asociación Astecsn y me obligó, en un acto de pleno en el que estuvimos debatiendo dos horas, a leer ese comunicado. Es una carta que tienen ustedes y esta es la respuesta oficial de todo el pleno, es decir, de los cinco miembros del pleno de manera unánime. Antes de empezar su lectura, quisiera decir que son muchas las actividades del pleno, las actividades que hacen los funcionarios de esta casa, que por supuesto están en los libros. He tenido que suprimir muchísimas cosas que hacen los funcionarios de la casa de la exposición que he hecho, porque he juntado dos años. Es gente preparada, gente consciente, gente que está trabajando todo el día. Son muchas cosas las que se hacen, y tengo que venir a dar cuenta de eso. También les digo que la comparecencia que he preparado es muy parecida a la que preparé anteriormente, en el año 2014 y en el año 2013, y exactamente igual que las de los anteriores presidentes; es decir, no ha cambiado la exposición. Si ustedes quieren que el presidente venga aquí, una vez leído ya el libro, a debatirlo, propónganlo, porque estamos a su disposición; pero lo que he hecho es lo que se ha hecho siempre, no he cambiado estos datos tediosos, porque son muchas las labores y muchas las cosas que ustedes tienen que saber y de las que tengo que dar cuenta, tanto en la exposición escrita como en la oral.

Como he dicho, el pleno debate la carta remitida por la asociación de técnicos Astecsn al presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados y acuerda informar a dicha Comisión, en la comparecencia del presidente, en los siguientes términos:

El pasado 3 de octubre se tuvo conocimiento, a través de la página web de la organización Greenpeace, de una carta dirigida por Astecsn al presidente de la Comisión de Industria y Energía en la que se pretende

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 35

desacreditar de manera grave, y a nuestro juicio injustificada, a este organismo regulador, con posibles consecuencias graves no solo en su credibilidad institucional, sino en la percepción social de la seguridad nuclear y protección radiológica de todos los ciudadanos. El Consejo de Seguridad Nuclear es un ente de derecho público, independiente... (Como les voy a entregar esta carta, me salto estos dos párrafos donde se define lo que es el consejo). Desde su creación, el consejo ha progresado de forma continua a través de sus profesionales, altamente cualificados, y de las sucesivas direcciones, alcanzando una gran reputación como regulador a nivel internacional. Señores diputados, he estado trabajando toda mi vida en Repsol. Después, estuve en la Comisión Nacional de Energía doce años. Más tarde, he sido secretario de Estado y posteriormente he estado en el consejo. La capacitación profesional que yo he visto en los miembros del consejo es mucho mejor que la que he visto en mi época de Repsol. Gente peor pagada, gente que trabaja mucho más y gente que se esfuerza como nadie y que dan un prestigio a España increíble. Estas personas están representadas aquí por su presidente, y el pleno es el que está haciendo este comunicado. En este camino de mejora, el pleno es firme partidario de potenciar la crítica y la actitud cuestionadora, que son valores en sí mismos y pilares importantes de la cultura de seguridad en un organismo regulador como el CSN. Siempre hemos estado abiertos a la crítica, porque es necesaria en un sistema de seguridad nuclear; en temas económicos, es otra cosa, pero en temas de seguridad la crítica es necesaria y el pleno está de acuerdo en esto. Es la conjunción del ejercicio riguroso de sus competencias técnicas, con la información a todos los interesados y a la sociedad en general lo que debe producir tranquilidad y confianza a los ciudadanos respecto a la regulación del uso de las radiaciones ionizantes para la obtención de energía eléctrica, en las aplicaciones médicas, en la investigación o en la industria. Sin embargo, el consejo no es competente y es totalmente neutral respecto a la definición de la política energética del Estado, la sanitaria o la industrial, que corresponden a diferentes departamentos ministeriales y, por supuesto, al Parlamento. La competencia, independencia, neutralidad y transparencia son atributos irrenunciables de un regulador en seguridad como es el consejo, y eso ha guiado las decisiones de este pleno tanto en los acuerdos como en las discrepancias.

Teniendo en cuenta lo anterior, el pleno del consejo debe manifestar su honda preocupación por el contenido de una carta que, con descalificaciones profesionales, juicios de valor, afirmaciones no basadas en evidencias, puede minar de manera grave la confianza de los ciudadanos y la sociedad en el organismo regulador. La cuestión más baladí son las críticas a los actuales responsables, para las que debemos estar preparados como parte de la construcción democrática de nuestra sociedad. La gravedad estriba en que ese ejercicio del derecho a opinar se instrumenta indebidamente, a nuestro entender, para presentar la imagen de un organismo distorsionado desde su creación, como menciona la carta, y que es incapaz de cumplir su misión. Afortunadamente, y quiero informarles a todos ustedes, señorías, la realidad interna y las estructuras de funcionamiento del organismo, que este pleno es responsable de gestionar, en nada se asemejan, según lo que han dicho en esa carta, a la situación de caos y alarma que se pretende dibujar. Somos conscientes, no obstante, de que puede haber, y de hecho las hay, discrepancias —eso siempre es bueno y son tasadas y reguladas en el consejo— con decisiones del pleno en cuanto a la gestión del organismo y que intentamos resolver o explicar internamente a través de los instrumentos de nuestra organización, como son las comisiones técnicas, junta de personal, comité de empresa, etc.

Por lo que respecta a la propia representatividad de la asociación firmante de la carta Astecsn, en varias partes del escrito se sugiere una cierta identidad entre dos organizaciones de carácter muy diferente, como son la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (en adelante, Astecsn) y la Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca). Lo que consta es que el escrito ha sido aprobado por la junta directiva de Astecsn, asociación diferenciada de la sección sindical Fedeca, con diferentes miembros y con diferente ámbito de actuación y naturaleza. Astecsn es una asociación privada formada por un número de trabajadores del CSN que desconocemos —esta información de cuántos pertenecen a ella nunca nos la han dado—, sin representatividad sindical alguna y, por tanto, sus opiniones representan exclusivamente a sus asociados, no al cien por cien de la institución.

Fedeca, por su parte, es un sindicato de funcionarios de ámbito nacional, compuesto por cuarenta y siete asociaciones de cuerpos superiores de la Administración General del Estado. Lo más relevante es que, tras las últimas elecciones sindicales, Fedeca obtuvo una representatividad sindical en el CSN, y por tanto es integrante de la junta de personal, que es el órgano que representa a los funcionarios del consejo. En las últimas elecciones sindicales celebradas en junio de 2015, Fedeca, del CSN, obtuvo tres representantes sindicales de entre los trece que integran la junta de personal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 36

Al arrogarse quien redacta este escrito una condición de representante de los trabajadores del CSN siembra una clara confusión que no tiene respaldo legal, máxime cuando los fines estatutarios de Astecsn deben ser, como cualquier otra asociación profesional, los de promoción y defensa de los intereses profesionales, económicos y sociales de sus asociados. Ello no confiere, al contrario de lo que se sostiene, cualificación adicional alguna a sus comentarios técnicos. Más aún, entre sus fines no puede encontrarse el de emitir valoraciones técnicas paralelas al organismo público competente en la materia, en suplantación clara de los técnicos que, en cumplimiento de los deberes profesionales que se les ha asignado, ejercen materialmente su competencia en la unidad administrativa a la que estén adscritos.

En algunas ocasiones el pleno ha recibido precedente de Astecsn opiniones o análisis de pretendido carácter técnico que discrepaban de los que elevaban al pleno los técnicos competentes en la materia para la toma de decisión. El pleno dejó claro desde un inicio que no tendría en cuenta la emisión de opiniones técnicas al margen de los procedimientos del Manual del Sistema de Gestión y en las que, por supuesto, no consta la autoría de quienes la realizan, al simple amparo de una asociación privada como es Astecsn. Aun a riesgo de ser excesivamente prolijos, nos parece importante aclarar algunas de las cuestiones que además ustedes han manifestado en este momento y que están reflejadas en este escrito que ha redactado el pleno.

El consejo está dotado de un sistema interno de gestión, que en sus aspectos fundamentales se asemeja a otros organismos reguladores de nuestro entorno, y que asegura que las decisiones técnicas se tomen a través de unos procedimientos en los que se garantiza que cada uno de los técnicos intervinientes emita su criterio técnico con total independencia. Es decir, están obligados los técnicos del consejo a decir en cada expediente qué opinan, tanto si su opinión es positiva hacia la resolución final como si es discrepante. Eso se recoge y está estudiado. Este sistema de gestión está basado en el documento de la OIEA GS-R-3 «The Management System For Facilities And Activities, Requirements» y en la última versión de la norma UNE-EN-ISO 9011 «Sistemas de Gestión de Calidad». Formando parte de este manual se encuentran los procedimientos correspondientes que detallan las responsabilidades y actuaciones de los intervinientes. La actualización y revisión de estos procedimientos es una actividad continua que se canaliza a través del Comité del Sistema de Gestión, tal y como requiere la GS-R-3 de la OIEA. El sistema de gestión es un elemento básico de la cultura de seguridad y las actuaciones fuera de estos procedimientos definidos vulneran de una forma clara la consistencia del consejo.

La carta reporta acusaciones, como han comentado ustedes, como falta de transparencia, acusaciones, presiones, amenazas o caza de brujas que son incompatibles con los procedimientos a través de los cuales este organismo toma sus decisiones técnicas todos los días. Cuestión diferente es que en el proceso de toma de decisiones, que está organizado y estructurado, exista un principio de jerarquía que es común no solo a cualquier Administración pública sino también a cualquier organización. Cada uno de los técnicos no tiene la última palabra ni un derecho de veto, pero existen mecanismos para asegurar que su opinión sea debidamente tomada en cuenta y que queden motivadas las modificaciones de criterio técnico que puedan introducirse en cada uno de los pasos procedimentales hasta la toma de la decisión técnica.

Hago un paréntesis para decir que en Estados Unidos el derecho de los técnicos de la NRC a discrepar de sus superiores está amparado por el Senado y por el Parlamento para que no haya represalias contra ningún técnico de la NRC. Pues bien, ese es el sistema que se copia aquí, es decir, tenemos el mismo sistema. El pleno está ahora mismo trabajando por aumentar las garantías, pero ese sistema ya está en marcha; no es una cosa nueva.

La misiva nada expone del garantista sistema de toma de decisiones, elemento imprescindible de la cultura de seguridad, y presenta como presiones lo que puede haber sido aplicación normalizada de los procesos de toma de decisiones. De haberse producido estas realidades, las consecuencias habrían sido no ya la protesta de una asociación, sino la aplicación de los procedimientos de protección que incorpora el Estatuto básico del empleado público, o quizá la aplicación de la dura ley penal en el caso de las amenazas a las que la carta alude profusamente. No obstante, sí hay que informar a sus señorías de que, con independencia de que existen ya y son aplicados los procedimientos de gestión de discrepancias, se están revisando de cara a su evolución y mejora los procedimientos existentes.

En otro orden de cosas, y frente a las valoraciones recogidas en la carta de Astecsn con relación al grave deterioro de la función reguladora —tema muy importante para ustedes y mucho más para este pleno y para todo el consejo—, o a la situación del regulador capturado y debilitado que cede a las presiones del sector en busca de una desregulación, es un hecho verificable que durante los últimos años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 37

y atendiendo a obligaciones nacionales e internacionales se ha venido elaborando un número notable de instrucciones y guías de seguridad que este pleno ha entendido necesarias para el cumplimiento de sus funciones regulatorias. Los firmantes de la carta son libres de opinar que el desarrollo normativo y la presión regulatoria sean insuficientes, como también lo son otras voces aludiendo a que hay una excesiva sobrerregulación. Señorías, esto es todo lo que tienen que hacer los regulados por año. **(Muestra un gráfico)**. Las empresas reguladas siempre se quejan de un exceso de regulación. ¿Por qué lo dicen? Porque tenemos la regulación americana, dado que casi todas las centrales son americanas, tenemos la regulación europea y tenemos, por ejemplo, la regulación alemana en la central de Trillo. Es decir, el consejo tiene muchísima regulación; todos los técnicos que están aquí detrás son los que durante años han conseguido que se lleve a cabo dicha regulación, y los regulados se quejan de una sobrerregulación. Sin embargo, aquí se está aludiendo a la situación del regulador capturado y debilitado que cede a las presiones.

Continuando con la pretendida relajación de funciones de supervisión y control, interesa a este pleno enfocar en particular las valoraciones vertidas respecto a la aplicación del sistema integrado de supervisión de centrales, SISC, y a la modificación de los procedimientos de calificación de sucesos en la escala INES que también ha mencionado alguna de sus señorías. Hace doce años, el consejo puso en marcha el sistema SISC para la supervisión sistemática del funcionamiento de las centrales nucleares, basado exclusivamente en medidas objetivas del comportamiento de las instalaciones. La supervisión consiste en aplicar un programa de inspecciones, llamado Plan base de inspección, y un conjunto de indicadores de funcionamiento a cada central para abarcar todos los aspectos importantes de la seguridad. No obstante, también se considera otra información, como la obtenida de los informes de sucesos notificados, de las condiciones anómalas u otras que puedan aportar cualquier hallazgo, así como los resultados de cualquier inspección, ya sea dentro del Plan base de inspección o no.

No solo debe rechazarse tajantemente la insinuación de la carta de haberse relajado la exigencia de SISC, sino que se ha completado con potencialidades de supervisión que resultaban absolutamente imprescindibles. Así, en el año 2014 este pleno aprobó una importante novedad en cuanto a la capacidad de supervisión del SISC, que consiste en incorporar nuevos aspectos a supervisar a todos los regulados que se llaman componentes transversales. Ha habido una resistencia bestial de todos los regulados a estos componentes transversales porque no les interesa. ¿Por qué? Porque se trata de dar relevancia y objetivar factores de riesgo relacionados con cuestiones organizativas —cómo están organizados y qué riesgos pueden tener— o de comportamientos humanos. Eso se ha incorporado en este año 2014. El pleno decidió incluso extender esta sistemática a las instalaciones de ciclo nuclear, como la fábrica de Juzbado y el centro de almacenamiento de residuos de El Cabril. La aplicación del SICS se realiza a través de un procedimiento, el PG.IV.07, que como en la generalidad de los casos fue elaborado incluyendo una fase de comentarios internos a todo el consejo, abiertos a todo el personal del organismo y que incorporan las garantías suficientes como para hacer imposible actuaciones, como dice la carta, arbitrarias y fuera de lugar.

Algo análogo sucede con las críticas vertidas sobre la International Nuclear Event Scale o escala internacional INES, escala que no se puede cambiar en España. Lo único que podemos hacer nosotros es cambiar el nivel 0 o el nivel 1, algo que han hecho los técnicos y que ahora paso a explicar. Quiero señalar a sus señorías que en Estados Unidos los niveles 0 y 1 ni los tienen en cuenta; empiezan a hablar en INES a partir de 2. El uso de esta escala está abierto a todos los miembros de la OIEA y es de carácter voluntario. Ejemplo de lo anterior es que países importantes como Estados Unidos solo clasifican los sucesos a partir del nivel 2 o superior. La escala INES tiene como objeto facilitar la información al público sobre la ocurrencia y las consecuencias de los sucesos en instalaciones nucleares, estableciendo una clasificación numérica relacionada con la significación de un suceso que incluye nivel 0 para sucesos fuera de escala, niveles 1 a 3 designados por la escala INES como incidentes y niveles 4 a 7 reservados para los accidentes.

En la clasificación de un suceso se tiene en cuenta su impacto sobre el público, el control de las barreras físicas para evitar la liberación de los productos radiactivos al exterior y el principio de defensa en profundidad. Los sucesos sin significación para la seguridad se clasifican siempre como nivel 0. El cambio introducido en el procedimiento y clasificación de la escala, que ustedes han mencionado y que tanto escandaliza a los firmantes de la carta de Astecsn, se concretaba en excluir como nivel 1 de esta clasificación aquellos sucesos que no tienen repercusión en la seguridad ni alteran la operación normal de la planta. De hecho, era esto lo que ya recogía otra instrucción del CSN del año 2011, la IS-32, sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 38

especificaciones técnicas de funcionamiento de las centrales nucleares, y las reglas de uso de las especificaciones técnicas de funcionamiento, documento oficial de explotación aprobado por el Minetur, con el informe vinculante del CSN.

Hay que repetir que esta modificación no supone ningún detrimento de la seguridad de las centrales. Se hizo a través de un procedimiento reglado que incluye, como siempre, una fase de comentarios internos. Desde el año 1991 hasta la fecha en la que venimos controlando estas magnitudes, las instalaciones nucleares españolas han comunicado 1.651 sucesos de acuerdo con los requisitos denominados como informes de suceso notificable, ISN. La aplicación del manual de clasificación de sucesos según la escala INES ha supuesto que solamente dos de ellos hayan sido clasificados como nivel 2 —es decir, de 1.650 que se han producido desde el año 1991 hasta ahora solamente hemos tenido 2 de nivel 2—, mientras que 58 han sido clasificados como nivel 1. Todo esto que se ha cambiado es para el futuro, pero yendo hacia atrás, reduciendo datos, la modificación que se ha producido supone que 5 de los 58 incidentes de nivel 1 habrían recibido la calificación de nivel 0. Estos datos vienen a poner de manifiesto la falta de objetividad y veracidad así como la desproporción de la carta escrita por los técnicos de Astecsn.

Sobre el supuesto descenso en la actividad sancionadora y del carácter de los apercibimientos, que también se ha comentado aquí, aunque no compartimos que la calidad del trabajo regulatorio de un organismo pueda medirse por el número de expedientes sancionadores, sino antes bien por su procedencia y adecuación, ni siquiera así sería cierta la aseveración de que el número de expedientes sancionadores haya ido disminuyendo bajo la dirección del actual pleno. Del análisis de los asuntos que se han tratado en el Comité de revisión de expedientes sancionadores del consejo, CRES, órgano colegiado donde se discuten y se proponen al pleno para aprobación en su caso los apercibimientos y las propuestas de expedientes sancionadores —el órgano del Consejo de Seguridad Nuclear es colegial desde el pleno hasta abajo; todo es colegial y todo es democrático, porque es una copia del modelo americano, tanto en sus decisiones como en aquello que finalmente se eleva al pleno—, no se desprende en absoluto que se haya producido este descenso aludido.

Aunque no existe una tendencia uniforme en el número de asuntos tratados en los últimos años, ya que —como saben— depende de los hallazgos que se produzcan en las inspecciones y que se puedan incluir en alguno de los tipos sancionadores, lo cierto es que en los últimos cuatro años —desde 2013, desde la llegada de todo el pleno actual— se ha producido una ligera tendencia alcista. Es decir, no han bajado los expedientes sancionadores, sino que han subido. Tampoco se ha producido, como se dice, una sustitución de sanciones por apercibimientos; de hecho, hay una cierta estabilidad en el tiempo. Esta carta va a ir para ustedes con todos los datos de sanciones y apercibimientos desde el año 2011 hasta 2016 para que ustedes puedan comparar. Es importante mostrar la disconformidad con la naturaleza que pretende asignarse a estos instrumentos, los apercibimientos. La carta los cataloga como carentes de toda consecuencia. Antes de sancionar a alguien, le apercibimos para que corrija sus deficiencias en dos meses y, si no, será sancionado. Explico aquí lo que dice el pleno sobre el tema. Nada más lejos de la realidad. Los apercibimientos son instrumentos extraordinariamente valiosos para el consejo y que, más allá de su indiscutible carácter sancionador, tienen que ver con una labor de control que es indisociable a la responsabilidad del consejo. Es potestad del consejo sustituir la sanción de carácter leve por este instrumento, que está previsto por la ley, en los casos en que se estime conveniente poner el foco en la obligación de que el titular varíe su comportamiento y corrija las deficiencias. Más que un simple castigo, está el desprestigio que significa para un titular recibir un apercibimiento, que tiene consecuencias de transparencia y publicidad. Todo esto se publica en el sector nuclear, tanto en instalaciones hospitalarias como en las centrales nucleares. Un apercibimiento es una afrenta para cualquier operador. ¿Por qué? Porque ellos mismos lo entienden como una afrenta y por eso enseguida en el plazo de dos meses ponen solución. Un apercibimiento también tiene consecuencias prácticas inmediatas por cuanto que se deben tomar las medidas correctoras que se solicitan o, de lo contrario, será impuesta una multa coercitiva una vez pasado el plazo establecido. Nunca ha sucedido, como sugiere la carta, que la aplicación de una sanción o un apercibimiento se haya debido a criterios de oportunidad o de repercusión mediática de los hechos sancionables, sino de la aplicación estricta del principio de legalidad y tipicidad al que nos obliga la ley. Señorías, nosotros no podemos estar fuera de la ley.

Información, comunicación y transparencia. La Ley de creación del consejo y su estatuto y la Ley 27/2006, de 18 de julio, relativa a los derechos de participación pública y acceso a la información medioambiental establecen muchas y muy variadas obligaciones de publicidad y transparencia y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 39

mencionan numerosos instrumentos para hacerlas efectivas. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno vino a ampliar para todas las administraciones —y, por ende, al consejo— el ámbito de estas obligaciones de información y transparencia. Bajo el mandato del actual pleno del consejo se ha redefinido y actualizado la página web corporativa para hacerla más operativa y potente en el cumplimiento de esta vocación de transparencia. Pero sin duda uno de los instrumentos genuinamente enfocados a la transparencia es la publicación de las actas, donde se recogen las decisiones de este organismo; actas que la carta tacha de poco explícitas respecto a los debates internos de los miembros del pleno. También ustedes han aludido a esto. Nada más lejos de la realidad. Las actas no solo recogen las deliberaciones del pleno, sino sus decisiones y la motivación de carácter técnico que las soportan. Todo es publicado.

En una generalidad de los casos, los debates del pleno van en la línea y sentido de la propuesta correspondiente. Les he dicho que hay un 98% de unanimidades. Cuando hay un 98 o un 99% de unanimidades las actas no pueden reflejar muchas discrepancias. Al igual que hace la normativa administrativa con carácter general, el estatuto del consejo concede el derecho a sus miembros a solicitar que se recojan las posturas mantenidas en la reunión mediante la incorporación de un acta, un voto particular o una explicación de voto. Durante el mandato del actual pleno, 2013-2016, se han adoptado por unanimidad el 98% de los acuerdos alcanzados, cifra semejante a la obtenida en mandatos anteriores. Los acuerdos adoptados en los que existen discrepancias de opinión o abstenciones suponen menos del 2% de los acuerdos y asuntos vistos en este periodo. En una gran mayoría de estos casos se han emitido votos particulares o explicaciones de voto que han sido debidamente recogidos en el acta y, por tanto, son publicados para el conocimiento general, con lo que cualquiera puede tener acceso y conocimiento del contenido de estos debates cuando los ha habido y los diferentes miembros han querido manifestar las posturas sostenidas. Difícilmente puede entenderse la queja de los técnicos de esa asociación, más allá de su aspiración a que las sesiones del pleno sean públicas —es totalmente legítimo y en otros países son públicas todas las sesiones, pero en eso ustedes tienen la ley en su mano; cambien ustedes la ley y que las sesiones sean públicas, pero este pleno y este consejo nada tienen que decir sobre eso y en este momento no son públicas— o a participar en las deliberaciones del pleno.

Como se ha dicho, las posibilidades de la página web no se agotan con la publicación de las actas del pleno y de sus documentos técnicos asociados. También son fácilmente accesibles documentos de interés informativo como las actas de inspección —que están todas— y los hechos relevantes relacionados con el funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas, especialmente en todo lo que hace referencia a su funcionamiento seguro, al impacto radiológico para las personas, al impacto para el medio ambiente, a los sucesos e incidentes ocurridos en las mismas, así como a las medidas correctoras implantadas para evitar la reiteración de sucesos.

Bajo la queja de restricciones a la circulación de la información dentro del organismo y la existencia de informes o expedientes secretos —esto es importante, porque han hablado ustedes de informes secretos y también los menciona la carta— subyace la pretensión de la asociación de que cualquier información técnica sea accesible no solo a los funcionarios competentes, por razón de su puesto, en la elaboración de estos informes, sino a cualquier persona del organismo cualquiera que sea su tarea o función dentro del mismo. Esto facilitaría la elaboración de esos informes técnicos paralelos, que ya nos ha mandado la asociación varias veces, que el pleno rechaza de plano por su nula contribución a la seguridad y su falta de garantías. Todo ello sin contar que tanto la Ley 27/2006, de 18 de julio, de información medioambiental, como la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información, publicidad y buen gobierno, establecen reglas y limitaciones, entre otras cosas por razones de seguridad. Este es el caso de uno de esos expedientes que llaman secretos, que es el expediente de Palomares, que el Ministerio de Asuntos Exteriores declaró de carácter confidencial.

El pleno no solo no ha restringido, sino que ha tenido voluntad de potenciar todas las fuentes de información y comunicación con los ciudadanos y la sociedad. El consejo participa activamente en los comités de información del entorno de cada una de las centrales nucleares, como ya he comentado antes. Un caso particular mencionado en la carta se refiere al comité asesor para la información y participación pública y se afirma que ha sido desactivado por los actuales responsables de este consejo. Señorías, las funciones del Comité asesor se limitan a proponer mejoras en la comunicación y transparencia y de ningún modo ejerce como organismo de supervisión y control del consejo, como de manera tan equivocada como intencionada sugiere la carta. El órgano de control y supervisión del consejo es esta Cámara, señores. Es el Parlamento y no puede ser otra entidad. En ningún caso los miembros de un comité asesor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 40

me pueden exigir responsabilidades. Son ustedes los que me las pueden exigir —y estoy encantado con todas las consecuencias que ello conlleva—, pero en un órgano que se llama comité asesor para la información y participación pública no se puede cuestionar al presidente y a los servicios técnicos.

El pleno ha tratado de aprovechar la circunstancia de que en el comité asesor están representados importantes estamentos de esta sociedad para actualizar la información en cada momento que se ha estimado interesante por su ulterior relevancia. Por ejemplo, en este comité asesor que ustedes dicen que se ha desactivado se han hecho presentaciones sobre actuaciones por Fukushima, planes nacionales de acción, renovación y utilización de la explotación de la central de Trillo, el sistema integrado de supervisión de las centrales —el famoso SICS—, licenciamiento y supervisión de la central de Santa María de Garoña, licenciamiento y autorización previa del almacén temporal centralizado, impacto del proyecto Castor en las centrales de Ascó y Vandellós, trasposición de las directivas, revisión del plan básico de emergencias, implantación de las directrices básicas de riesgos radiológicos, colaboración de la UME con Unesa y el desmantelamiento de la central José Cabrera. Todo esto lo hemos llevado para presentarlo en el comité asesor, y ello sin contar con que en las reuniones del comité asesor se formulan todas las preguntas que se estimen oportunas, sean o no referidas al fin estricto y competencial del comité, que son puntualmente contestadas por esta dirección. Estos datos son fácilmente contrastables por sus señorías, porque todas las actas del comité asesor están también publicadas en la página web.

Como ven sus señorías, la extensión de esta exposición es absolutamente necesaria para aclarar con datos y de manera no evaluativa o basada en nuestras opiniones la gestión interna del consejo, en un momento muy apropiado que coincide con la comparecencia del presidente en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados. Como decíamos al principio, los miembros del pleno damos la bienvenida a la crítica a nuestra labor, incluso aunque la consideremos no ajustada a la verdad. La actitud cuestionadora, que forma parte de la cultura de esta organización, es un valor a mantener y la crítica es buena en sí misma. Sin embargo, no es constructiva una crítica como la que se manifiesta en la carta de Astecsn, que describe un paisaje de caos, desorganización, comisión de actos directamente rechazables (cuando no de verdaderos delitos, como en el caso de las amenazas). Estos modos dañan directamente al organismo regulador y a sus trabajadores y lejos de contribuir a mejorar la calidad en la actividad reguladora, socavan la credibilidad en la institución y la percepción de la seguridad nuclear y la protección radiológica de la ciudadanía.

Por último, queremos hacer referencia a la comparación injustificada de este regulador con el regulador japonés en el accidente de Fukushima. Señorías, el regulador japonés ha tenido que dar un cambio total y hacer, como hicimos nosotros en el año 1980, una copia bien adaptada a su país de lo que es la NRC. Ahora mismo el organismo japonés y el español —ahora, cuando estaba Fukushima era completamente distinto y además había varios entes— son similares. En esta carta se hace referencia, pues, a una comparación injustificada de este regulador con el regulador japonés en el accidente de Fukushima, con el propósito de espolear el sentimiento de miedo en la ciudadanía, cuestión que nos parece claramente erosionante y no justificada por la realidad de los hechos en nuestro país. El propósito de esta información, que de modo unánime rubrican todos los miembros del pleno, es poner en sus justos términos la realidad de normalidad institucional, al servicio y en garantía de la seguridad nuclear y la protección radiológica, y también la percibida por la sociedad.

Perdonen que me haya extendido con esto, pero era una misión importantísima responder con esta carta que me encomendó el pleno en su última sesión.

Ha habido muchas preguntas. En esta carta se responde a muchas de las cosas que ustedes nos han dicho. Ustedes han hablado de lo de sesenta años y han dicho que hay un informe. Nosotros no tenemos ninguna información sobre el tema de los cuarenta a sesenta años. Corresponde única y específicamente al Gobierno. El tema de pasar de cuarenta a cincuenta o sesenta años no es un tema que se debata en el Consejo de Seguridad Nuclear. Ahora dicen que hagamos cada diez años una serie de revisiones y no tenemos ninguna responsabilidad, ni queremos tenerla, en la decisión.

Han mencionado muchas veces el tema de Garoña. El consejo no puede parar las actividades reguladoras que está haciendo. Las órdenes que se le dan al consejo se las da el ministerio, que dice: prepáreme usted un informe sobre Garoña o sobre ATC. No tenemos ninguna capacidad jurídica, consultados los abogados del Estado, para parar esos expedientes, expedientes que por cierto son de unos señores que son regulados, que tienen sus derechos y que están pagando sus tasas. ¿Les apetece al presidente y a los miembros del consejo estar trabajando sobre algo que podría el día de mañana...? Esa no es la pregunta. Una Administración General del Estado tiene que hacer lo que dice la ley, la ley que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 41

han hecho ustedes aquí. Yo tengo que hacer lo que ustedes me han dicho que haga y yo no puedo parar Garoña ni la evaluación de Garoña ni la de ATC. ¿Por qué? Porque si lo hiciésemos prevaricaríamos. Estaríamos en un situación jurídica violenta y podríamos prevaricar.

A lo mejor me he explicado mal. En absoluto he dicho que nosotros estamos encantados. Lo que he dicho es que se hicieron unos calendarios con Garoña. Nosotros hemos cumplido lo que nos dice la ley que tenemos que hacer y el regulado no ha acabado. No he dicho más que eso. No he dicho que nosotros estemos encantados. Nosotros hacemos lo que nos diga la ley que tenemos que hacer. Cuando ustedes quieran que este consejo haga otra cosa o con otros procedimientos estaremos encantados, de la manera que ustedes digan y como ustedes digan, porque son legítimamente los que tienen que hacer esa función. Pero le repito, no hay nada sobre cuarenta o sesenta años en el consejo porque no puede haberlo. Es una decisión de Gobierno y Parlamento. La actualidad es que las centrales tienen una vida de cuarenta años. Con Garoña ha pasado lo que he contado antes, es un caso muy peculiar. De los cuarenta años a cincuenta o sesenta años de otras centrales nucleares nosotros haremos lo que nos diga la ley y lo que nos mande hacer el ministerio, pero no tenemos ninguna pretensión de entrar en temas que no nos corresponden.

Sobre la opacidad yo creo que, con esta carta que envía todo el pleno, o el opaco soy yo o el opaco es el pleno o la opaca es la institución. Si el opaco soy yo solo tiene que decirme en qué. Si el opaco es el pleno, tiene que decir en qué. Y si la opaca es toda la institución, igual. Porque la opacidad es de todo el sistema. ¿La opacidad es del presidente, es del pleno? Sobre la opacidad y la transparencia, sobre lo que ustedes se han preocupado y lo que la carta de Astecs ha dicho, aquí está la respuesta del pleno. Yo no puedo añadir nada más. Yo también me debo al pleno, del que hoy extraordinariamente están aquí presentes casi todos sus miembros, casi todos los directores y subdirectores técnicos del consejo, porque han querido venir ellos, no porque yo se lo haya dicho. Cuando tomamos decisiones yo no puedo interpretarlas después. Yo no puedo venir aquí a explicar temas como Fernando Marti, porque si no en la reunión del pleno que vamos a tener el próximo lunes me llamarían a capítulo: presidente, ¿por qué se sale usted de sus funciones? Yo tengo que explicar —por eso a veces soy más parco en palabras— lo que el pleno me ha dicho que explique. Por eso creo que en esta carta, de la que tengo aquí catorce copias para repartir a todos ustedes, está bien explicado todo sobre secretismo, transparencia y todo esto del comité asesor.

Sobre el nombramiento del consejero Javier Dies y sobre mi nombramiento ustedes sabrán más que yo. Yo no tengo que saber ni quiero saber. Yo soy nombrado por ustedes, por el Parlamento y por el Gobierno, presidente del consejo. Sobre las peticiones que hace el Gobierno —hablen ustedes con el Gobierno—, nosotros no tenemos nada que decir.

Si hay alguna cosa que no he contestado, por cortesía parlamentaria en diez días tendrán ustedes las respuestas. Insisten en que estamos capturados. Esta carta ya contesta. A modo particular mío, como Fernando Marti Scharfhausen, durante el año 2012 hubo que reducir el déficit eléctrico 4.000 millones de euros, de lo que parte se recupera, y que ustedes crean que yo estoy capturado por el sector en una actividad en la cual tanto estos técnicos que están aquí... ¿se pueden imaginar que alguien en seguridad nuclear y protección radiológica puede ser capturado? ¿Que yo voy a comprometer mi vida judicial y familiar por unos regulados? Creo que tienen ustedes que tener consciencia. Ninguno de los profesionales del consejo está capturado ni lo va a estar, y los miembros del pleno tampoco. Son aseveraciones que hacen ustedes sobre las que yo les pediría que reflexionasen.

El código ético, señor Vendrell, está ya hecho. Yo me comprometí en el plan de comunicación y no he cumplido con ese compromiso, no con mi palabra, sino con ese compromiso, que yo pretendía cumplir, mucho más en un año y mucho más en dos años. ¿Por qué? Porque el comité asesor encargó un trabajo para ver cuál era la mejor información de todo lo que se quería saber por el consejo para ese plan de comunicación, se pospuso un año y ahora mismo se está en reuniones, por debajo del nivel del pleno, diseñando ya el plan de comunicación, y estará en breve, dentro de un mes o de tres. En cuanto esté se lo envío. Ya se está haciendo el plan de comunicación en el consejo. No es que no haya nada de comunicación, hay cinco personas que trabajan en comunicación en el consejo. Es como la cultura de seguridad. ¿Qué es la cultura de seguridad? Agrupar muchas cosas de seguridad. Pero la cultura de seguridad ya se está haciendo en el consejo.

De tema de Areva que ha preguntado el señor Vendrell tengo un comunicado del director que implicaría otros diez minutos hablando. Yo no puedo improvisar aquí. Yo he cogido al director de seguridad nuclear, que me ha dado un informe de Areva donde dice qué ha pasado específicamente. Les voy a entregar ese resumen, pero se lo digo en síntesis, porque yo tengo la suerte de ser ingeniero de minas, lo que me honra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 42

mucho, y he estudiado metalotecnia. La clave de lo que está pasando con Areva es que en el acero hay muchas bolas de hierro entre las que se mete el carbono. Después, dentro del carbono y el acero, hay bolas más pequeñas. Lo importantísimo para la dureza y para que se rompa el acero es el carbono. Eso es lo que estaban buscando en Areva y al buscar han encontrado, por desgracia, que en la central que usted ha mencionado de hace treinta años, los franceses tenían unos ficheros oficiales para el cliente y para el regulador y en un cuarto oscuro unos ficheros para ellos, que eran la verdad de algunas pruebas que hacían y que no casaban. ¿Para qué? Para hacer venta. Esto es una realidad. En esa fundición tenían unos ficheros oscuros. Hacen una inspección total, miran seiscientos expedientes y descubren que hay una prueba, importante, en una central en Francia próxima a Alemania y que sí que afecta al carbono porque esta sí que puede provocar ruptura de la instalación. Mandan una serie de piezas a USA y de USA a Almaraz y a Ascó y comprueban que hay una serie de deficiencias en los informes que han encontrado, pero no son sobre carbono. Estas deficiencias no afectan, esto es lo que dice el director. El director informa al pleno diciendo que esto no afecta a la seguridad estructural. En Francia, sí que me parece que han tomado medidas y han parado un reactor, pero aquí no procede, señorías.

Sí que somos una buena copia de la NRC. La NRC así lo reconoce y lo dice públicamente. Somos una buena copia, aunque puede ser que ustedes digan que es manifiestamente mejorable alguna de las figuras; no tengo ninguna duda de que ustedes tienen derecho a opinar sobre eso. La NRC es la que domina, desde el punto de vista de la regulación, la élite de lo que vivimos en el consejo todos los días. Me decía usted que estamos todo el día de viaje. Señoría, la semana que viene tengo que ir a Roma, a WENRA, y la semana siguiente voy a corresponder porque los polacos quieren que estemos allí para ayudarlos y enseñarles. No tengo la culpa de estos viajes, señoría, viajo lo menos posible porque tengo sesenta y un años y he viajado mucho. Todos los miembros del consejo tenemos que viajar muchísimo por una sencilla razón, porque es la manera en que aprendemos a ser mejores en nuestro trabajo, señoría.

Le voy a poner dos ejemplos muy concretos de la NRC. Cuando se tiene que nombrar al director de Seguridad Nuclear de todo el mundo —en una organización que está en Viena llamada OIEA siempre había un francés y un americano en el tema del dinero, porque son los que pagan la mayor parte de esta organización—, y vence el mandato del francés, el embajador y yo propusimos al director general Amano el nombramiento de don Juan Carlos Lentijo, siendo la primera vez que España tiene a un DDG de seguridad nuclear, la persona más importante. Ustedes comprenderán que Amano es un diplomático que está puesto en la organización para llevar aquello, como yo en el consejo que no soy el que más sabe de nuclear, yo soy el presidente de la institución y el que la representa. Desde el punto de vista técnico, el director de Seguridad Nuclear es Juan Carlos Lentijo que es un funcionario de la casa y que está aquí. Otra cosa que les voy a decir de la NRC y de por qué no respeta es que cuando en WENRA —estos grupos europeos de reguladores que son más de veinte países— tienen que hacer un grupo de trabajo para la seguridad nuclear, los compañeros —no los de arriba, los directores de los niveles— eligen al director Antonio Munuera —que está aquí presente— como director del grupo de trabajo número 1, que es el que hace todos los papeles en Europa y en la Comisión Europea sobre seguridad nuclear.

Señorías, no hay ninguna duda, el Consejo de Seguridad Nuclear, con datos objetivos, es muy valorado y esto se debe al trabajo realizado por mucha gente durante treinta y seis años. Lo que pretende este pobre presidente es ayudarles a trabajar, no estorbarles en absoluto. He estado doce años siendo regulador energético en la Comisión Nacional de la Energía como vicepresidente y he visto lo duro que es para un ente regulador que en el pleno haya división. Les garantizo que en este pleno —por eso he agradecido a todos los miembros del pleno que estén aquí conmigo— no ha habido ni una bronca, señores, cuando lo habitual en la Comisión Nacional de Energía es que hubiese broncas todas las semanas. Si ustedes leen en los periódicos informaciones sobre otros órganos reguladores verán que es lo normal. Eso sí, los reguladores de intereses económicos tienen muchas broncas porque hay muchos intereses detrás pero aquí, señorías, ustedes y nosotros estamos interesados en que todo sea más seguro. Todos los trabajadores del consejo, todo el pleno y ustedes y yo estamos de acuerdo en que esto sea más seguro y mejor. No ha habido ninguna bronca, discrepancias sí, un 2%, la mayoría sobre el tema de Garoña, y perfectamente son normales. Esto no pasaba antes, señorías. Antes, en otros periodos del consejo no pasaba así, había otra situación. Esto lo han conseguido mis compañeros, entre todos. El presidente y los consejeros nos hemos puesto de acuerdo en todas las cosas. No ha habido ninguna cuestión.

Señor portavoz de Esquerra, le voy a mandar toda la información que me ha solicitado pero no me compete a mí dicha información. De todas maneras, sobre los planes de emergencia sí que hay mucha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 43

que puedo darle sobre todo lo que usted ha mencionado pero la información sobre carreteras es más de la autonomía o de la Dirección de Protección Civil. Le voy a mandar toda la que tengamos sobre estos temas. También ha preguntado sobre el coste de los residuos. Nosotros, en este consejo, no vemos un duro, señorías, no tocamos un euro, no sabemos nada de dinero. No sabemos cuánto cuesta una inversión. Nos da igual si Garoña tiene que invertir 158 o 2.548 millones. Nosotros le decimos a Garoña que haga esto, esto, esto y esto y no sabemos cuánto cuesta. Esto no es así en la NRC, en esto no somos copia. La NRC obliga al regulador hacer un análisis coste-beneficio de lo que va a imponer al regulado. Si estuviésemos en Estados Unidos y a Garoña le dijésemos que tiene que gastar 300 millones de dólares para poder seguir adelante, le tendría que dar un estudio mío de coste-beneficio del regulador al regulado para convencerle de que esto es bueno para la seguridad pero también para la economía. Esto no es así en esta regulación, en Europa no hay esa regulación. Nosotros no sabemos nada de dinero, señorías. De cuánto se gasta Enresa en los residuos no tengo conocimiento ni puedo ni quiero saber.

El señor Matute ha preguntado sobre la piscina de Garoña y la piscina de Garoña está ya al límite de lo que es operable en seguridad.

Como hay un segundo turno estaré encantado de que todo lo que se me haya olvidado me lo vuelvan a preguntar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marti.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Muchas gracias, presidente.

Antes no lo dije y quiero dar también la bienvenida a todos los miembros del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear y a los técnicos que están aquí, así como a los representantes de la asociación de la cual usted ha dado una larga respuesta a sus demandas.

En primer lugar, ni mi grupo parlamentario ni ningún otro han puesto en duda en todo momento todo el trabajo que han hecho los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear. Solamente hemos puesto en consideración que su primera intervención no respondía a las inquietudes de los diputados en materia de transparencia de lo que necesitamos. Usted, como presidente de un consejo con una enorme responsabilidad, debería ejercer un liderazgo efectivo tanto en la presentación de los documentos como en la gestión de los recursos humanos. Debería haber dejado la enumeración de acciones para pasar a una valoración de su gestión, que es lo que ha tratado de hacer en el último momento, deprisa y corriendo, y debería haber hablado de los retos en seguridad nuclear, en lugar de hacer una pobre descripción de las actuaciones del consejo, una detrás de otra. Eso no tiene nada que ver con que valoremos o no el trabajo de los técnicos del consejo, de los funcionarios y de, por supuesto, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

Si es cierto que ha puesto en valor que es un consejo en el que no hay broncas, como usted lo ha llamado. Entiendo que no son broncas de lo que se tiene que tratar, sino de que haya discrepancias y de que estas se resuelvan. Si bien ese 2% del que usted habla hace referencia a Garoña o hace referencia al ATC, me parece que en esa descripción cuantitativa permanente que hace usted, efectivamente, un 2% no tiene mucha importancia, pero si entramos en el valor cualitativo de los temas que aquí se han tratado —que desde un punto de vista político, y al menos para nuestro grupo, es lo más importante— sí que tiene mucha relevancia que ese 2% sea sobre temas que afectan a toda la sociedad española, como es el caso de Garoña, porque va a abrir la puerta al resto de las centrales nucleares, o eso es lo que ustedes creo que pretenden. Por otro lado está el almacén temporal centralizado, el ATC, que por supuesto también tiene una gran importancia para todos y todas, no solo por temas de seguridad sino también por el coste económico que tiene.

Quería también puntualizar que sabemos de sobra que el Consejo de Seguridad Nuclear —le respondo a usted y también al portavoz del Grupo Popular— no tiene competencias en la planificación energética, pero sí en la regulación y en la supervisión, por eso le pedimos mayor independencia y le exigimos mayor transparencia, es nuestra obligación. Ustedes tienen la obligación de regular y supervisar bien, y para eso los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear tienen que llevar a cabo su trabajo con todas las garantías. Ahora bien, por lo que dice la carta a la que usted ha respondido, no siempre es así. Creo que ha dicho también que las discrepancias técnicas están amparadas por el Congreso y por el Senado, como ocurre en Estados Unidos; sin embargo, no hemos conocido esas discrepancias dentro de esta Comisión. Las ha habido, porque sabemos que ha habido discrepancias técnicas respecto, por ejemplo, al emplazamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 44

del ATC. Los responsables de ciencias de la tierra tenían una opinión diferente y nosotros no hemos podido amparar esas discrepancias porque no las conocíamos, hemos ido sabiendo de ellas a partir de ahí. Como le decía, yo creo que en su responsabilidad de ejercer un liderazgo efectivo tiene que hacer una buena gestión de los recursos humanos, y creo que no hay un claro modelo porque —a las pruebas me remito— ha dedicado casi la réplica entera a contestar una carta sobre la que le hemos pedido explicaciones, pero realmente usted ha venido aquí a responderles a ellos y no a contarnos a nosotros qué es lo que está pasando y cómo va usted a gestionar esas discrepancias. Me parece que en lugar de intentar resolver los conflictos —que donde se resuelven es en el propio Consejo de Seguridad Nuclear— está tratando de hacer una defensa de su gestión ante los miembros de la Cámara, que no creo que sea lo adecuado.

Con respecto al tema de sus viajes, me parece muy interesante que seamos un Consejo de Seguridad Nuclear modelo. Yo confío totalmente, tengo la total convicción de que saliendo fuera de España y viendo otros espacios es como realmente se puede mejorar este órgano regulador. Sí le pediría que nos hiciera llegar un informe de sus viajes, a qué conclusiones ha ido llegando en cada uno de ellos que pudieran ser útiles para el funcionamiento del consejo.

Son muchos temas y es muy desequilibrado el tiempo que ha tenido el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para hablar y el que estamos teniendo los portavoces. Seguramente quedarán muchas cosas en el tintero. Espero que sea cierto ese ofrecimiento y cada vez que le hagamos una petición usted nos la haga llegar, pues ha dicho que está encantado de dar cuentas al Congreso y que viene con todas las consecuencias. Por último, solamente me queda decir que, si hubiera sido así, habría venido usted en la pasada legislatura, porque sabe que las consecuencias habrían sido diferentes a las de esta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio.

Por parte del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marti, para mí y para los miembros de nuestro grupo su intervención en esta Cámara ha sido una tomadura de pelo para los que estamos aquí. No ha respondido usted a las cuestiones planteadas, y eso que estamos hablando de un tema gravísimo, la seguridad nuclear, que se encuentra en riesgo en nuestro país, como hemos dicho en las sucesivas intervenciones los distintos diputados y diputadas que hemos hablado. En su última intervención ha decidido usted matar al mensajero atacando a los firmantes, al sindicato firmante de una carta a la que hemos hecho referencia. A mí me parece que esa actitud es inaceptable. Usted ha hablado de que en otros países, como por ejemplo Estados Unidos, existen procedimientos para gestionar las discrepancias internas que garantizan la seguridad de las personas que discrepan. A mí me gustaría saber y me gustaría preguntarle cuáles son los procedimientos que existen dentro del Consejo de Seguridad Nuclear para gestionar las discrepancias, porque me parece que no es de recibo que las discrepancias se gestionen viniendo usted aquí a poner a caldo a técnicos que hacen una crítica legítima. La prueba de que esa crítica es legítima es que hoy mismo, mientras usted estaba hablando aquí, nos han informado de que el suceso denunciado por estos técnicos en la central nuclear de Almaraz ha pasado en la escala INES del 0 al 1, lo cual viene a darles la razón con lo que ellos estaban diciendo y le quita la razón a usted, señor presidente. Usted ha dicho ahora mismo que no importa, que no hay diferencia en que un incidente en la escala INES sea del 1 o sea del 0. Claro que importa y, si no importara, ¿por qué han cambiado ustedes la metodología? A pesar de que dice que no se puede cambiar, ustedes la han cambiado. ¿Por qué la han cambiado si da igual 0 que 1? Porque no da lo mismo, usted sabe que no da lo mismo. Fundamentalmente no da lo mismo por motivos de seguridad y por motivos de opinión pública, porque es mucho más cómodo para usted y para la industria nuclear venir y decir que no han tenido apenas incidentes calificados como número 1 en la escala. Por lo tanto, no da lo mismo, y usted en eso se contradice gravemente. Pero insisto en ello, es importante saber cuáles son los procedimientos de gestión de las discrepancias, porque a mí me parece que son muchas las ocasiones a lo largo de la historia en las cuales técnicos o personas críticas dentro de su propia institución han apuntado a problemas que hay que resolver y quizás puedo pensar que ese podría ser el caso.

Paso a referirme a los asuntos que nos han llevado a algunos grupos a pedirle que viniera. Dice usted que no se ha enterado del tema de los sesenta años. Pues bien, debe ser la única persona en España que no sabe que hay un movimiento para alargar la vida de las centrales nucleares a sesenta años. Eso es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 45

algo público y notorio y, desde nuestro punto de vista, es lo que está moviendo las decisiones del Consejo de Seguridad Nuclear y es lo que está haciendo que ustedes estén siguiendo adelante con el tema de Garoña, pero no por Garoña, porque ya he dicho que Garoña no les interesa, Garoña no interesa a la industria nuclear, sino por lo que viene detrás, que es la central nuclear de Almaraz, que sí interesa alargar su vida. Todo esto es un proceso que tiene un objetivo, el alargamiento de la vida de las centrales nucleares. Tampoco ha respondido sobre la cuestión del ATC, por qué el CSN sigue haciendo informes valorables al ATC cuando en realidad hay un problema de competencias. Castilla-La Mancha ya ha dejado claro que no quiere que el ATC se establezca en Villar de Cañas.

En definitiva, señor Marti, su intervención nos ratifica en lo que ya pensábamos, y es que usted debe dimitir. Creemos que lo mejor para la seguridad nuclear en España es que usted dimita y que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda recuperar su credibilidad, porque lo necesitamos todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Señor Marti, permítame que primero agradezca al portavoz del Grupo Popular la intención de contestar nuestras preguntas. Lo que pasa es que tiene una visión negativa, y esta visión negativa lo que hace es alentar aún más las dudas que nosotros podíamos tener de la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Sigo hablando de la politización del sistema, porque se ha hecho referencia al caso de Fukushima y aquí tengo las conclusiones del Parlamento japonés sobre el mismo, que venía a decir que la captura del organismo regulador por parte del poder político fue determinante para causar la catástrofe obligando, en el caso japonés, a disolver el órgano para comenzar de cero. Por eso nos preocupa tanto la politización de nuestro Consejo de Seguridad Nuclear. Creo que a nadie se le escapa y que ninguno de los parlamentarios que aquí esta diría que no es importante el consejo que usted preside; lo que nos preocupa es que no sea lo independiente ni lo técnico que tiene que ser. Ha habido ocasiones en su intervención en las que he tenido la sensación —no sé si sus señorías lo compartirán conmigo— de que nos estaba riñendo por hacerle preguntas, pero si no se las hacemos, no nos las va a responder, y como no viene asiduamente, tendremos que hacérselas en algún momento. Así que le pido que no nos riña, en todo caso podemos reñirle nosotros por no haber venido en la legislatura anterior.

Sinceramente, creo que hoy estamos más cerca del caso pre-Fukushima que de la NRC. Nos queda mucho camino y creo que tendrán que trabajar en ello. Ninguna de las señorías que estamos aquí, ni yo ni mi grupo parlamentario nos hemos cuestionado nunca la profesionalidad ni la capacidad profesional de ninguno de los integrantes del Consejo de Seguridad Nuclear. Ese no ha sido un cuestionamiento que se haya hecho, con lo cual no entiendo la justificación. Si realmente usted está cuestionando esos informes o esa carta, si está convencido de que las afirmaciones de los críticos son inciertas, haga todo lo posible para que haya más transparencia. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, presentaremos una iniciativa para que los Plenos sean en directo, para que haya una comunicación directa y bidireccional y podamos acceder a lo que está sucediendo.

Las respuestas que ha dado en general han sido muy similares a las que dio en 2014, con buenas palabras y buenos objetivos, pero queremos que se materialicen, porque si en 2014 respondió prácticamente lo mismo, no quiero pensar que tengamos que esperar dos años para ver si llegamos a las soluciones. Creo que no ha respondido a todas las preguntas que se le han hecho. Vamos a seguir esperando ese plan de comunicación. Insisto, en ningún acta del comité asesor se ha hablado de este plan de comunicación, por lo menos en las que nosotros hemos tenido acceso. También se habló del plan de comunicación en 2014 y dijo que estaban en ello, que no había podido ser, pero que iba a ser. Que se haga, por favor, porque se necesita. También seguiremos esperando a que llegue la transparencia, y hablo de la transparencia porque usted acaba de afirmar que hay opacidad porque el sistema es opaco, es decir, está justificando que hay un sistema opaco. No queremos entrar en de quién es la responsabilidad; la realidad es que hay opacidad —usted lo acaba de afirmar— y nos gustaría que pasáramos de lo opaco a lo transparente para de esa manera no tener que hacer interpelaciones tan intensas.

Por supuesto, como decía el portavoz del Grupo Popular, queremos constituir la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Hay que decir que en la legislatura anterior se dilató tanto precisamente porque no querían que se constituyese y no por ninguno de los partidos que estamos aquí. Seguiremos esperando que esos informes, los que no son públicos, los que le hemos solicitado, nos lleguen, porque de eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 46

queríamos hablar hoy; queríamos que se rindiesen cuentas y que los informes que no son públicos se expusiesen.

En cuanto a los viajes, no cuestiono que ustedes, como organismo independiente, tengan que viajar, porque al final viajar y aprender de los modelos que funcionan es enriquecedor, pero sí le doy un humilde consejo, y es que el grupo que está gobernando no haga la defensa de que usted no viene porque está viajando todo el rato, porque ni favorece al Consejo de Seguridad Nuclear ni le favorece a usted. Lo que está haciendo precisamente, poniendo excusas para que usted no venga, es dinamitar su imagen. Así que yo que usted hablaría con aquellos que han utilizado sus viajes para justificar que no quería venir.

Hay rasgos que me hacen sentir que hay cosas que no van bien, por ejemplo, que no hay independencia. No hay independencia porque la mayor defensa que se ha hecho de su exposición ha sido precisamente por el Gobierno en funciones, cuando aquí ninguno de nosotros tendría que estar interpeándole, porque todos tendríamos que estar defendiendo al Consejo de Seguridad Nuclear, puesto que aparte de que es responsabilidad de todos, es un bien para todos, porque no hay sectores ni partidos políticos a los que les importe más la seguridad nuclear que a otros, sino que les importa a todos los ciudadanos, independientemente de su ideología. No deberían existir esas reclamaciones de los grupos parlamentarios, porque se supone que ustedes deberían estar respondiéndolas y sobre todo porque deberíamos estar trabajando en equipo, lo cual no está sucediendo. De verdad, dígame al Gobierno en funciones que no le defienda o que no lo haga de esa manera, porque no le está ayudando en su imagen.

Le agradezco que haya venido. Espero volver a verle pronto por aquí y que podamos hablar de esos informes que no están publicados. Espero que ese plan de comunicación sea una realidad. Lo de los viajes es anecdótico; no se quede con eso, quédese con que los están utilizando de parapeto para justificar que no quiera venir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Yo no he hablado de la carta ni he hablado de Garoña, porque estaba de acuerdo con mis compañeros, pero he hecho un montón de preguntas al Consejo de Seguridad Nuclear porque me parecían pertinentes. Ustedes también se encargan de la planificación y respuesta ante situaciones de emergencia. Le he preguntado cosas muy concretas y cuando vaya otra vez a mi provincia no sé qué voy a decir, porque usted viaja mucho, pero no sé si ha hablado mucho con los alcaldes de Móra d'Ebre o de Móra la Nova y si sabrá que en Móra la Nova —es la pregunta que le hacía antes— no hay megafonía. No sé si usted, que ha viajado tanto, habrá ido a la carretera que le he dicho, pero sería interesante que fuera a esa carretera, que tiene un puente y, al otro lado del puente, un camino y que forma parte del plan de evacuación, o que viajara a los mismos pueblos de Móra o de Flix y que viera usted que, por ejemplo, la cobertura telefónica no funciona. Cuando hablaba de los trenes no me refería a pasajeros; hablaba de que uno de los puntos de encuentro, en caso de emergencia, son las estaciones que están cerradas y en las que no hay personal. Y hablaba de los trenes, que es otro mecanismo de evacuación en el plan de emergencia. Si usted lee la prensa local —en este caso no hace falta viajar—, simplemente con que escriba «incidencias en la R16» verá que hay centenares, incluidos descarrilamientos. Esto también forma parte de la prevención y planificación de respuestas en situaciones de emergencia. A mí me interesan mucho muchas cosas, pero también me interesa responder a la gente que me ha escogido. Si este momento de la comparecencia no es el adecuado, dígame cómo tengo que hacerlo, pero hay preguntas muy concretas que hay que responder. Y si el órgano no es el Consejo de Seguridad Nuclear, dígame adónde tengo que dirigirme, porque son deficiencias importantes, no son cosas que se puedan pasar por alto. Hace falta voluntad política, pero también son necesarios criterios técnicos para decir: Señores, resuelvan esto de una vez. Espero que lo que he preguntado —he hecho ahora un repaso muy breve— sea contestado en su momento o bien que me indique a quién tengo que pedirlo, porque la gente que me ha elegido me pide estas respuestas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias también, señor Martí, por su profusa comparecencia, que si algo certifica es la enorme complejidad de los temas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 47

relacionados con el CSN y también que hay materia más que suficiente para trabajar desde el punto de vista parlamentario y legislativo sobre esta cuestión.

Después de cuatro horas de comparecencia, nuestros dosímetros deben estar al máximo (**Risas**) y nuestra glucemia, por lo menos la mía, va camino del mínimo vital. Por lo tanto, agradecerán todos ustedes que renuncie a este turno, no sin antes tomarle la palabra a usted y recoger los ofrecimientos de sus compañeros para mantenernos informados sobre una cuestión que es crucial para España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez, dada la hora, como ha dicho usted.

Tiene la palabra, para terminar, el Grupo Parlamentario Popular. Señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Muchas gracias.

Tengo que decir, en primer lugar, que a lo mejor la acostumbrada dinámica parlamentaria de compareciente-oposición nos lleva a pensar que aquí estamos ante la comparecencia de un organismo gubernamental, y no es el caso. No existe dependencia orgánica ni funcional ni política ni de ningún tipo del consejo respecto al Gobierno; no existe. Por tanto, no traslademos eso a la opinión pública continuamente, porque estamos yendo no solamente contra la propia realidad, sino contra la independencia de un órgano que es de verdad —e invito a que reflexionemos sobre ello— un órgano muy prestigiado a nivel nacional e internacional, al margen de quién haya gobernado en nuestro país.

En segundo lugar, sobre si se bloqueó o no la comparecencia del presidente del consejo, tengo que aclarar que el procedimiento que se ha seguido para su comparecencia es idéntico al que se produjo con el anterior presidente de la Comisión. El procedimiento es: invitación por parte de los comisionados, solicitud de fecha, fecha dada y fecha en la que el compareciente pudo venir. Saben perfectamente que este último año ha habido dificultades, no derivadas de la falta de ganas del presidente, sino de la situación política de nuestro país.

En tercer lugar —y termino ya—, sigo insistiendo en que nosotros tenemos la intención firme de alcanzar ese pacto por la energía en la medida en que entendemos que tenemos que sentarnos y ver qué porcentaje de participación queremos de energía nuclear en nuestro país y qué porcentaje del resto de tecnologías. Invito también a que a través de la Comisión planteemos a la Cámara qué modificaciones legislativas hay que impulsar para mejorar —si es posible— la capacidad del Consejo y aumentar la confianza de los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra el señor Marti Scharfhausen.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muy brevemente, voy a dar respuesta a las últimas preguntas.

Primero, quisiera decirle a la señora Lucio y a todos que este es un organismo cien por cien técnico, cien por cien. Mi condición de ingeniero me ayuda a entender muchísimas cosas, pero no tengo que ser el que más sabe de las materias que se tratan ahí. Son los directores los que más saben y elevan las propuestas. Somos cien por cien técnicos, no hay ni puede haber ninguna componente política, ¿de acuerdo? Y le digo a usted, señora Lucio, y a todos los miembros de la Cámara, que si en algún momento yo hubiese presionado a los directores o subdirectores que están aquí, que son los únicos que veo, o a alguien de la casa, ustedes lo sabrían ahora mismo, señorías, lo sabrían todo. ¿Por qué? Porque es un organismo que lleva treinta y seis años siendo independiente *per se*, al margen del pleno que esté arriba; siempre ha sido independiente, señorías. Es más, les hago un ofrecimiento a usted, señora Lucio, a usted, señor Uralde, y a todos ustedes. Por favor, cuando tengan la ponencia, ábranla no solo a la presidencia, cuyo representante soy yo, sino a todos los consejeros —aquí hay algunos—; a la vicepresidenta, que les contará cómo opina; a los directores e incluso, si quieren ustedes, al coordinador del ATC. Hay dos coordinadores. Son unos señores que están específicamente dedicados al ATC. Llámenles ustedes a la ponencia y pregúntenles. Yo estoy abierto, porque además es un derecho que tienen ustedes; ejecútenlo si creen que no somos transparentes, si creen que yo me reservo información o alguien de la casa se reserva información. Yo soy una gota de agua arriba, pero toda la casa es transparente. Como decía antes, yo no puedo no ser transparente y el resto de la casa sí, porque yo no hago nada, todo son procesos administrativos que entran en un orden del día al consejo y que salen reglados. De verdad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 48

señorías, constituyan la ponencia, cuanto antes mejor, y llamen ustedes a quienes quieran del consejo, a quien les dé la gana, a algún consejero, a una consejera, a quienes ustedes quieran, y pregúntenles.

Dice usted que yo no ejerzo un liderazgo efectivo. Eso me ha dolido personalmente en lo más hondo de mi corazón, señoría, porque si algo tengo yo en la vida y de algo presumo es de que quiero a la gente y me hago querer por la gente y por eso en el pleno y en el consejo hay bastantes menos follones y líos. Rechazo esa afirmación de que no lidero al cien por cien; no creo que usted tenga razón en eso. Una vez le dije al consejero Jaime González —Jaime González, del Partido Socialista, muy conocido por ustedes—, cuando éramos muy amigos: Mira, que me están diciendo que soy un soberbio. Y él me respondió: Fernando, no te preocupes que no eres soberbio. Pues exactamente igual que don Jaime me quitó la soberbia, yo le digo a usted que liderazgo sí lo tengo. ¿Sabe por qué? Por una sencilla razón, porque no hago lo que quiero, porque me pongo delante de ellos y digo: A ver, qué queréis. En todos los plenos, en todo momento las atribuciones que tiene el presidente se las traslado a los consejeros, y no hay ningún problema nunca. Hombre, no les gustará cómo gobierno la casa a unos o a otros, pero en el fondo lo hacemos entre todos, se lo digo de verdad.

Decía usted que hay un 2% de discrepancias. Yo no puedo venir aquí a hablar del 2% de discrepancias. Cuando en una institución reguladora ejerce una cosa que se llama colegio y hay cinco votos y en cada decisión que se vota hay cuatro a favor y uno en contra, este que está en contra se tiene que olvidar de sus planteamientos, aunque haga su voto particular para dejar constancia, porque esto tiene efectos jurídicos, o sea, puede venir un juez dentro de veinte años y decir: usted... **(La señora Lucio Carrasco: ¿Meterle en la cárcel?)**. A mí me pueden meter en la cárcel por Garoña dentro de diez años. El que está en contra presenta un voto particular y dice: Yo no estaba de acuerdo con Garoña; pero a partir de ese momento ese señor o esa señora se pone junto a todos a navegar en la misma dirección que ha elegido el colegio. Eso es lo que ustedes, como congresistas, han decidido. Los que han hecho la ley nos han dicho que seamos un colegio y yo no puedo venir a explicar sino lo que dice la mayoría.

Viajes. Fíjese usted lo que pasó, y además esto es muy interesante para todos ustedes. Después de lo aburrido del día, me van a disculpar, pero esto va a ser divertido. Hace dos años el embajador de Irán en Viena me llamó porque quería hablar conmigo. Me dijo: Mire, es que queremos que España colabore con nosotros. Irán en aquel momento estaba sometido a restricciones. Vengo a Madrid y me viene a ver el embajador de Irán en Madrid para decirme que quiere colaborar con el consejo. Claro, llegó un momento en que yo le pregunté: ¿Por qué quiere usted al consejo? Y me dijo: Por su prestigio internacional; aparte de que los americanos no son franceses, no suministran equipos. Me dijo: Hemos seleccionado a Finlandia y a España. Como Finlandia está atendiendo a los árabes, seguimos con el tema. Eso provocó que el Ministerio de Asuntos Exteriores pidiera al consejo que fuera a Irán, porque yo no puedo decidir ir a Irán; fui a Irán cuando me lo dijo el Gobierno de España, y de acuerdo con el OIEA, con Viena, porque pedí permiso al señor Amano, del Organismo Internacional de Energía Atómica. De todo esto está informado el pleno, porque lo llevé al pleno todos los días. Nos pidieron que fuésemos a Irán y fuimos a Irán. Y el Gobierno de España me dice, cosa que no es normal: Tiene usted que ir a los países del Golfo a explicar, porque es para mayor seguridad nuclear de todos. Y he ido a Emiratos, a Arabia y he hecho todos estos viajes que he hecho. ¿Y sabe usted qué es lo que he detectado en todos esos sitios? Que España tiene un prestigio impresionante, pero lo que ha hecho el consejo, lo que han hecho estos señores técnicos de aquí, es inenarrable.

Sí es verdad que en las comisiones reguladoras tenemos un pecado original, que es el nombramiento. ¿Quién hace el nombramiento de las comisiones reguladoras? En Estados Unidos, desde el siglo XIX —he estado doce años viajando a Estados Unidos a la NRC, donde se reúnen dos veces al año— tienen el problema de cómo elegir a los *commissioners*. Se plantearon: ¿Los elegimos por votación, como al fiscal general? Porque cada Estado de Estados Unidos tiene una comisión reguladora, algunas dedicadas a temas económicos y otras a temas nucleares. Al final hay cinco Estados que los eligen por elecciones directas —un *commissioner*, como yo, puede buscar 2 millones de dólares, hacer una campaña y después pagar los 2 millones de dólares de la campaña no se sabe cómo—, pero lo normal es que el presidente de Estados Unidos o el gobernador pongan al regulador de acuerdo con el Parlamento, lo que estamos haciendo aquí. A mí me pusieron ustedes con esa norma, que es copia. Este pecado original se planteó para que los seis años del regulador no cabalgasen con los cuatro años de los Gobiernos, como hemos hecho aquí. De lo que se trata es de poner a personas que tienen que dejar el casco de lo que sean —si han sido diputados, si han sido secretarios de Estado, etcétera— y ponerse el casco de independencia de lo político. Ese es el sistema que ustedes han diseñado y elegido. Esto no es fácil y a esto le llaman el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 49

pecado original. Los americanos han hecho un estudio global de quiénes son los mejor valorados por los ciudadanos, por las instituciones y por las empresas, y son mucho mejor valorados los que son elegidos directamente por el presidente Obama. Obama ha tenido tres presidentes de la NRC; en ocho años ha habido tres en Estados Unidos. ¿Qué quiero decir con esto, señorías? Les voy a mandar información de todos mis viajes encantado. Señora Rodríguez, estamos dispuestos a venir aquí y a explicar todo.

En cuanto a Fukushima, señoría, es precisamente ese informe el que hace que cambien al regulador y lo hacen parecido al nuestro. Se lo digo yo que lo sé. Además, tiene usted ahí detrás a todos los expertos del consejo. Antonio Munuera, era el director del grupo de trabajo y este mes de enero ha sido uno de los directores de la revisión de todo el tema nuclear de Japón. Ha estado dos semanas en Japón estudiando estos temas y se lo puede explicar a usted perfectamente, pero yo le digo que había una serie de reguladores, los han cambiado y han puesto uno nuevo con el que estuve hace dos semanas.

En cuanto a la defensa que hacen de mí, yo me defiendo solo, señorías. Si ustedes opinan mal de mí u opinan bien, en eso no tengo parte.

Señor Uralde, en cuanto a las discrepancias y a que yo he sido criminalizado... Es que esto no es mío. Primero, viene de lejos. Unos técnicos no pueden corregular con la casa, porque hay una jerarquía. Ustedes tendrían que ser los primeros en no permitir que alguien corregule con el regulador. Si crean un regulador, ¿cómo van a permitir un corregulador? Segundo, esto es decisión del pleno. Los cinco miembros del pleno, ante la gravedad de las acusaciones —que no nos las mandan a nosotros, se las mandan a este señor y les dan publicidad en todos los periódicos—, hemos estado callados. Llevamos callados seis meses sobre estos temas. ¿Por qué? Porque son mucho más importantes el prestigio y la seriedad del regulador. Aquí es donde tengo yo que hablar y aquí hablo, haya periodistas o no. Yo no tengo que estar todos los días en los medios de comunicación dando mi versión de los hechos, porque eso desprestigia a un regulador. Un regulador de seguridad nuclear no es un regulador normal, señor López de Uralde, es un regulador que está en una materia muy delicada para todos los ciudadanos. Decía usted también que no me he enterado del tema de los sesenta años. Yo he dicho que no tengo que saber nada de eso como presidente del consejo, señor Uralde. De eso llevo hablando mucho más tiempo que usted, porque yo llevo toda mi vida en el sector de la energía. ¿Usted qué se cree, que en el año 2012 no sabía yo el tema de los sesenta o cuarenta años? Esto está en el cogollo de la discusión, pero ese no es un tema sobre el que yo pueda hablarle, ni darle mis opiniones personales o particulares. No puedo hablar ni tengo que hablar de eso, porque ustedes me han comisionado para que sea independiente y me ciña a seguridad nuclear y protección radiológica. Ustedes me han puesto unas orejeras y yo no puedo salirme de esas orejeras. Por eso le he dicho que no sé nada. Es que no puedo saber nada, no puedo comentar nada, incluso ni en un café. ¿Por qué? Porque mis opiniones, malentendidas por una persona, pueden generar un problema.

Sobre el ATC, tengo que decir que yo no puedo pararlo. El ATC está en un proceso, señorías, que es reglado en el consejo. Lo que estamos haciendo ahora es una autorización de construcción que está reglada. Les animo a que llamen aquí a los técnicos del ATC para que les expliquen todo; si llevan toda la vida en la casa. Cuando los técnicos del consejo determinan que no tienen información o capacidad suficiente sobre temas concretos, piden informes externos, y eso es normal.

Prometo viajar —además no he ido nunca— a Ascó y Vandellós. Prometo al señor Salvador viajar allí e ir a ver con usted esas carreteras, si podemos coincidir. En esto tiene usted que tener claro que nosotros somos responsables de la elaboración y del cumplimiento de los planes de emergencias, pero no estamos en el día a día y además aquí intervienen otras administraciones territoriales.

Agradezco al señor Mariscal su intervención y coincido con Isidro Martínez, ya es una hora muy tardía. Les pido perdón, porque a veces soy vehemente, pero les digo de verdad que crean ustedes que el Consejo de Seguridad Nuclear, toda la institución, está haciendo su papel muy bien. Tenemos un prestigio internacional que nos merecemos, no nosotros, sino los muchos que ya se han jubilado y, por favor, ayúdennos, que es lo más importante, a la renovación. Ahora voy a insistir otra vez al Gobierno en que necesitamos cuarenta plazas más. Hemos conseguido casi cuarenta plazas, pero se han jubilado más de treinta. Necesitamos cinco años para que un técnico esté en condiciones. Esto es algo muy importante, porque dentro de cinco años, cuando yo me vaya de aquí —me quedan dos años, yo ya estoy en tiempo de descuento—, podría pasar que viniera un presidente y les dijera a ustedes: como no tengo gente, yo paro de regular; no se pueden hacer las actividades. Eso que es tan prolijo y que ya les he explicado es lo que hace esta gente todos los días, y ustedes han visto que todo es técnico, no hay nada político. Les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

19 de octubre de 2016

Pág. 50

pido que nos ayuden a conseguir estos medios. Les doy las gracias y les pido disculpas si he podido molestarles en alguna cosa. Estaré encantado de volver aquí cuando ustedes quieran.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martí. **(La señora Lucio Carrasco pide la palabra)**. Señora Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Intervengo quince segundos. Tras la respuesta que me ha dado el señor Martí, quiero señalar que en ningún momento he acusado ni he querido acusar al presidente —si así ha interpretado mis palabras— de presionar a la directora general. Como me ha respondido en ese sentido, quiero decir que bajo ningún concepto he hecho ninguna afirmación relativa a eso. Solo quería que esto constara en el *Diario de Sesiones*.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna puntualización más y agradeciendo el largo trabajo desarrollado esta mañana por todos los miembros de la Comisión y por las personas que han intervenido, se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-33